

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2022**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D. Javier Rodrigo Lorente

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa

D<sup>a</sup> Carolina Andreu Castel

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Horacio Royo Rospir

D. Antonio Barrachina Lupón

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar Membiela García, Coordinadora General del Área de Participación y Relación con Ciudadanos, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar Orden del Día que se desarrolla a continuación.

**ORDEN DEL DIA**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022**

Se aprueba por unanimidad.

**2. ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**2.1. Aprobar la modificación de los Estatutos de Zaragoza Turismo, previa resolución de las alegaciones y votos particulares presentados. Expediente 552626/2020.**

*(Se trata conjuntamente el debate del punto 2.2, con votación separada)*

**Sra. Presidenta:** Sí. Bueno, empezamos con el punto 2.1, con los estatutos de Turismo, pero sí que hay, obviamente, una parte o la presentación, por decirlo de alguna forma, compete también al punto 2.2. Como saben, todos los estatutos de los Patronatos llevaban años teniendo que ser actualizados, porque ha habido diferentes leyes que han entrado en vigor. Especialmente afecta a los cambios recogidos en la Ley de Capitalidad. Y, por tanto, lo que se hizo es, por parte de Asesoría Jurídica, hacer una propuesta, porque también, aparte de adaptarlos a las nuevas leyes, la propuesta también lo que pretendía es equiparar, igualar, digamos, más allá de los temas específicos, los estatutos de los cuatro organismos autónomos que tiene el

Ayuntamiento. Y en ese sentido es en el que ha habido una única propuesta, como digo, de la parte básica, que es la misma para los cuatro estatutos, por parte de la Asesoría Jurídica.

Han ido pasando las diferentes fases de tramitación y lo que tenemos que resolver ahora, lo tienen todo en el expediente, por eso no entro más, es resolver las alegaciones y los votos particulares que se han presentado conforme a la propuesta de estimaciones o desestimaciones que ahí viene recogida. Entiendo que quieren intervenir, por supuesto. Tiene la palabra, señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias. Muy buenos días a todos. Bueno, pues a los 13 votos particulares de Zaragoza en Común, votaremos que no porque sus propuestas vacían de sentido las competencias del Presidente y, por su parte, su procedimiento de designación y cese es el regulado en la normativa de las bases locales. Respecto al voto número 12, decimos que no porque este voto particular obedece a criterios de oportunidad, léxico o de organización y su contenido y no es el objeto de voto particular. De las modificaciones propuestas internamente, van a ser todas que sí. De las alegaciones de Horeca, pues la verdad es que... No sé si van a tener en cuenta o no la alegación porque las competencias a las que se refiere la alegación son delegables en el gerente y porque quieren introducir en el Patronato competencias económicas y de empleo, siendo que estas no son las propias del Patronato.

**Sr. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Entiendo que hablamos conjuntamente del punto 2.1 y punto 2.2.

**Sra. Presidenta:** Lo que quieran. ¿Quieren debatir los dos conjuntamente a nivel intervención? Discúlpenme, que eso no se lo he preguntado. ¿Están de acuerdo todos en intervenir una vez y luego votar, obviamente, por separado?

**Sra. Bella Rando:** Sí, sí, eso es.

**Sra. Presidenta:** Pues, señora Rouco, ¿quiere decir algo del punto 2.2, relativo al PMAEI?

**Sra. Rouco Laliena:** Perdón. Entonces, ah, sí... A los votos particulares de Zaragoza en Común, votaremos no, y lo mismo en cuanto a los presentados por Podemos, porque obedece a criterios de oportunidad, léxico y organización y su contenido no es objeto de voto particular. Por lo tanto, será no y no.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Ahora sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Buenos días a todas y a todos. Bien, con respecto al punto 2.1, relativo a los estatutos de Zaragoza Turismo, tuvimos conversaciones también con la propia gente del comité de empresa y, vistos los estatutos, no planteaban ninguna objeción. Tampoco planteamos ahí ningún voto particular, así que votaremos que sí en global a este punto.

Con respecto a la modificación de los Estatutos del Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, el punto 2.2, hubo alegaciones tanto del comité como votos particulares nuestros que no han sido aceptados. Y con respecto a la votación final, votaremos que no a esta modificación de los estatutos y votaremos que sí a los votos particulares presentados por Zaragoza en Común y por Podemos.

**Sra. Presidenta:** Muy bien. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Buenos días a todos y todas. Nosotros ayer ya en la Comisión de Acción Social, donde se llevaron los estatutos del Patronato de Educación y Bibliotecas, manifestamos nuestra discordancia con la aprobación de dichos estatutos, entre otras cosas, y leo literalmente porque "en ninguno de los Patronatos donde se ha producido la modificación ha habido comunicación con los comités de empresa o los delegados de los trabajadores, pues se argumenta que, tratándose de cuestiones de índole organizativa, no era preceptiva la consulta previa a la representación sindical". Nosotros creemos que esto se sostiene en base a la normativa, pero es verdad que el conjunto del comité de empresas de los organismos autónomos aquí refiere que, aunque esto no sea preceptivo, consideran que deberían haber estado informados. De hecho, quiero agradecer desde aquí a una de las representantes de la representación sindical, doña Rosa Julve, que, gracias a ella, se consiguió una modificación que es más ventajosa para el personal en relación a la separación en el caso de disolución de dichos Patronatos.

Nosotros, como ayer, en el Patronato de Zaragoza Turismo votaremos que sí a los votos particulares de Podemos y los nuestros, lógicamente. Lo mismo en el Patronato de Artes Escénicas. Pero en el conjunto de la aprobación, nuestra propuesta es no, porque, efectivamente, estos estatutos no han tenido en cuenta ni han considerado tener a bien considerar los votos particulares que ha presentado este Grupo, que, a diferencia de lo que ha argumentado la señora Rouco, tienen que ver con una mejora y con lo que nosotros creemos que es la participación de las diferentes entidades, de los diferentes ámbitos que se ven representados tanto en el Patronato de Turismo como en el de las Artes Escénicas. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Bueno, nuestro Grupo ha adoptado el criterio de votar a favor de la modificación de los estatutos en los distintos Patronatos que se han ido sucediendo con alguna ligera excepción por motivos muy concretos. Y, en este caso, también en global vamos a votar a favor de la aprobación de los estatutos, tanto en el Patronato de Turismo como en el Patronato de Artes Escénicas.

Sí que nos gustaría incidir que, tal como se ha reflejado aquí, el punto de la delegación de las cuestiones de personal es una cuestión técnica que ha venido resuelta por la Asesoría Jurídica diciendo que, en el supuesto de que hubiese una separación de algún personal, esa separación del Servicio debería llevarse a continuación en la primera sesión del Pleno que se celebre. Y sí que nos gustaría también reflejar que, aunque dicen lo que hemos dicho varias veces, que la convocatoria debe realizarse con una antelación mínima de dos días, nos gustaría que se pudiese recibir por parte de los miembros de los distintos Patronatos la documentación con la mayor antelación posible.

Y dicho eso, independientemente de que nosotros apoyamos que en todo momento, especialmente en el Patronato de Artes Escénicas, se tenga en cuenta en este caso a las distintas secciones sindicales a la hora de establecer las negociaciones pertinentes, fundamentalmente en temas de personal, como ha sucedido últimamente con alguna denuncia en Inspección de Trabajo por la oferta de empleo público, pero en el global, de la modificación de los estatutos, tanto del Patronato de Artes Escénicas como del Patronato de Turismo, el Grupo Socialista va a votar a favor. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Quiero decir que alguno de los temas, como los hemos debatido ya en los diferentes consejos, pues no voy a entrar más a debate, pero que quede claro que, por supuesto, todas las negociaciones con personal y con los comités son y se seguirán haciendo, desde luego, conforme a la ley. Pues yo creo que pasamos a votar, señor Secretario. Primero la modificación de estatutos del Patronato de Turismo, que es el punto 2.1.

En primer lugar, se somete a votación la propuesta de resolución las alegaciones presentadas, con el resultado de 25 votos a favor de dicha propuesta, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 5 en contra de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se dictamina favorablemente la propuesta de resolución de alegaciones.**

A continuación, se procede a la votación de los 13 Votos Particulares presentados por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, con el mismo resultado para todos ellos de 5 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 25 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2). **Quedan rechazados.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta de modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de Zaragoza Turismo, con la inclusión de las adaptaciones a normativa superior, y que atañen al art. 6.1.i), a excepción a incluir en el art. 6.2 y la inclusión de una Disposición Adicional referida al lenguaje inclusivo, con el resultado de 27 votos a favor de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Se dictamina favorablemente la propuesta de modificación.**

## **2.2. Aprobar la modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, previa resolución de las alegaciones y votos particulares presentados. Expediente 552636/2020.**

En primer lugar, se somete a votación la propuesta de resolución las alegaciones presentadas, con el resultado de 25 votos a favor de dicha propuesta, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 5 en contra de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). Se dictamina favorablemente la propuesta de resolución de alegaciones.

A continuación, se procede a la votación de los 24 Votos Particulares presentados por los Grupos Municipales de Zaragoza en Común, en número de 19, de Podemos-Equo, en número de 5, con el mismo resultado para todos ellos de 5 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2) y 25 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2). **Quedan rechazados.**

Finalmente, se somete a votación la propuesta de modificación de los Estatutos del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, con la inclusión de las adaptaciones a normativa superior, y que atañen al art. 6.1.i), a excepción a incluir en el art. 6.2 y la inclusión de una Disposición Adicional referida al lenguaje inclusivo, con el resultado de 25 votos a favor de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2) y 3 votos en contra de los Grupos Municipales de ZeC (3) y Podemos-Equo (2). **Se dictamina favorablemente la propuesta de modificación.**

## **2.3. Aprobar la Ordenanza Audiovisual previa la resolución de las sugerencias y reclamaciones presentadas. Expediente 66392/2021.**

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Bueno, traemos —bueno, iba a decir el último paso, que luego tiene que ir al Pleno— la ordenanza de audiovisuales, de grabaciones, que para nosotros es muy importante, como saben, regular y ordenar y centralizar, sobre todo, en una ordenanza todo el trabajo, todos los procedimientos que tienen que ver con facilitar los rodajes audiovisuales, tanto culturales como publicitarios, con novedades, además, como el tema del rodaje con drones, que es bastante complicada su regulación.

Saben que es una ordenanza que se ha hecho de la mano del sector, que ha habido también todo un grupo de trabajo desde la Oficina Fílmica con las diferentes asociaciones y entidades afectadas, con los profesionales a este respecto y, por supuesto, como no puede ser de otra forma, también con todas las Áreas, con el resto de Servicios Municipales que se ven implicados y que trabajan, por supuesto, a este respecto. Por tanto, agradecer especialmente a todo el equipo que ha hecho posible esta ordenanza. Son muchos meses de trabajo poniendo en común, como digo, las necesidades del sector profesional y de las diferentes Áreas municipales, de facilitar también el trabajo e intentar minimizar lo máximo posible plazos, procedimientos administrativos... Y, por otro lado, también hay un trabajo recogido que no se manifiesta aquí, que no se recoge en esta ordenanza, que es toda la parte que tiene que ver con la parte fiscal, porque, como bien saben, las tasas, el cobro de esas tasas y demás entra en ordenanzas fiscales que no se pueden recoger en esta ordenanza, pero todo ese trabajo también se ha hecho previamente.

De hecho, entrando un poco más en lo que vamos a votar ahora, como saben, otra vez alegaciones y votos particulares de los Grupos políticos, en cuanto a las alegaciones de los profesionales, muchas de ellas son relativas a los temas económicos, a las tasas y a lo que se cobra, pues se remite a la ordenanza fiscal pertinente, porque, como digo, no se recoge aquí. En cuanto a las alegaciones, lo tienen también en el expediente, lo que digo, grosso modo, las que tienen que ver con ordenanza fiscal se remiten a ordenanza fiscal. Muchas de ellas se propone aceptar parcialmente, se propone un texto, se recoge parte de lo que proponen esas entidades que han hecho las nueve alegaciones y estarían ya incorporadas en la propuesta que traemos hoy a votar.

Y, por último, en cuanto a los ocho votos del Partido Socialista que vamos a votar, pues ya ven que también ocurre lo mismo. En algunos, como en el voto número uno, son temas relativos a la ordenanza fiscal, por eso se desestiman, porque se tratarán en su momento; algunos de ellos, como son el voto tres, el cuatro

y el siete, la propuesta que hacen los técnicos es estimar esos votos; y sí que hay otros votos, que son el dos, el cinco y el ocho, que lo verán ustedes en el cuadro que nos ha facilitado el señor Secretario, al final de todo, en la última columna, que pone "D", "E" o "Trans", desestimar, estimar o transaccionar, que es verdad que en el informe se habla de estimar parcialmente y, tratándose de votos particulares, nos ha corregido perfectamente el señor Secretario, no podemos hacer estimaciones parciales de votos particulares, sino que lo que hacemos es transaccionarlos. Es decir, el espíritu, quede claro, y el texto que se propone es el que tienen todos ustedes en el expediente, pero formalmente no podemos llamar, insisto, en los votos dos, cinco y ocho, estimación parcial, sino transacción, que es el texto que se propone. Si he dicho algo mal, señor Secretario, o incorrecto, me corrija, por favor. Le paso la palabra ya, señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias. Bueno, pues es una ordenanza meramente técnica y me voy a remitir a los votos particulares del PSOE. Efectivamente, hay algunos que se tienen que tratar a través de las ordenanzas fiscales, como es el número uno, y, por lo tanto, no cabe más que votar un no, precisamente porque se hará la modificación en la ordenanza fiscal. Respecto al número dos, yo no sé si el PSOE va a aceptar la transaccional, pero a nosotros sí que nos interesa... Votaríamos que sí, porque nos parece interesante ampliar hasta los 15 días, muchas veces por complejidad y otras veces por causas sobrevenidas. Y es interesante dejarles los 15 días para poder rectificar o resolver algunas cuestiones. Respecto al número tres, nos parece totalmente acertada la estimación de la fianza, igual que el número cuatro. Y respecto al número cinco, votaríamos que no. El número seis, no, porque es de carácter general. Y el número siete, sí. Y el número ocho, si acepta la transaccional, pues también.

**Sra. Presidenta:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Yo también quiero señalar que es una ordenanza necesaria, que no solamente es meramente técnica, sino que obedece también a una regulación necesaria para acrecentar el nivel de desarrollo del sector audiovisual en Zaragoza, así como en Aragón, porque sabemos que son muchos los años y mucho el trabajo que tanto mujeres y hombres, directoras, directores, técnicos, iluministas, sonidistas, todo lo que compone el sector creativo audiovisual en Zaragoza es muy importante y esta ordenanza viene un poco a regular eso. Por tanto, también sí que quiero desde aquí agradecer a todo el sector que ha colaborado y a todas las personas técnicas que han trabajado para llevar a cabo esta ordenanza. La leímos, consultamos también con parte del sector, nos pareció que estaba todo bastante adecuado. De la misma manera, también nos parece adecuado, porque mejora, los votos particulares del Partido Socialista, así como queda finalmente con las transacciones propuestas. Por tanto, votaremos que sí a los votos particulares y votaremos que sí a la ordenanza. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Nosotros nos vamos a abstener.

**Sra. Presidenta:** Señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Nosotros, evidentemente, votaremos también a favor de esta propuesta de ordenanza audiovisual. Se trata, en definitiva, de favorecer al sector y vamos a votar a favor.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias. Pues pasamos a votar.

**Sra. Rouco Laliena:** Le pedía al Partido Socialista que aclarara si en el número dos va a aceptar la transaccional o dejaría como lo tiene redactado, porque, entonces, yo sí que le votaría que sí.

**Sra. Presidenta:** Señor Barrachina. La pregunta es si acepta las transaccionales, ¿no?

**Sr. Barrachina Lupón:** Sin problema.

**Sra. Rouco Laliena:** Ah, vale. Bueno.

**Sra. Presidenta:** Perdón, un segundo. El tema de los 15 días... Es esa la duda, ¿no, señora Rouco? El tema de los 15 días... O sea, si son complejas, son de alta complejidad y el plazo ya son 15 días. Pero que ya está así recogido, por eso. Vale. Sí, es lo que dice la coordinadora. Media complejidad son 10 días; alta complejidad, 15 días. Perdón por esta aclaración.

En primer lugar se somete a votación la propuesta de resolución las alegaciones presentadas, con el resultado de 27 votos a favor de dicha propuesta, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2), y 3 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC . **Se dictamina favorablemente la propuesta de resolución de alegaciones.**

Se pasa continuación a realizar la votación de los votos particulares que, en numero de 8, han sido presentados por el Grupo Municipal Socialista. Previamente, por la Presidencia se plantean propuestas transaccionales sobre los Votos Particulares números 2, 5 y 8, transacciones que son aceptadas por el Grupo Municipal Socialista. En consecuencia, en los citados Votos Particulares, el texto que se somete a votación es el texto transaccionado, alternativo al original.

Efectuada votación respecto a cada uno de los 8 Votos Particulares, arrojan el siguiente resultado:

Los Votos Particulares números 1 y 6 son rechazados por 11 votos a favor, de los Grupos Municipales de PSOE (9) y Podemos-Equo (2); 14 votos en contra de los Grupos Municipales de PP (8), Ciudadanos (6) y Vox (2), y 3 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Rechazados.**

Los Votos Particulares números 2 (transaccionado), 3, 4, 5 (transaccionado), 7 y 8 (transaccionado), con aceptados por 27 votos a favor emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2), y 3 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Aceptados.**

Finalmente, se somete a votación Ordenanza Audiovisual, una vez incorporadas al texto las modificaciones resultantes de las alegaciones aceptadas y votos particulares aprobados, con el resultado de 27 votos a favor de representantes de los Grupos Municipales de PSOE (9), PP (8), Ciudadanos (6), Podemos-Equo (2) y Vox (2) y 3 abstenciones del Grupo Municipal de ZeC. **Se dictamina favorablemente.**

**2.4. Conceder a la Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas, la renovación de la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expediente 12737/2022.**

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

**2.5. Conceder a la entidad F.S.F. César Augusta, la Declaración de Interés Ciudadano, a la vista de los informes obrantes en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana. Expediente 65393/2021.**

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

**3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE Gobierno  
RESOLUCIONES DE LA VICEALCALDESA Y CONSEJERA DE CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR**

**4. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE Gobierno**

**4.1. COMPARENCIAS**

**4.1.1. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la comparencia del Consejero del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos, D. Javier Rodrigo Lorente, para que de cuenta de las distintas decisiones adoptadas con respecto a las festividades populares y las propias de los barrios. (C-5061/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Si quieren, les propongo unir la pregunta 4.3.12, de Zaragoza en Común.

**Sra. Broto Bernués:** Como ya le he dicho antes, si nos responde ampliamente, yo la retiraré. Si veo que no, la mantendré. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Pues tiene la palabra el portavoz del PSOE.

**Sr. Royo Rospir:** Pues muchas gracias, señor Rodrigo. El Grupo Socialista solicitó esta comparecencia porque desde hace algún tiempo venimos observando con cierta preocupación la actitud del Gobierno ante las celebraciones vecinales y, en particular, hacia el movimiento vecinal en general. Después de dos años en los que la pandemia provocó la práctica desaparición de todo tipo de celebraciones populares, que, o bien estuvieron muy restringidas, o bien directamente prohibidas por motivos sanitarios que todos conocemos, en este 2022, afortunadamente, hemos recuperado básicamente la normalidad, de modo que estas celebraciones tradicionales que se venían produciendo desde la recuperación de la democracia, prácticamente hace 40 años, se han vuelto a poder empezar a celebrar. Por eso precisamente nos ha llamado bastante la atención que la actitud por parte del Gobierno en su conjunto no haya sido precisamente la de facilitar y agilizar los procesos que conllevan este tipo de celebraciones, sino que se ha instalado en una actitud básicamente restrictiva y que ha convertido cada una de estas celebraciones, si me permite la expresión, en una especie de yincana de obstáculos que cuesta bastante no pensar que tiene algo de deliberado. El último ejemplo —me remitiré luego a alguno más— tiene que ver con las hogueras de San Juan. El caso más grave es el de la hoguera del barrio de La Paz —la señora Broto conoce este caso perfectamente— que, aunque se ha venido celebrando a lo largo de toda la historia, en este caso no se ha autorizado por mor de un supuesto problema que yo comprendo que es un problema infranqueable, que es la existencia de unos bancos a una distancia inferior de la que el Servicio de Bomberos establecía como perímetro de seguridad. Hombre, yo comprendo, insisto, que es un obstáculo irremovible. Debe de ser manifiestamente imposible mover dos bancos puntualmente. Yo comprendo que el Ayuntamiento no tiene capacidad ninguna para poder acometer tan magna obra y remover tan enorme valladar infranqueable.

Pero no menos relevante es la circular que ustedes, a través del Servicio de Distritos, remitieron en su momento con unos horarios acerca de las propias hogueras absolutamente delirantes. Tanto que más que la noche de San Juan, parecía que se iba a celebrar el tardeo de San Juan, porque se establecían unas limitaciones horarias que fueron tan absolutamente insensatas que ustedes mismos lo tuvieron que rectificar. Pero, si a eso sumamos todos los obstáculos que cualquier entidad ciudadana, comisión de fiestas, sociedad civil tiene a la hora de gestionar permisos para una actividad que implique una ocupación puntual del espacio público, empezamos a tener una foto más o menos clara.

Podemos añadir también que hace más de un año se retiró a los Presidentes de Junta de Distrito la competencia para autorizar determinadas actividades en espacios como los colegios públicos, incluso con el auspicio o con el apoyo o con la aprobación de los directores de centros, que eran anteriormente competencia de las Juntas de Distrito y ahora se ha pasado al Área de Servicios Públicos. Sí, señor Rodrigo, sí. Esto fue un decreto del 3 de junio. Lo digo porque le veo que cabecea y es tal cual.

Yo, señor Rodrigo, como ya lo voy conociendo, me da miedo que usted, en su respuesta, venga a decirnos que en esto no tiene usted nada que ver, que a usted que le registren y que eso preguntemos en otra ventanilla. Yo espero que no caiga en ese argumento tan manido, porque entonces lo que nos va a obligar es a empezar a preguntarnos qué sentido tiene la existencia de esta Consejería, si no nos bastaría con tener un par de jefaturas de Servicio dependientes de la señora Chueca y el señor Serrano y ahorrarnos la estructura de una consejería que normalmente, cada vez que hay un problema, lo que viene a decir es que miren ustedes que nosotros no tenemos nada que ver. Porque, señor Rodrigo, si usted no entiende que las celebraciones populares y que las festividades populares son un acto esencial y troncal de la participación ciudadana, son un acto básico para que la ciudadanía adquiera un sentido de pertenencia al barrio, de pertenencia a lo común, de preocupación por su propio espacio y también por generar parte de la vida cultural y de ocio de la propia ciudadanía desde la autonomía que supone que lo haga la propia sociedad civil, yo creo que usted definitivamente tiene un problema bastante importante a la hora de medir su visión de la participación ciudadana. Independientemente de donde resida la capacidad o la competencia concreta para expedir o no una autorización, es evidente que el Área de Participación Ciudadana debería liderar un esquema normativo que hiciese muchísimo más factible, muchísimo más sencillo, muchísimo menos

engorroso —y luego profundizaré en algunos de esos engorros y en otras cuestiones también— para permitir a la gente participar, para permitir a la gente generar actividad cultural, generar actividad de ocio y, en definitiva, como digo, generar participación.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias, señor Royo. Pues mire, voy a empezar por el final de su propuesta. Yo creo que va a ser, además, la respuesta que usted espera y la que yo también voy a impulsar. Y es que me comprometo, efectivamente, a poder pilotar y poder organizar todo el tema de los permisos y las solicitudes por parte del Área de Participación Ciudadana. Pero miren, nos encontramos en una situación, señor Royo, en la que, tras un parón de dos años, como usted también bien ha mencionado, por el COVID, para la realización de estas actividades de gran aforo hay un gran interés. Ha suscitado mucho interés por muchísimas entidades, por muchísimas asociaciones, que quieren realizar el mayor número de actividades posibles de toda índole, ya sean recreativas, culturales o deportivas.

Desde el Área de Participación y Relación con los Ciudadanos, nosotros somos conscientes de la necesidad de que hay que respetar unos plazos para poder garantizar su correcta tramitación y el hecho también de que debe aportarse una determinada documentación para ello. Sabemos que esto puede suponer para el solicitante una serie de dificultades que es necesario reducir. Lo que pasa es que no podemos obviar unos puntos que son claros. Mire, los plazos muchas veces vienen marcados en la propia normativa y eso es una documentación requerida desde cada Área y es la necesaria, además, por exigencia legal, no es algo que nosotros de manera caprichosa queramos imponer. Esto lo que hace es garantizar de alguna manera unos criterios de seguridad, que seguro que en eso estamos todos de acuerdo que deben cumplirse, además, por el bien de los participantes en este tipo de actividades. Y es una cuestión, señor Royo, que no podemos negar. Si es necesario un informe de Bomberos, un informe técnico, si es necesaria una inspección previa para poder comprobar su instalación, aportar un seguro para poder realizar la actividad, eso lo vamos a seguir haciendo y lo vamos a seguir exigiendo. Y creo que en esta cuestión poco debate cabe. Es preciso tener una previsión de la solicitud, como le mencionaba anteriormente, tener en cuenta esa antelación suficiente para que sean requeridos todos los informes oportunos, aportar correctamente la documentación solicitada y, de esta manera, evitar las posibles demoras en el resultado final. Y sabiendo cuáles son esas cuestiones en las que desde la administración podemos trabajar para poder agilizar esta tramitación, ese es el punto en el que, como comenzaba mi intervención, vamos a asumir desde el Área de Participación y Relación con los Ciudadanos. Nos vamos a esforzar y vamos a intentar simplificar los trámites y resolver todas las dudas a todas estas entidades y asociaciones.

Estamos trabajando para poder crear esa ventanilla única con la ayuda de las Juntas de Distrito. Lo estamos haciendo con los distintos Servicios de cada Área, que están implicados en la tramitación, y también lo estamos haciendo con el tejido social, con el tejido vecinal. Lo digo porque ha habido críticas de que no hemos abierto un proceso participativo cuando, realmente, lo que estamos haciendo es un grupo de trabajo donde sí que hemos contado con esas entidades y con esas asociaciones que mayoritariamente están solicitando los permisos en el Ayuntamiento de Zaragoza. Por un lado, nuestra intención es la de reforzar el Servicio de Distritos para poder prestar un mejor servicio en lo que respecta a nuestras competencias. Por otro lado, estamos elaborando, como le decía, un catálogo que estará disponible después del verano, con toda la información, con todos los formularios que cualquier vecino o cualquier asociación debe cumplimentar. Se va a resumir en las preguntas más frecuentes. Se van a explicar todos y cada uno de los requerimientos de las actividades solicitadas, los plazos y también los formularios. Lo vamos a tener de manera presencial y también de manera digital. Todo un gran trabajo con el objetivo, como le digo, de que lo que queremos es simplificar los trámites de cara al ciudadano, que el ciudadano no sea quien tenga que mover el expediente, sea la administración, que para eso estamos y lo queremos coordinar.

Hay que recordar que muchas solicitudes son variadas, lógicamente. Un Área no asume todas las competencias. Mire, me decía que yo a lo mejor ahora quiero mirar hacia otro lado o decir que la competencia es de otras Áreas. Bueno, es que es una evidencia al final, señor Royo. Quiero decir, nosotros desde el Área de Participación asumimos la competencia en cuanto a lo que es autorizaciones de los pabellones socioculturales, pero los pabellones deportivos corresponden al Área de Acción Social, a la Concejalía de Deportes, a Servicios Públicos, la vía pública y los terrenos privados son de Urbanismo. Eso es algo que



nosotros no podemos modificar ni creo que debemos modificar, porque las estructuras de cada uno de los Servicios corresponden precisamente a poder tramitar ese tipo de formularios.

Estamos a la espera, además, en paralelo, de tener las conclusiones de un grupo de trabajo que sí que se ha creado en las Cortes, ese grupo de trabajo al que, por cierto, no nos quisieron dar entrada al Ayuntamiento de Zaragoza. Y oiga, son ustedes y Podemos quienes están en el Gobierno de Aragón y son ustedes quienes rechazaron nuestra enmienda a la hora de poder participar como Ayuntamiento en ese grupo de trabajo. Yo creo que era muy interesante, porque, fíjese, Zaragoza somos el 52 % de la población. Hombre, yo creo que el mayor volumen de solicitudes y permisos de festejos populares se tramita a través del Ayuntamiento de Zaragoza. Yo creo que, por tanto, si hay que mirar de legitimar este tipo de actuaciones, pues bien podrían contar con la administración que más peso tiene a la hora de poder realizar este tipo de tramitaciones.

Respecto a las hogueras, yo creo que ya les respondió mi compañera, la señora Chueca, en la Comisión de Servicios Públicos. Explicó la posición de su Área respecto a lo que fue la tramitación de asuntos que tenían que ver con la celebración de las hogueras en suelo público y, obviamente, ella les indicó que deben ser más prudentes en sus propuestas y en sus críticas. Miren, lo único que se hace desde Servicios Públicos es garantizar la seguridad de los ciudadanos y lo hacen a través de los informes que tienen que requerir a los distintos Servicios, como por ejemplo Bomberos. Desde Servicios Públicos no se ha empezado a tramitar la solicitud de las hogueras hace 15 días ni hace un mes, ya fue en el mes de enero cuando se envió una circular, como usted dice, a las Juntas de Distrito, a las Juntas Vecinales, en la que se les instaba a que hicieran las propuestas de dónde consideran que se podría ubicar el espacio para poder autorizar las hogueras de San Juan. Y, una vez que se recibieron todas esas propuestas y una vez que fueron analizadas y valoradas por parte de los Servicios correspondientes, lo que se hizo fue validar aquellas que consideraban que cumplían con los requerimientos que se exigían y, a las demás, se les hizo una propuesta alternativa para poder realizar esas hogueras de San Juan. Yo creo que, ante esta situación, poco debate hay. Lo que nos queda, y vuelvo a repetir, es facilitar la tramitación, que para eso estamos, para facilitar la tramitación al ciudadano, para que ese proceso sea lo más ágil posible.

Nosotros somos conscientes, señor Royo, de que la confección de un programa, un programa que pueda realizar una comisión de fiestas, tiene su complejidad y puede tener sus modificaciones. Yo mismo en primera persona esta semana pasada, y tenemos las fiestas en septiembre, ya estamos trabajando con la comisión y venimos haciéndolo desde hace varios meses, concretamente desde Semana Santa, lo que pasa es que ahora sí que estamos concretando ese programa. Porque, hablando con nuestros compañeros, los trabajadores de los distintos Servicios que luego se tienen que encargar de la tramitación, nos piden que seamos lo más detallistas posible a la hora de poder tener ese programa ya completo cuando tengamos el tiempo que se cumple a la hora de poder presentar la solicitud. Nos piden que tengamos ya toda la documentación preparada. Oiga, es que decían ustedes que todos los años son las mismas fechas y todos los años son las mismas tramitaciones, pero es que continuamos cometiendo los mismos errores y yo creo que eso es algo también que deberíamos hacer autocrítica, porque lo que no podemos es ir modificando a falta de diez días, una semana, de 12 días la programación, porque eso supone un verdadero problema para la tramitación cuando el expediente ya está iniciado y está en marcha.

Yo, para finalizar, insisto en que lo que no pueden es exigirnos que hagamos autorizaciones al albur, sin ningún tipo de requerimiento. No nos pueden exigir que autoricemos sin seguros de responsabilidad, sin ningún tipo de informe técnico... Y, de verdad, le repito que lo que buscamos es el perfecto engranaje entre los distintos Servicios Municipales. Nosotros nos comprometemos desde el Área. Estamos utilizando las herramientas que podemos para aumentar el número de personal para poder llevar a cabo esta función. Y lo que haremos será iniciar ese protocolo después de verano, que se les informará, por supuesto, a todos los Presidentes de las Juntas Municipales, a todos los alcaldes y a todas las comisiones. Elaboraremos ese protocolo para que desde el Ayuntamiento de Zaragoza podamos agilizar esa tramitación y podamos ser nosotros los responsables de poder hacer esa autorización intentando no consumir la paciencia de los ciudadanos. Realmente, es algo que podemos mejorar y en eso vamos a trabajar para poderlo lograr. Muchas gracias. Señora Rouco, tiene la palabra.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias, Consejero. Bueno, pues esto que ha dicho al final es muy interesante, que vayan a asumir la responsabilidad de facilitar estos trámites y de simplificar. Las fiestas populares son engorrosas, porque los plazos son largos, porque tenemos muchos problemas al final, porque son muchos barrios que en las mismas fechas estamos haciendo las fiestas... En mi barrio, en Casablanca, pues también ayer tuvimos la hoguera de San Juan. Pues la verdad es que fue muy interesante y desbordó las expectativas tanto en la hoguera de San Juan, en el pregón y en el reparto de bocadillos, que en Casablanca es tradicional, desbordó. No nos quedamos cortos porque lo hicimos con muchísima antelación, pero la verdad es que desbordó las expectativas. Tuvimos esa hoguera. Sí que es verdad que aquí, en Casablanca, tenemos un espacio en la zona de Calle Embarcadero que pocos problemas puede dar. Pero bueno, además de eso, los informes técnicos son los que los que hay, los informes de Bomberos también, vinieron por la mañana y tal.

Sí que es importante eso del grupo de trabajo que usted ha dicho que van a hacer ahora para simplificar los trámites, porque, cuando empezamos con las fiestas, tenemos que empezar con muchos meses de antelación, porque, si no, nos vemos con muchos problemas, que si el punto de luz, que si no sé qué, que si el dominio público, que si un banco... Tenemos muchos problemas que a veces son puntuales y son tonterías, pero que no son tan tonterías cuando, al final, tienes que desistir de ese acto. Mi Junta es pequeña y, desde luego, tenemos el espacio del quiosco de la música, que se ha tenido que arreglar, menos mal que se ha arreglado al final, pero sí que es cierto que hemos hecho un pregón en un quiosco de la música que va a ser un centro y resulta que es una pena que haya tres focos que no tengan luz porque uno es competencia de Equipamientos, el otro de Infraestructuras y, al final, tenemos un quiosco de la música que se ha pintado, que se han arreglado unas bandas y resulta que faltan tres focos. Hombre, un poco de coordinación, porque me parece que, si la Junta tiene que estar saltando ahora a Infraestructuras, ahora a Equipamientos, ahora no sé qué, pues eso, nos encontramos en unas fiestas sin tres focos. Yo creo que da una imagen, no de la Junta de Casablanca, sino de cómo funciona el Ayuntamiento de Zaragoza, que es tremendo. Porque, además, ayer se comentaba: "Pero ¿cómo pueden haber arreglado un quiosco de la música y que falten tres focos?". Yo, en fin... Pero simplificar los trámites sí que es importante, porque es muy engorroso.

Respecto a lo que ocurrió con el grupo de trabajo de las Cortes, ya se debatió en la moción del mes pasado y yo no voy a entrar. Pasó lo que pasó, me parece que tenía que haber estado el Ayuntamiento como parte importante, pero yo ya no voy a entrar en lo que ya se debatió en el último Pleno. Vamos a agradecer que se simplifiquen los trámites y que se agilicen cuanto antes. En la Junta de Casablanca no tenemos queja más que estas cosas puntuales que son engorrosas y feas, una tontería de poca coordinación. Que no se pongan tres puntos de luz, vamos... En fin, pero, por lo demás, agradeceremos la simplificación.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muchas gracias. Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Es indudable que las quejas vecinales en cuanto a los procesos de participación se han incrementado notablemente. Sirva como ejemplo también, por poner otro más, el del jardín japonés, que las propias asociaciones de esta Junta de Distrito se enteraron por la prensa de que se iba a hacer este evento. La pregunta es qué está pasando, señor Rodrigo, porque, desde luego, desde que empezó su periplo en el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos de esta Corporación empezó anulando los presupuestos participativos con un gran recorte, que ya no se han visto más, salvo en algunas Juntas de Distrito en donde las presidencias son de la oposición, anulando procesos participativos para realizar meros actos informativos en los que la participación, desde luego, brilla por su ausencia. Se lo hemos dicho muchas veces: quizás no tiene un verdadero modelo participativo real y usted, señor Rodrigo, como el señor Alcalde, lo que vienen a hacer es hacerse fotos por todos los rincones y plazas de Zaragoza y con ello se creen que impulsan la participación con la exhibición de esta información de marketing.

Entendemos también, como se ha dicho aquí, que las celebraciones populares y las fiestas son también actos en donde la sociedad civil verdaderamente participa en el espacio público que le es propio y es importante. Quiero recordar que la moción que presentó Zaragoza en Común en el último Pleno, en donde se pedía precisamente facilitar la celebración de eventos sociales y fiestas populares, pues bueno, ahí está, ustedes votaron que no en bloque. Entonces, no sé esto qué quiere decir. Porque claro, este año no va a

haber hogueras populares en el barrio de La Paz, en el barrio Jesús, en La Magdalena, en Casco Histórico... No sabemos si esto forma parte de eso que usted anunció también en el último Pleno de que iba a modificar las herramientas y los trámites para facilitar que todo esto se llevara a cabo, pero la realidad es que, contando con una ley autonómica, que es la ley 11/2005, con un catálogo de espectáculos públicos, contando con la ordenanza municipal y contando con la posibilidad de reducir todos los trámites administrativos... Que todas las entidades sociales se están quejando de que son demasiados, que en muchas ocasiones faltan tres días para iniciar la actividad equis y todavía no han recibido ni la notificación ni los permisos y, a veces, son unos auténticos viacrucis para poder llevar a cabo las solicitudes. Por no hablar también de las diferencias que puede haber entre unas zonas y un tipo de eventos y otros, que parece que a lo mejor en determinados barrios se ponen más trabas administrativas. No sé si será por alguna razón política o qué. Dijo, es verdad, señor Rodrigo, y lo ha dicho ahora también, que iban a facilitar gestiones, que iban a hacer una ventanilla única. Bueno, querríamos verlo, porque, de momento, lo que está ocurriendo es que ante inminentes eventos y organización de celebraciones populares, se están paralizando o no se van a poder llevar a cabo y realizar. Y claro, como ha dicho aquí también el señor Royo, ¿tanto cuesta por parte del Consistorio municipal, por parte de Servicios Públicos o de quien corresponda, o las brigadas municipales, mover unos bancos para que se cumpla la normativa y que se puedan desarrollar esas hogueras? ¿Tanto cuesta? ¿Tanto cuesta erradicar esos límites para que se cumpla la normativa, la ordenanza y se pueda llevar a cabo una festividad popular que se está preparando desde hace largo tiempo, que están implicadas todas las entidades vecinales? Claro, no nos parece que esto sea facilitar, sino todo lo contrario. Creo que ustedes dicen que van a poner herramientas, pero, entre tanto, lo que está ocurriendo es que se están prohibiendo eventos y no nos parece que eso sea muy facilitador. Creemos que también esto forma parte de la poca capacidad participativa o de creencia en una verdadera participación real de la sociedad civil y de las entidades vecinales. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Buenos días a todos otra vez. Ya le decía, señor Rodrigo, que esperaba a su respuesta para ver si uníamos nuestra pregunta. Bueno, la verdad es que la pregunta que hacíamos era qué gestiones ha llevado usted adelante para garantizar la celebración de las fiestas populares, como las hogueras de San Juan. Y la verdad es que, señor Rodrigo, la respuesta que usted nos ha dado es un poco desazonadora. Le explicaré por qué.

Ya sabe que en este Pleno se llevó adelante una moción donde claramente, y no solamente por la plataforma que represento, sino por entidades representadas de asociaciones vecinales, comisiones de fiestas, etcétera, se planteó el viacrucis burocrático que significa llevar adelante determinadas actividades, trabas administrativas, complejidad y hoy aquí constatamos el nulo acompañamiento desde su Área. Porque usted ha hablado de Servicios Públicos, de Bomberos —si no lo dice usted, lo digo yo—, de otros Servicios administrativos, pero lo que yo le planteaba en concreto en esa pregunta era qué gestiones ha realizado usted como Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos. Y es que, claro, usted nos dice ahora, y creo que lo decía en su programa electoral, que iban a crear una ventanilla única. Hoy nos dice aquí que después del verano van a crear un protocolo. Claro, después del verano a lo mejor lo que ocurre es que ya han pasado desde las hogueras de San Juan, que son todos los años en la misma fecha, como la mayoría de eventos y fiestas que se realizan a través de los diferentes barrios rurales, Juntas de Distrito, etcétera. Bueno, creo que en septiembre está la de Delicias, pero me arriesgaría a decir que ese protocolo no estará hecho.

Por otro lado, señor Rodrigo, usted mismo —y me alegro, además, de que la señora Rouco haya podido celebrar la hoguera de San Juan—, usted, la señora Espinosa en sus barrios, donde son Presidentes... Yo hoy voy a ir a la “no hoguera” del distrito de Torrero, que no se va a llevar a cabo después de más de 30 años de haberse realizado. Las excusas que ustedes nos dan ahora mismo me parecen un poco insultantes, porque usted y yo sabemos que se ha pedido una cita directa con la responsable, Natalia Chueca, desde hace tres meses y usted y yo sabemos que se han solicitado esos permisos con antelación y tiempo suficiente. El decir aquí ahora que no se pueden saltar los plazos, que hace falta presentarlo en tiempo y forma, es como realmente no haber mirado ese expediente con mimo, porque hace más de tres meses que se ha presentado la documentación preceptiva. Y, además, lo que se ha pedido es tener una

conversación para poder explicarles a los responsables, a usted, a doña Natalia Chueca, a quien haga falta, el porqué hacer una hoguera en un emplazamiento determinado que significa mucho para un barrio.

Pero más allá de eso, que, desde luego, ustedes se han quedado retratados y, evidentemente, esto supone que determinados barrios no van a tener ese ámbito de relación que suponen las fiestas, las comisiones de fiestas... Porque le reitero que, además, nosotros hemos tenido verdaderos problemas para llevar adelante las fiestas del barrio. Es que la comisión de fiestas ha tenido que estar hasta el último minuto peleando para poder tener una ubicación para determinadas actividades lúdicas para el barrio. Estamos hablando de gente que trabaja desinteresadamente y que tiene que estar aquí día tras día planteando todo tipo de documentación. Vuelvo a decirle: usted, además, se parapeta en que ya hay un grupo en las Cortes que está trabajando este tema. Y usted dice: "Nos han echado". Yo ya le dije en sesión plenaria que no, que no, que ahí está representada la FAMCP y, hasta la parte que yo sé, el municipio de Zaragoza está representado. Pero más allá de eso, que es echar balones fuera, yo le reitero, señor Rodrigo, que usted tiene una carta presentada por ocho Juntas Vecinales de este mes de junio en la cual le solicitan una reunión a la mayor urgencia, porque dicen literalmente que se enteraron en el Consejo de Ciudad pasado de que se había elaborado un documento unificado del cual no tenían información y que le pedían esa reunión rápida porque la mayoría de los barrios rurales utilizan los pabellones, instalaciones deportivas, vienen ahora todas las fiestas y ven comprometida la realización de dichas actividades. Usted y yo sabemos que esos Alcaldes y Alcaldesas, como las comisiones de fiestas, son trabajo totalmente voluntario, no asalariado. Son personas que están todos los años y son los mismos eventos.

Y no se puede entender que, a fecha de hoy, usted... Era lo que yo le planteaba, qué gestiones ha hecho para garantizar que esto se lleve adelante. Usted dice que son compartimentos estancos. Bueno, usted ya lo sabía, pero ¿sabe qué pasa, señor Rodrigo? Que ustedes, durante la pandemia, dicen que hicieron mucha gestión para poder avanzar en trámites administrativos. Hombre, era previsible que, cuando saliésemos de la pandemia, hubiese una gran eclosión para celebrar la vida y celebrar que queremos estar en sociedad, en relación y en comunidad. Y casualmente en esa vara de medir que ustedes tienen, que es lo que yo creo que muchas personas les están recriminando, nos encontramos que con la ordenanza de veladores y terrazas no hubo ningún problema, fue fulgurante, por no decir que fue extraordinario el ejercicio de capacidad de reacción de toda la administración. Y yo no sé si ahí ustedes se han planteado si eso era competencia de Servicios Públicos, si cumplía normativa de utilización del espacio público, si había problemas de ruidos para los vecinos y vecinas... No, eso fue fulgurante. Y, sin embargo, esto, que tiene que ver con la celebración del espacio público, con la celebración de fiestas y que yo creo que después de una pandemia, señor Rodrigo, es algo a lo que habría que tratar con mimo... Lo que yo le interpelo, y, por favor, no me responda diciéndome que esto depende de otro departamento, es que usted se comprometió como Ciudadanos en su programa electoral con que iban a hacer una ventanilla única. En el Consejo de Ciudad dijo que tenía un trámite unificado. Los Alcaldes y Alcaldesas le han escrito una carta y todavía no ha respondido. Los barrios ahora mismo de Magdalena, ayer, hoy Torrero, Casco Histórico y barrio Jesús se han encontrado con que no han podido celebrar algo que ha sido un evento histórico en la ciudad. Y la cuestión es que usted es el concejal de Relaciones Ciudadanas. Supongo que usted hablará con sus compañeros de Gobierno. Igual que Personal, se lo digo siempre, es transversal y usted, por mucho que el señor Mendoza sea de otra formación política, está en coalición con ese Gobierno... ¿No se ha dado ningún cauce para que ustedes se pongan de acuerdo? ¿Solo nos tenemos que quedar con que hay un grupo de trabajo para después del verano? ¿Eso qué quiere decir, que, cuando lleguen mayo, junio del 2023, que estaremos en elecciones, ustedes van a garantizar que entonces sí? ¿Entonces sí que se harán hogueras cuando no se han podido hacer este año? La verdad es que nos llama mucho la atención y deja mucho en el debe de su hacer el no tener la capacidad de haber podido generar cauces de comunicación.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** Gracias, señor Rodrigo. Su intervención me ha generado algún sentimiento ambivalente, si me permite que se lo diga así, porque, por una parte, celebro que no se haya limitado a escurrir el bulto y que haya planteado algunos elementos de debate. Otra cosa es que, según uno va escuchando lo que usted ha planteado, permítame cierto grado de escepticismo. Que usted anuncie, ahora a

24 de junio, día de San Juan, que va a iniciar ahora un grupo de trabajo o que va a crear un grupo de trabajo —no sé, igual el grupo de trabajo se ha reunido usted con su coordinadora, pero, que yo sepa, nadie me ha comentado que se les haya convocado a ningún grupo de trabajo— para valorar si después del verano, es decir, cuando ya hayan pasado todas las festividades de este año 2022, ver cómo hacemos para no sé qué, a mí me da la sensación, señor Rodrigo, de que está usted echando la pelota para adelante y tratando de pasar este trago.

Pero claro, es que aquí hay un problema. Usted también se ha referido a que claro, hay que cumplir la normativa y la legalidad. Oiga, es evidente. Pero, entonces, ¿qué dice, que las hogueras en La Paz, en barrio Jesús, en el Casco Histórico no cumplían la legalidad? Porque se han celebrado durante 30 o 40 años y, que yo sepa, no ha cambiado la normativa de espectáculos vigente con rango de ley. Yo creo que aquí lo que está pasando es que ustedes, este Ayuntamiento, este Gobierno, insisto, porque son ustedes un Gobierno, ha pasado a hacer una interpretación distinta de esa normativa. E incluso aceptando esa interpretación y aceptando que, evidentemente, el Servicio de Bomberos tiene que tener autonomía para fijar un criterio en términos de seguridad... Es verdad que es un criterio que, por ejemplo, la señora Fernández, que estuvo hace poco, creo, en Alicante, si esto se aplicase en Alicante, esta normativa, sería imposible que se hiciesen las cosas que se hacen en la Comunidad Valenciana. Quiero decir, que las normativas son normativas que depende, ¿verdad, señora Fernández? Ya sabe que... ¿Verdad que llevo razón?

Pero bueno, dicho esto, le vuelvo a repetir que el caso de La Paz es significativo. Es que se trataba de mover un par de bancos o de retirarlos provisionalmente y de volverlos a poner. Es que tenemos un Servicio de Parques y Jardines que nos cuesta 20 millones de euros, por el amor de Dios. ¿Que no pueden ir y retirar los bancos para que se hagan las hogueras tranquilamente, como se han venido realizando hace 40 años? Es que a usted yo creo que se le ha olvidado en su argumentación ese dato. Es que es desde que están ustedes cuando se están produciendo estos problemas. Porque es verdad que hay problemas estructurales que vienen de largo, y ahora entraré al detalle, pero hay otras cuestiones que son decisiones de este Gobierno. Es que muchas de estas trabas tienen que ver con este Gobierno, porque antes no había habido estos problemas. Por lo tanto, ustedes tienen algo de responsabilidad.

Pero, yendo a los problemas estructurales, dice simplificar. Mire usted, si es que es muy simple. Yo es que ya le adelanto las conclusiones que tiene que tener ese grupo de trabajo. Si es que no hay que esforzarse demasiado. Hará falta una ordenanza, una ordenanza que regule y ordene los procedimientos y que establezca negro sobre blanco cuáles son los criterios. Y ya le digo otra cosa. Usted ha dicho: "Es que no se puede evitar que los Servicios tengan sus competencias". Sí, claro. Si es que este es uno de los grandes problemas que tiene este Ayuntamiento, que hay un auténtico caos de Servicios que tocan el pito en los mismos asuntos para todo. Oiga, yo quiero montar un bar y le tengo que pedir a Urbanismo una licencia de actividad, otra vez funcionamiento y, además, si quiero poner una terraza, me tengo que ir a Servicios Públicos. Si esto es una cuestión del decreto de estructura. Esto no es una maldición bíblica. Esto no es que llegase el Yahvé vengativo del Antiguo Testamento a castigarnos con esto. Oiga, cambien el decreto de estructura, cambien la normativa, cambien las ordenanzas, que es que son el Gobierno. Entonces, no se quejen de que la normativa que ustedes mismos han definido genera estos problemas. Dentro de la ley, que en este caso es autonómica, del año 2014 de espectáculos, podemos jugar con el margen que queramos a la hora de autoorganizarnos. Es que esto es la autonomía local. Ya no voy a entrar más que de refilón en este punto que tienen ustedes de ser el niño en el bautizo, la novia en la boda y el muerto en el entierro. Oiga, que hay una cosa que se llama Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que representa a todos los Ayuntamientos de Aragón. Dejen ustedes de quejarse de que no les hagan casito a ustedes personalmente. Está la FAMCP, a la que este Ayuntamiento paga una cuota por formar parte de esa Federación de Municipios que representa a todos los Ayuntamientos de Aragón. Seremos el más grande, pero somos un Ayuntamiento y no creo que nuestras fiestas sean necesariamente más importantes que las de Farlete, Ejea de los Caballeros o Zuera. ¿Yo qué quiere que le diga? No se trata de eso.

Pero, dicho esto, es que vuelvo al principio. Es decir, es que han pasado muchas cosas. Se lo decía antes creo que era la señora Broto o la señora Bella, ya no lo sé. Oiga, que han tenido tres años en los que precisamente no ha habido problemas porque no había fiestas. No, no ha habido problemas porque no había fiestas, es muy sencillo. Por lo tanto, no estábamos en estas discusiones. Y a ustedes les ha pillado el toro,

pero les ha pillado el toro con un criterio restrictivo, porque ya pasó con la Cincomarzada. Porque ustedes organizaron unos "no Pilares" que de no Pilares tenía lo de "no" y no pasaba nada, se hizo. Y luego llegó la Cincomarzada y a rastras y con muchas restricciones, incluyendo nada menos que haber declarado laborable el día 5 de marzo, lo cual para la participación no era especialmente incentivador, les pusieron todos los problemas. A los pocos meses, tenían ustedes montada toda la ciudad de goyescos con tanta parafernalia como escasa participación. Cuando ustedes quieren dirigir las actividades, no hay problema. Cuando es la sociedad civil la que quiere dirigir sus propias actividades y autodeterminarse como sociedad civil diciendo "quiero hacer esto", entonces tenemos problemas que no podemos mover ni un banco. Y el resultado es que cosas que se han venido realizando en esta ciudad a lo largo de la historia, se han dejado de realizar. Y seguimos teniendo esos problemas.

Ya otro día hablaremos del disparate que son las subvenciones y los procedimientos para exigir subvenciones, donde unas veces se exige por vía electrónica, otras por papel y a veces hasta por dos sistemas. Es decir, tienen ustedes montado un caos administrativo que, sinceramente, creo que es tan evidente y tan sencillo de solucionar con esfuerzo, dedicación de personal y con criterio e iniciativa política para traer... Traigan una ordenanza, debatámosla, aprobémosla. Lo hicieron, por cierto, con los veladores. Porque esta es otra: cuando se trata de incentivar la actividad privada, ustedes ponen alfombra roja, porque con el tema de los veladores, lo que pudo tener sentido en un momento concreto de pandemia y de restricciones, hoy se nos ha ido de las manos, señor Rodrigo, pero ahí ustedes no han tenido problema y trajeron una ordenanza deprisa y corriendo. Termine ya. Hagan lo mismo, faciliten las cosas, porque, si no, me da la sensación de que aquí, mucho más que un problema de incompetencia, hay un problema de voluntad política.

**Sr. Rodrigo Lorente:** A ver, mire, señor Royo, es que está usted comparando distintas actividades que no tienen nada que ver en el tiempo en el que se realizaron. Está usted hablando de la celebración de la Cincomarzada y está usted hablando de las Fiestas Goyescas cuando la situación pandémica era completamente distinta. Y le puedo garantizar una cosa, y es que la FABZ, efectivamente, hizo un gran trabajo para poder llevar a cabo esa Cincomarzada, pero la hizo porque detrás estaba el Ayuntamiento de Zaragoza, detrás estaba Zaragoza Cultural y detrás estaba el Área de Participación Ciudadana, donde les apoyamos para poder obtener todos los requerimientos que, por cierto, nos instaban desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Sanidad, y eran los criterios que en ese momento había que respetar. Y las Fiestas Goyescas tenían otro tipo de criterios. Quiero decir, no me vaya usted a comparar unas fiestas con otras, porque es que parece que nos quiera decir... Bueno, parece no, es que ustedes, tanto la señora Bella como usted, están insinuando que este Gobierno, dependiendo de quién solicita las autorizaciones para celebrar las actividades, vamos a ponerle trabas. Oiga, es que no paso por ahí. Es que su discurso es vago en este sentido, es que roza incluso la acusación. Es que incluso hasta pone en duda el trabajo de los trabajadores de aquí, del Ayuntamiento de Zaragoza, de los trabajadores, de los técnicos municipales. Es que eso no se lo puedo permitir.

Miren, se lo voy a aclarar una vez más, porque igual me he explicado mal o no lo han entendido, pero el grupo de trabajo se inició hace ya dos meses, un grupo de trabajo capitaneado por la Oficina Técnica de Participación Ciudadana donde, a través de un grupo creado con el Servicio de Distritos, con Servicios Públicos, con Urbanismo y con Deportes, estamos obteniendo toda la información de los requerimientos que hacen falta, los formularios y las instancias para poder realizar las actividades para poderlos poner en una plataforma, que, por cierto, ya tenemos la plantilla creada, la plantilla piloto para la web municipal, y donde, además, han participado el tejido social, entidades que son las que, además, de manera más habitual solicitan este tipo de autorizaciones, con lo cual, tienen bastante experiencia y, con lo cual, nos han podido decir dónde deberíamos reforzar o donde podíamos agilizar esa tramitación, y vamos a seguir trabajando. Y sí, lo estamos haciendo ahora porque realmente es cuando es el momento donde podemos capitanear desde Participación Ciudadana esta ventanilla única y donde vamos a presentar este protocolo y lo vamos a seguir trabajando para que, después de verano, podamos obtener esa información que pasaremos tanto a los Alcaldes de barrio como a los Presidentes de los Distritos donde un técnico municipal se va a encargar de poder recoger todas esas instancias y poder repartir el juego entre los distintos Servicios Municipales para

que, de esta manera, seamos el Ayuntamiento el que nos preocupemos en cada momento de dónde está ese expediente. Muchísimas gracias.

**4.1.2. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la comparecencia de la Vicealcaldesa y Consejera del Área de Cultura y Proyección Exterior, D.ª Sara Fernández Escuer, para que explique el incumplimiento plenario de dedicar 50.000 euros para el Eifolk, con todos los apoyos técnicos y humanos que deja al borde de la desaparición a este festival internacional que cuenta con más de 30 años de historia en Zaragoza. (C-5112/2022)**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 4.2.8, 4.3.1 y 4.3.14)*

**Sra. Presidenta:** Adelante pues, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Bien. Muchas gracias. Bien, señora Fernández, para empezar, sí que quiero señalar que es verdad que ya la felicité creo que en la anterior intervención, el mes pasado, porque ha logrado usted unir a todos los Grupos políticos desde la izquierda, con ZeC y PSOE, y a mi derecha, con Vox. No sé qué le parece esta unidad tan importante. Porque la negativa del Gobierno Azcón a cumplir con la moción que se aprobó el pasado 27 de mayo exigía garantizar la continuidad del Encuentro Internacional de Folclore Ciudad de Zaragoza, EIFOLK. Y usted ha hecho que nos unamos, no solo en el voto de esa moción, sino que mi Grupo Municipal, Podemos, junto con el resto de la oposición, PSOE, ZeC y Vox, hemos solicitado la convocatoria de un Consejo Extraordinario de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural para ver si podemos solucionar esta cuestión. Creemos que se ha negado a cumplir un mandato plenario. Usted, señora Fernández, quiero recordarle que en la Corporación anterior exigía la creación de mesas para el cumplimiento de las mociones aprobadas. A usted, que le preocupaba tanto el cumplimiento de las mociones hace tres años, ahora parece que ya le importa menos. Creemos que es precisa una rectificación inmediata, porque creemos que su equipo de Gobierno está actuando con mala fe.

Y para eso es principalmente esta comparecencia, para ver si hay una rectificación, porque EIFOLK, no es preciso reiterarlo, pero quiero que quede constancia también en esta Comisión, es un proyecto cultural de ciudad. Es uno de los eventos culturales más queridos y con mayor proyección. El EIFOLK está reconocido por la UNESCO como uno de los mejores festivales folklóricos del mundo. Pero no solo eso, en este corto espacio de tiempo se han recogido centenares de firmas de asociaciones de toda España y de todo el mundo rogando que, por favor, este festival no quede destruido por inanición y que tenga continuidad y que se le respalde y que se le apoye. El EIFOLK es el principal responsable de que miles de personas de todo el mundo tengan un recuerdo y una imagen entrañable de Zaragoza. Y esto sí que es proyección exterior, porque, además, esto luego se lo llevan a sus países de origen. Creemos que ya está bien de que siempre tengan que venir de fuera a reconocer el valor de lo nuestro. Creemos que el EIFOLK pone a Zaragoza en el mapa mundial precisamente en un momento en que la música folk, o lo que ahora se llama música de raíz, está en auge, está en auge también, igual que vamos a tener oportunidad de verlo en auge con la celebración del Festival de Pirineos Sur. El EIFOLK... ¿No se da cuenta, señora Fernández, señora Vicealcaldesa, de que está remando a contracorriente y realmente contra este salón de Plenos y contra todo el mundo, que nos hemos unido para defender este festival, para defender que se pueda seguir llevando a cabo y que, después de aprobar una moción, no vengan con la engañufla de que esta moción no se va a poder cumplir con otras exigencias que no venían al caso, porque la moción lo decía muy claro? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Gracias, señora Presidenta. Bueno, es un poco reiterar los argumentos que utilizamos los distintos Grupos en el día del Pleno, del último Pleno, y los que se han venido utilizando ahora por la señora Bella. Nuestro Grupo votó a favor de esa moción del último Pleno que pedía que se restituyera la ayuda de 50.000 € para la organización del festival EIFOLK. Nosotros creíamos que esa moción se iba a ejecutar, se iba a llevar a cabo, y nos encontramos con la sorpresa de que el Ayuntamiento pretende cobrar el

alquiler de la sala, los equipos de sonido, el gasto ocasionado por los espacios que se puedan desarrollar, aquellas actividades que se puedan desarrollar en la calle, con lo cual, no solo van a tener esa ayuda de los 50.000 €, sino que van a tener mucha menos ayuda económica por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Los organizadores hablaban de en torno a 15.000 €. El texto de la moción, como se ha dicho aquí, era claro y pretendía recuperar con carácter inmediato la ayuda, con todos los apoyos técnicos y humanos que han tenido hasta ahora los anteriores certámenes, a la Asociación Cultural Raíces del Folclore Aragonés para garantizar la supervivencia del Festival Internacional de Folclore, un festival que, como se ha dicho aquí, lleva ya creo que 31 ediciones.

Y, por lo tanto, ya reiterando un poco los argumentos que se utilizaron el día del Pleno y que se han vuelto a utilizar aquí, nos gustaría que por parte del equipo de Gobierno no hubiese esa actitud obstruccionista con la asociación cultural que organiza el festival y que lo antes posible, como ellos han solicitado en el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza con fecha creo que 10 de junio, se firme ese contrato de coorganización, porque, si no, con las fechas ya que estamos, va a ser inviable organizar el festival en los primeros días del mes de septiembre. Y, por lo tanto, como se ha reiterado también en esta ocasión, se olviden de estas malas prácticas, se olviden de la mala fe, que se ha dicho aquí anteriormente, y a la mayor brevedad posible le pedimos, le reiteramos, le exigimos que se firme ese convenio de coorganización para llevar a cabo dicho festival en los primeros días de septiembre. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias. Poco que añadir a lo que ya se ha expuesto por los demás Grupos. La continuidad del EIFOLK... En la moción que trajo Podemos desde Vox introdujimos que fuera de forma inmediata para que no hubiera esta dilación, con los apoyos técnicos y humanos que había tenido hasta ahora, los mismos que ahora son un problema para usted o para su Área, porque eran los 50.000 más los apoyos técnicos y humanos que habían tenido hasta ahora. Y, además, sin contraprogramar, porque lo que no puede ocurrir es que esos mismos días, que es una tradición durante todos estos años, 30 ediciones de este certamen, no había ocurrido que hubiera una contraprogramación.

Entonces, lo que sí que nos gustaría saber es por qué esta actitud clara de no cumplirlo. Porque nos parece a nosotros, desde nuestro Grupo, y a los demás también, que es obstaculizar, es dilatar para que luego no haya plazo de llevarlo a tiempo. Unas veces nos dice que es por dinero la cultura y otras veces no es por dinero. Desde este Grupo Municipal una vez le preguntamos cuánto había costado una producción y usted nos dijo 194.864 € más IVA y que se habían recaudado en taquilla 80.727 €. Por lo tanto, no entendemos que ahora sea por dinero y otras veces no sea por dinero. Aquella vez hubo más de 100.000 € de pérdidas, lo que no va a ocurrir ahora. Entonces, ¿por qué? A nosotros nos da la sensación de que realmente es que no quiere hacerlo y, como no quiere hacerlo, pues todo vale. Hay una moción aprobada, señora Vicealcaldesa, y nosotros creemos que hay que tener la actitud de, le guste o no, cumplirla, porque para eso se traen las mociones.

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** La doy por formulada. Como hay una comparecencia...

**Sra. Presidenta:** Muy bien. Bueno, yo creo que de ese tema hemos hablado en diferentes ocasiones y vamos a seguir hablándolo. No tengo ningún problema al respecto. Yo simplemente decir ahora, señora Rouco, con este tema que hablaba de que otras producciones han costado tanto y hemos ingresado tanto... Lo digo y lo seguiré diciendo: la cultura y muchos, por no decir todos, pero, en fin, los servicios públicos tal cual no tienen por qué ser rentables económicamente. Hay otros puntos que hay que tener en cuenta y que son fundamentales. Y hablamos de rentabilidad social y hablamos del reporte que tienen para la sociedad tal cual, incluso para el sector económico. Siempre me han escuchado decir que para Ciudadanos, desde luego, para mi partido político, todas las tareas que hacemos como política fiscal, por ejemplo, están dirigidas a reactivar la economía, no simplemente a recaudar fondos para este Ayuntamiento para luego hacer políticas. Es decir, hay muchos objetivos cuando uno invierte en cultura, no gasta, invierte en cultura. Entonces, no se mira una rentabilidad tal cual. Otra cosa es que es evidente que estamos gestionando el dinero público, que tenemos una responsabilidad tal cual y, además, es evidente que con el dinero limitado que tenemos



decidimos, obviamente, que para eso somos el equipo de Gobierno, en qué líneas queremos invertir y cómo queremos invertir.

En cuanto al folclore y muy especialmente al folclore aragonés, ya saben que por parte de este equipo de Gobierno ha habido un gran impulso al respecto. Se han multiplicado exponencialmente las intervenciones culturales llevadas a cabo y se ha incrementado exponencialmente, por tanto, también el presupuesto destinado a tal efecto, tanto en el Patronato de Artes Escénicas como en la Sociedad Zaragoza Cultural. Por tanto, es innegable nuestro apoyo en ese sentido al sector y al mundo del folclore. En el caso de EIFOLK, ya les dije, se ha incrementado el coste. En 2021 el coste fue de 85.264 € en total de aportación por parte del Ayuntamiento. Luego, como saben, están los ingresos de taquilla que se recaudan, que van, obviamente, para los organizadores del EIFOLK, los 10.000 € que tienen de subvención que nos consta del INAEM y los 3.000 euros de Turismo de Aragón.

No sabemos si tienen, obviamente, otros ingresos por otro lado. Lo que sí que sabemos es que se han retirado y/o han disminuido su aportación otras entidades. Y yo sigo defendiendo que entren otras instituciones a remar. Decía la señora Bella: "Está usted remando a contracorriente". Oiga, no. Oiga, no. ¿DPZ qué hizo cuando desapareció en 2016 del EIFOLK? Lo digo porque tienen ustedes responsabilidades. Muchos de los que están aquí sentados gobiernan en Diputación Provincial y desapareció. El Ministerio ha reducido la aportación que hace. Pero resulta que si el Ministerio, del Partido Socialista, reduce la aportación que hace, está bien. Si lo pretendemos hacer en el Ayuntamiento, no está bien. ¿Por qué? Porque somos otros, PP y Ciudadanos, los que estamos gobernando. Entiendo que es por colores políticos. No he visto, lo vuelvo a decir, que hayan ido ustedes al Gobierno de Aragón a decir que participen y que incrementen. No he visto que vayan ustedes a Diputación Provincial a decir que participen y que vuelvan a aportar económicamente algo. No les he visto hacerlo. Ustedes consideran que solamente tenemos que asumir además el incremento de costes que ha ido habiendo por parte de este festival paralelamente a la disminución de asistentes... Ya dije que creo que la manera de acceder al folclore no es la misma ahora que la que había antes y, por tanto, hay que darle una vuelta al festival. Esto es lo que nosotros también le dijimos y le comentamos al organizador. Y eso lo seguimos defendiendo, porque lo seguimos pensando, que no es la mejor forma.

Y cuando decían también... Señora Bella, me decía: "Están yendo contra todo el mundo". Miren, la señora Rouco no estaba, pero ustedes tres estaban aquí en el Consejo de Cultura. ¿Y qué les dijo la mesa de Cultura? ¿Qué les dijo el coordinador de la mesa de la jota del Consejo de Cultura? Que aún está esperando que vayan ustedes a preguntarle qué piensa la mesa de Cultura del EIFOLK. Y manifestó aquí su pensamiento y su opinión. Entonces, lo de estar remando contra todo el mundo igual hay que hacérselo mirar. Igual hay que hacérselo mirar cuando les dijo el coordinador de la mesa de la jota perteneciente al Consejo de Cultura que querían que ustedes les hubieran consultado antes de llevar a cabo las acciones que llevaron a cabo. Entonces, generalizar y decir que todo el mundo está en nuestra contra, igual no es así, igual no es así. El sector de la jota es muy amplio y yo creo que ustedes se han quedado con una sola voz en exclusiva. Señora Rouco, tiene usted la palabra.

**Sra. Rouco Laliena:** Reiterar lo que ya hemos dicho. Yo lo que veo aquí es una clara intención de no cumplir una moción aprobada por todos los Grupos y esa es la clara intención. No sé si me escucha. Bueno, pues eso, lo que veo yo, en definitiva, es una clara intención de no cumplir una moción aprobada en Pleno.

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Señora Vicealcaldesa, creo que usted no ha dado ni una sola explicación de por qué quiere que un festival reconocido por la UNESCO como EIFOLK muera de inanición. Porque esto es un grave recorte. Porque ustedes lo que hacen es conceder los 50.000 € diciendo que cumplen la moción, pero, a continuación, les cobran la Sala Mozart, las actividades de calle y todos los conceptos de siempre, que vienen incluidos en esos 85.000 € que dice usted, pero es que no les cobraban los alquileres de la Sala Mozart como ahora lo hacen. Y cobrándoles todo eso resulta... Queriendo o pretendiendo cobrar los alquileres y gastos de producción resulta que sale una cantidad superior a lo que han incrementado la partida y que quedarían en menos de 15.000 €. Pretenden ustedes que con menos de 15.000 € puedan realizar toda esta actividad.

La pregunta sería por qué quiere que desaparezca EIFOLK. ¿Por qué no entra en sus prioridades cuando ocho Corporaciones anteriores lo estaban defendiendo? No nos diga que porque ha perdido público, como dijo y ha dicho hoy también y nos llamó simplistas cuando lo comparábamos con el Saraqusta Film Festival por lo caro que salía y las entradas, cuando el Film Festival también está teniendo muy poca llegada de gente. Porque, realmente, el público de EIFOLK se ha mantenido más o menos estable con la única excepción, se lo voy a decir, del año 2021, cuando ustedes contraprogramaron otro evento cultural, otro evento gratuito en estas mismas fechas precisamente organizado por la persona que vino al Consejo de Cultura en representación de la mesa de la jota. Y resulta que lo que trajimos al Consejo de Cultura fue la información, precisamente la utilización de ese órgano participativo, para traer con la mayor transparencia posible los cuatro Grupos políticos que firmamos esta solicitud de Zaragoza Cultural traer la información de primera mano a ese Consejo de la Cultura.

Sí que quiero decir que, a ver, aquí yo no sé lo que ocurre. ¿Se piensa que somos tontas y tontos o que nos la puede colar de una manera tan burda? Porque directamente está actuando usted de mala fe, porque, si no, no hay otra forma de definir lo que ustedes están haciendo con EIFOLK. Quedan muy pocos meses. Es que se celebra en septiembre. Hay que contratar las compañías, algunas de ellas llegan de Sudamérica, de Sri Lanka, de Indonesia... Tienen que tramitar los visados, como si fuera tan fácil, programar sus giras, tienen que reservar alojamientos, tienen que ultimarlos todo. No pueden esperar más. La propia Asociación Raíces del Folclore Aragonés tiene a personas como Ángel Martínez, que se ha reunido con todos los Grupos políticos, que llevan más de 30 años organizando esto. Ni siquiera se han dignado a ponerse en contacto con la organización de EIFOLK, ni una simple llamada para citarles, para intentar colarles todos los gastos del Auditorio y las actividades de calle. Desde luego, esto no es buena fe. Y claro, esto no es cuidar los proyectos.

Y usted, señora Vicealcaldesa, sigue repitiendo como un mantra eso de que, claro, como otras instituciones no participan, pues el Ayuntamiento de Zaragoza, hala, tampoco, se lava las manos. Es cierto que hay otras instituciones que no participan, como la Diputación Provincial, y lo sentimos profundamente, pero eso no puede ser un escudarse en eso para recortar y hacer que este festival no pueda llevarse a cabo. Como sabe, señora Vicealcaldesa, hemos registrado otra comparecencia también en el Pleno y el Consejo Extraordinario de Zaragoza Cultural. Desde nuestra formación política, desde Podemos, y creemos que no somos las únicas personas, también los integrantes del Consejo de la Cultura de esta Corporación, que representan a la ciudad de Zaragoza, que creemos que van a usar todas las herramientas democráticas que tengamos a nuestro alcance para salvar EIFOLK y para pedirle una vez más, por favor, por favor, señora Vicealcaldesa, rectifique hoy y se ahorrará tanto la comparecencia en el Pleno como el Consejo Extraordinario. Cumpla con lo que determinó el Pleno. Cumpla íntegramente con la moción, que la moción lo dice muy claro, todas las herramientas técnicas y humanas. No puede estar cobrando por esos conceptos. Por favor, señora Vicealcaldesa, cumpla con lo que se le pidió en el Pleno y rectifique. Creo que todavía está a tiempo y se lo digo de buena fe.

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, creemos que el tema de EIFOLK es uno más de los ejemplos de la política que está llevando a cabo su Concejalía, señora Fernández, en la cual, ya lo siento, hay cierta opacidad. Porque esta información no se llevó en tiempo y forma al Consejo de Cultura. Ya puede echar balones fuera, pero usted es la primera persona que no dio información al sector cultural con relación a este tema. Y lo digo porque ya en ese Consejo por parte de la oposición lo que planteamos es, evidentemente, comunicación. Pero es que si el Gobierno, que es quien tiene la potestad, no lleva las partidas desglosadas y no informa, por lo tanto, es difícil saber por qué un determinado festival o un determinado convenio... Ahora hablamos de EIFOLK, pero podíamos hablar de otra serie de circunstancias, como el Festival de Cine de Zaragoza, que usted bien conoce. Porque en un determinado momento ustedes deciden cambiar la programación, deciden cambiar la asignación económica... Porque claro, como no tenemos la información, señora Fernández, como no está desglosada... Pero no solamente en el Consejo de Cultura, es que en el consejo de administración de Zaragoza Cultural también se está produciendo esto.

Hoy hablamos de EIFOLK porque, efectivamente, nos parece que usted, que siempre ha llevado a gala ser una persona apegada al ordenamiento jurídico, sabe que una moción, y usted lo sabe, es una voluntad del Pleno y esa voluntad del Pleno usted ahora mismo no la quiere llevar adelante. Usted está faltando a su palabra como responsable político, pero también como responsable del ámbito del sector cultural. Pero no solamente es una cuestión de este festival. La cuestión que le estamos diciendo es que ustedes están practicando la opacidad y la falta de transmisión. Se lo hemos dicho más de una vez y usted nos responde con que no es obligatorio. Lo que pasa es que, claro, hemos pasado una situación complicada de pandemia, el sector cultural lo ha pasado bastante mal y le hemos planteado que, efectivamente, hay otras Sociedades donde los consejeros son informados por los gerentes de aquellas partidas que pueden tener algún tipo de variación, etc. Aquí no nos enteramos más que cuando es una política de actos consumados y nos enteramos, además, con muy poco margen. Es muy difícil que entidades... Independientemente de que usted las cuestione, como no sabemos por qué las cuestiona, no sabemos a dónde va ese dinero que se detrae de esta partida, no sabemos que en vez de plantear que no lo gestione una entidad, se plantee diversificarlo y que lo gestionen otras entidades... No sabemos nada, señora Fernández, no sabemos nada.

Pero independientemente de todo eso, la cuestión aquí también es que se hace con tan poca previsión de tiempo que, lógicamente, lo normal es que, si una organización que requiere un alojamiento determinado, una cooperación entre entidades... En eso sí que le doy la razón, cooperación entre diferentes instituciones. Lo que no puede hacer es que una parte unilateralmente pegue un hachazo y, bueno, cada uno tire por el camino que pueda. Pasó ya con el Festival de Cine de Zaragoza, señora Fernández, y nosotros en concreto se lo afeamos, le afeamos esa situación. Porque también ocurrió lo mismo, hubo una detracción de un convenio con una serie de justificaciones concretas, tuvimos que presionar para tener la información y, al final, lo que ocurrió es que también se les dijo que se iba a hacer una aportación en especie, que significa poner a disposición los medios técnicos y materiales del Ayuntamiento, ya sea a través de instalaciones, etcétera. Nosotros ahora, señora Fernández, lo que le estamos planteando es que rectifique, pero no tanto con relación a este festival, sino con esa política que usted tiene de opacidad, porque en un primer momento usted nos pidió prudencia. Nos encontramos en una situación en la que, efectivamente, tuvimos una pandemia con restricciones... Era difícil poder prever. Creo que fuimos oposición leal, porque estuvimos siendo respetuosos y respetuosas. Sabíamos que se cambiaban los aforos de un día para otro, etc. Pero ahora, señora Fernández, ahora no existe esa situación. ¿Por qué no desglosa y presenta como debe presentarse a un Consejo de Cultura? Ya sé que hay unas circunstancias concretas ahora mismo con relación a una de las personas que se encarga de la gestión de Zaragoza Cultural, pero la voluntad de presentar esas cuentas, señora Fernández, recae directamente en usted como Vicealcaldesa. Y no me puedo creer que todo el equipo técnico que usted tiene alrededor no tenga la posibilidad de presentar esa información, porque así la oposición tendremos la información de primera mano y, evidentemente, plantearíamos, podríamos dialogar, podríamos debatir... Pero es que usted no nos ha llamado, ni siquiera nos ha llamado para decirnos "este convenio nos interesa diversificarlo" o presentarlo en el Consejo de Cultura, que era ahí donde usted debería haber explicado el porqué, no parapetándose en que, mire, hay un representante o unos representantes de una mesa en concreto que no están de acuerdo. Claro, como muchos representantes que no están de acuerdo con determinadas cuestiones que se están haciendo con relación a otros temas del ámbito de la cultura, de las artes escénicas, del cine, etc. Yo creo que, realmente, usted ahora mismo tendría que intentar rectificar en esa propuesta de opacidad que no está permitiendo que tengamos la información directa y real. Y es algo que podría hacer tan fácilmente como, aprovechando ese Consejo extraordinario que se ha solicitado por parte de todas las formaciones que no están en el Gobierno de la ciudad, plantearnos, efectivamente, cuál es la situación y saber realmente, que no nos llevemos la sorpresa de repente de que en una partida... Por ejemplo, hoy aquí, en este orden del día, nos encontramos con preguntas concretas con relación a determinadas actividades que se llevan a cabo que a lo mejor se llevan a cabo porque se han detraído otras partidas. Bueno, eso puede ser legítimo, señora Fernández. Puede ser legítimo que ustedes, como Gobierno, valoren y decidan, lo que no es legítimo y lo que creo que, además, su formación ha llevado a gala, que es la transparencia y venir a regenerar el centro democrático, es que ahora nos encontramos con que usted, parapetándose en determinadas fórmulas jurídicas, pues no nos

dé la información. Y, evidentemente, si nosotros apoyamos que esta moción, efectivamente, se aprobó por el Pleno de la ciudad por unanimidad y, por lo tanto, debería tenerse en cuenta. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Gracias, señora Fernández. Bueno, en primer lugar, lo que ya dijimos nosotros en el Consejo de Cultura y lo que ha reiterado ahora la compañera Luisa Broto. Es decir, exigimos una vez más y nos gustaría que hubiese un desglose claro de las partidas presupuestarias para las distintas actividades programadas fundamentalmente por Zaragoza Cultural. Esa falta de transparencia, esa opacidad, genera este tipo de problemas y de disfunciones que ahora estamos viendo concretamente con el tema del EIFOLK. Evidentemente, los eventos culturales, la mayoría de los eventos culturales, salvo grandes conciertos y algún otro tipo de eventos, no suelen ser rentables o muy poco rentables. Y eso es así. Y, por lo tanto, nuestro Grupo político está a favor de que se invierta en cultura, de que se subvencionen todos los eventos culturales que se desarrollan en la ciudad de Zaragoza, porque la mayoría de ellos son minoritarios, incluso muy minoritarios, y, evidentemente, si queremos que se sigan manteniendo este tipo de eventos culturales, evidentemente, hay que ayudarles, hay que darles algún tipo de subvención y hay que darles algún tipo de ayuda. Y eso lo reclamamos aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, porque nosotros somos concejales de Zaragoza. Habla usted siempre de lo que hace el Ministerio de Cultura, de lo que hacen otras instituciones. Nosotros venimos aquí a hablar del Ayuntamiento de Zaragoza porque somos concejales. Usted es un partido político implantado a nivel nacional todavía y tienen representantes en el Congreso de los Diputados, en el Senado. Exijan allí cuentas al Ministerio de Cultura, todas las que quieran exigir. Nosotros estamos hablando de las actividades que se programan y se desarrollan en el Ayuntamiento de Zaragoza y esa es la tarea por la cual nos han votado los ciudadanos de Zaragoza, y punto. Es decir, lo que hagan otras instituciones, pues bueno, está bien ponerlo sobre la mesa, pero no es nuestra labor. Nuestra labor es ver cómo se desarrollan y cómo se gestionan los eventos culturales que se organizan por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y, evidentemente, lo que usted ha comentado aquí de la reunión del otro día... Yo no pensaba tocar ese tema, pero bueno, ya que lo ha tocado usted, pues hablaremos de ello, porque un colectivo tan amplio como cualquier otro colectivo —y lo vamos a poner ahora en condicional o en interrogación, como se ha hecho aquí últimamente—, un colectivo que puede tener 3000 o 4000 o 5000 socios, pues oiga usted, ¿qué pensaríamos si hay una persona que viene con su mujer y el socio de su mujer a decir que representan ese colectivo de 400-5000 personas? ¿Qué pensaríamos? ¿Qué pensaríamos si esa persona que dice que representa a un colectivo de 400, 5000, 6000, 7000 personas ha pertenecido a un partido político de la misma persona que va a dar las ayudas? ¿Qué pensaríamos? Y sigo con la interrogación: ¿qué pensaríamos si esa persona que dice que no se le debe dar la ayuda a un evento está organizando a la vez otro evento que sí que recibe ayudas? ¿Qué pensaríamos? Bueno, ahí lo dejo. Yo, por mi parte, simplemente... Usted, como bien ha dicho, es la responsable de Cultura. Elija dónde quiere destinar las subvenciones, las ayudas, pero creemos que un festival de este tipo, que lleva ya 31 ediciones, que tiene una implantación suficiente, sí que merece un respaldo institucional y económico por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Yo, señora Bella, les decía el otro día en el Consejo de Cultura que a mí me encantaría que en el sector de la jota hubiese un interlocutor y no hubiese tantísimos como hay, porque les hablaba de la complejidad de ese sector. En otros también existe esa complejidad, pero en otros no. Y precisamente se evidencia ese desconocimiento, señora Bella, cuando me dice que la programación que organizamos de Zarajota, que entiendo que es a lo que se refiere, el año pasado, coincidente en fechas con EIFOLK, lo organizaba el coordinador de la mesa de la jota. Nada que ver. Yo creo que debe informarse bien, porque nada que ver, nada que ver. Lo que acaba de decir no es así.

Señor Barrachina, hablando de la mesa de la jota, me parece muy sorprendente, lo voy a dejar ahí, que acabe de desacreditar la representación de la mesa de la jota, que pertenece al Consejo de Cultura. Ahí lo dejo. Lo digo porque luego se les llena la boca diciendo que el Consejo de Cultura no lo convocamos tantas veces como querían, no le damos toda la información que deberíamos darle... Y cuando resulta que lo que dice alguien del Consejo de Cultura a ustedes no les conviene, entonces es que no son representativos. Me

sorprende, desde luego, mucho con lo que ustedes dicen. Esas acusaciones veladas que acaba de dejar caer me parecen, insisto, muy sorprendentes.

Hablaba también, señora Broto, que no es lícito que una parte, una institución, dé un hachazo, ha dicho literalmente, a un proyecto. ¿Y lo que hizo la DPZ? O sea, cuando lo hace la DPZ, no hay ningún problema; cuando lo hace este Ayuntamiento, sí que es un problema. Está claro... Lo que me queda clarísimo es que tenemos un concepto muy diferente de defender los intereses de los zaragozanos ustedes y yo. Porque lo acaba de decir también el Partido Socialista, somos concejales, según ustedes, del Ayuntamiento de Zaragoza y solamente tenemos que hablar de lo que hace y lo que le compete al Ayuntamiento de Zaragoza. Pues ahí nos vamos a encontrar enfrente siempre, porque yo tengo muy claro que yo tengo la obligación de defender los intereses de los zaragozanos en todas y cada una de las instituciones, en todas y cada una de las administraciones en las que se juegan los intereses de los zaragozanos. Y desde este Ayuntamiento yo voy a seguir pidiendo, como concejala del Ayuntamiento de Zaragoza, cosas a la Diputación Provincial, al Gobierno de Aragón, al Gobierno de España y a la Unión Europea. Voy a seguir pidiéndoles cosas, porque nos competen directamente a los zaragozanos. Por tanto, está claro, señores de la izquierda, que ahí no vamos a coincidir nunca. Si piensan que los intereses de los zaragozanos hay que defenderlos solo en este salón de Plenos y no pedirles cuentas al resto de instituciones que deciden sobre lo que nos afecta a nosotros directamente, no vamos a coincidir nunca. Muchísimas gracias.

## **4.2. INTERPELACIONES**

### **4.2.1. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera informe de los pasos dados para la firma de un nuevo convenio que dé continuidad al Museo Origami. (C-5158/2022)**

**Sra. Presidenta:** Adelante, señor Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Señora Vicealcaldesa, usted siempre tirando balones fuera y no diciendo las cosas claras, porque no ha dado ninguna explicación clara sobre por qué quiere cargarse, dar un hachazo, eliminar, que muera por inanición el EIFOLK.

Pero bueno, hablemos también de otro proyecto de ciudad, como es la continuidad del Museo del Origami y su gestor, que es la Asociación EMOZ, la Escuela Museo Origami de Zaragoza, que es también un referente del arte del papel doblado, de la papiroflexia, en Zaragoza. Desde su apertura en 2013 ha tenido 170.000 visitas, lo cual indica el interés de la ciudad y la repercusión de este proyecto. Cada fin de semana el museo recibe en torno a 3000 visitantes. No sé si este proyecto también le parece, como EIFOLK, que tiene pocas entradas, no sé. Pero lo cierto es que es querido. La gente que lleva el Museo del Origami tiene un convenio firmado, un convenio firmado desde 2012, y volvemos a traer aquí esta interpelación, señora Vicealcaldesa, porque en la comisión anterior nos dijo que el convenio no caducaba hasta octubre de 2023. Pero desde EMOZ nos aseguran que termina este mismo año, dentro de unos meses también. Desde EMOZ nos confirman que la fecha en que finaliza el convenio es el 31 de octubre de 2022, es decir, quedan menos de cinco meses para hacer el nuevo convenio. Y de ahí que traigamos la pregunta de si está pensando en elaborar este nuevo convenio.

Y quiero recordar los datos. Los datos son claros. El convenio con EMOZ para la gestión del Museo del Origami en el Centro de Historias se firma por diez años el 31 de octubre de 2012. En el año 2013 se modifica, pero solo en lo relativo a la ubicación. En un principio se cedía la planta semisótano del mercado San Vicente de Paul y se cambia por la planta segunda del Centro de Historias, que es donde lo conocemos. Por eso desde EMOZ y nosotros también entendemos que el convenio acaba el 31 de octubre de este año y no como señaló usted. Entonces, traemos esta interpelación con el ánimo de que nos aclare esto, de si están

preparando el nuevo convenio y si ya han tenido más conversaciones para solucionar los problemas habidos que ya hemos señalado en otras ocasiones. Nos gustaría que nos lo aclarara.

**Sra. Presidenta:** Sí. Perdón, que me he olvidado antes de decir en la comparecencia... Lo digo a título informativo en el tema de EIFOLK. Siento ocupar mi tiempo de ahora, pero el 8 de junio se presenta el proyecto de EIFOLK... Lo digo porque me decía antes, señora Bella, que no habíamos hablado con nadie, no habíamos pedido por nadie... El 8 de junio presenta EIFOLK el proyecto en Zaragoza Cultural y se le requiere, porque no pone ni qué grupos participan ni qué programación va a haber. Y a mí me comunica la jefa de programación de Zaragoza Cultural que se le ha requerido y que sigue a la espera de tener esa información. No es que no haya habido comunicación ni mucho menos, porque, además, se refleja todo por escrito, cuándo se le llama, cuándo se le pide. Están a la espera de que se entregue esa documentación. Quiero decir que sí que ha habido por parte de Programación, que es quien hace siempre este festival, obviamente, comunicaciones con el organizador. Perdón, paréntesis.

Miraremos lo que haga falta. Estoy mirando a mi coordinadora ahora porque a mí la respuesta que me dan respecto al convenio de origami habla de 2023. Yo no sé si... Le doy la palabra a la coordinadora, porque yo, obviamente, entiéndame, lo que tenga que ser, será. Esto no es una cuestión política, de verdad.

**Sra. Ibarz Aguelo:** Sí. En los antecedentes que obran, la modificación que se hace al convenio de origami con la finalidad de que se permita el pago del canon parte en especie y parte en dinero, hay unos informes de la Dirección de Régimen Jurídico de Economía y Cultura en el 2017 en los que hace una relación de antecedentes habidos y dice expresamente que se mantiene la duración de la vigencia del convenio establecido en el convenio inicial, que era por diez años. Y el convenio inicial era de 31 de octubre de 2013. Porque la finalidad de la modificación del convenio era el pago del canon, no era modificar la vigencia. Entonces, nosotros, en esos antecedentes, es en lo que nos apoyamos y fundamos nuestra respuesta, haciéndonos eco de los precedentes y del objeto de aquella modificación, que no era modificar la vigencia del convenio, sino el pago del canon.

**Sra. Bella Rando:** Pues por eso he dicho que nos constaba que en la modificación del 2013, sería del canon o de lo que fuera, o del cambio de ubicación, no se modificaba la vigencia. Pero claro, el convenio se firmó por diez años el 31 de octubre de 2012, o sea que vence en este año 2022, octubre 2022. En cualquier caso, eso es lo que entiende la...

**Sra. Presidenta:** Dele la documentación, yo creo, ¿no?

**Sra. Ibarz Aguelo:** Le damos traslado, si quiere, de la documentación.

**Sra. Bella Rando:** Nos den traslado a nosotros de la documentación y le solicito también que también a EMOZ, por aclarar estos términos y para salvar las incertidumbres que pudiera estar habiendo ahora mismo al respecto de ello y también esperando que solucionen el tema.

**Sra. Ibarz Aguelo:** Si no recuerdo mal, en reuniones que hemos mantenido con ellos les hemos trasladado esta interpretación que se hace desde el Ayuntamiento. Por eso, el tema del convenio, la preparación del nuevo, sí que requiere de la liquidación del convenio vigente. Y para eso, las actividades que han realizado para el pago en especie, se ha hecho un informe desde el Área, se ha remitido al Área de Economía, lo tienen estudiando para ver qué deben y, bueno, en ese escenario estamos trabajando con ellos. Ellos son conocedores de las actuaciones que hemos realizado, los informes de la Sociedad Zaragoza Cultural, informes del Área, remisión al Área de Economía... Y el horizonte temporal que estábamos barajando y trabajando con ellos es este, por eso a mí también me sorprende un poco. Nos volvemos, por supuesto, a reunir con ellos, no faltaba más. Sí. Bueno, lo que diga la Vicealcaldesa, por supuesto.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Nada, brevemente, simplemente decir que será necesario tener una reunión, ver la documentación y aclarar estos términos, porque la asociación tiene la noción de que finalizaba ahora, entonces, ese tema no está aclarado y, vista la documentación que yo he visto, parecía que finalizaba, efectivamente, en octubre de 2022. Entonces, sí que me gustaría que nos remitieran la documentación clara en donde se afirma que la vigencia es de un año más. Y también me gustaría ver si se puede agilizar el tema de solucionar el tema del canon.

Y nada, brevemente, quiero utilizar solamente un poquitín más de este tiempo que ya se me acaba hablando de EIFOLK y diciendo que sí, que tengo constancia de esa reunión en Zaragoza Cultural, que fue cuando se les trasladó que tenían que pagar los alquileres de la Sala Mozart y de calle. Entonces, claro, ellos no saben si eso ya está cerrado y no va a haber modificación, por lo cual, no pueden llevar a cabo la programación que tienen. Entonces, si tienen que llevar la programación y cuestionar y volver a hablar de este tema, que es lo que les estamos exigiendo todos, tendrán que tener una reunión para aclarar todo esto.

**4.2.2. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero explique qué criterios han seguido para la reinCorporación del voluntariado en el CMPA. (C-5159/2022)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.10)*

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Bella, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Bien, vamos a hablar del Centro Municipal de Protección Animal y, al respecto de ello, señor Rodrigo, señalar que hemos sido conocedoras de la reincorporación del voluntariado a los trabajos en el CMPA, pero bajo unas normas, según nos han trasladado, muy restrictivas. Y por ello traemos la interpelación, para tener ocasión de debatir qué criterios se han seguido, por qué y en qué medida se puede mejorar.

En primer lugar, referido al horario, sabemos que el voluntariado puede acudir en horario de martes a jueves por las mañanas una hora y media, de 9 a 10:30. Señalar o hacer notar que anteriormente sí que podían asistir también los sábados y toda la mañana, de 10:00 a 14:00. Por eso decimos que es un horario restrictivo. Considera el equipo de voluntariado que va al CMPA que este horario es un poco inadmisibles o inasumible, porque mucha gente o la mayoría no va a poder ir solamente una hora y media, porque, además, en muchos casos están trabajando o se tienen que desplazar para poder estar solo una hora y media. Entonces, es un horario que parece que está más pensado para que desistan de acudir al CMPA a realizar estas tareas o estas funciones voluntarias.

En segundo lugar, creemos que se ponen trabas documentales, según nos han explicado, porque piden todo tipo de carnets. Al carnet de manipulador de animales, se pide también el de adiestramiento y ahora también se pide como nueva la licencia PPP, que es la de perros potencialmente peligrosos. Nos gustaría saber por qué. En tercer lugar... Bueno, nos gustaría saber por qué tanta documentación cuando todo el mundo sabe que quien tiene el carnet de adiestramiento, generalmente tiene también el de PPP.

En tercer lugar, la tercera restricción es porque solo dejan ir a dos personas voluntarias por la mañana cuando anteriormente no era así. Y claro, con solo dos personas en un horario de hora y media, pues, efectivamente, no dan abasto para pasear a todos los animales residentes allí, en el CMPA. Todo esto viene a cuento porque en el primer día que fueron personas voluntarias allí no se les dejó entrar, una de ellas porque tenían el carnet caducado, aunque sí que enseñaron el de manipulador de animales. Llevaban el de adiestramiento, pero solo con ese no fue suficiente para que pudieran ejercer estas funciones cuando se supone que una persona que tiene el carnet de adiestrador de animales, desde luego, sabe manipular animales o lo tiene, si afirma que lo tiene, aunque no lo lleve encima. Entonces, claro, la pregunta es por qué tantas limitaciones, por qué tantas trabas. Y claro, estamos hablando de personas voluntarias, que no estamos hablando de 200 personas, que estamos hablando del orden de 10, 12 o 15 personas, que son las que habitualmente iban a pasear a los perros y acudían al CMPA y tienen ganas de seguir haciéndolo, porque ya sabemos que para el cuidado de estos animales, para rebajar el nivel de estrés, para garantizar el cuidado y la salud de los mismos, todo esto es necesario, cuando sabemos, además, que el personal propio que está en el CMPA, y lo hemos traído a colación en otras ocasiones, tampoco es suficiente. Por lo cual, lo que es necesario es que tanto desde el personal propio como, sobre todo, del personal voluntario se facilite al máximo que se puedan llevar estas tareas siempre pensando en el bienestar animal.

Luego, también había otra pequeña cuestión, que era que para ejercer estas funciones sabemos que hay cuatro pistas para pasear perros. Una de ellas es la que se reserva para los animales que van a entrar o

que ya se ha iniciado el trámite de adopción, para que puedan ponerse al día y conocerse con las personas que los van a adoptar, pero las otras tres calles libres están para pasear a los perros. Parece que no van a ser utilizadas por las restricciones que le acabo de señalar, señor Rodrigo. Por tanto, primero, preguntar sobre los criterios de estas restricciones y por qué y, segundo, proponerle y exigir que, por favor, modifiquen estas normas y puedan ser más días los que pueda acudir el voluntariado al CMPA, que haya más voluntariado cada día y no solo dos personas y que haya mayor horario para poder pasear a los animales. Y todo esto siempre pensando en el bienestar animal.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias, señora Bella. Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias, Consejero. Bueno, la nuestra era simplemente que nos explicara cómo se iba a desarrollar esta modalidad progresiva de recuperación del servicio y la participación y el nuevo programa de actividades que había anunciado y que leímos en el periódico. Por lo demás, la señora Bella ya ha expuesto.

**Sr. Rodrigo Lorente:** De acuerdo. Responderé, porque, además, fue una de las preguntas formuladas en la pasada comisión, a la que finalmente no pudo asistir, y sí que también comentamos esta cuestión. Les explico.

En el Centro Municipal de Protección Animal, por sus características, hay animales que son difícilmente adoptables. Hay distintos factores, como, por ejemplo, la raza, la edad, el estado de salud... Esto hace que permanezcan muchos de ellos largas temporadas en el centro. A pesar de los esfuerzos por conseguir un alto nivel de bienestar animal, estos animales no dejan de estar sometidos a estrés y este es uno de los factores que hacen impredecible en alguna situación la conducta de los animales. Por eso es importante mantener una rutina. La introducción en este caso de personas nuevas, de voluntarios, para poder interactuar con ellos debe hacerse de manera lenta. Lo tenemos que hacer de manera lenta, pero también de manera progresiva y controlada. No se puede hacer de otro modo, ya que estos animales, como he dicho anteriormente, no podemos permitir que sufran un alto nivel de ansiedad, porque esto podría repercutir directamente, no solo en el bienestar de los mismos y la seguridad, sino también de la propia seguridad de las personas voluntarias que interactúan con ellos. No se duda en ningún momento de la voluntad de ayudar a los animales que tienen las personas voluntarias, pero no siempre esto es suficiente. Por eso hemos incorporado en estas acciones, sobre todo ahora, al principio, a una veterinaria especialista en etología, que es la especialista en el comportamiento animal, que está permanentemente con el voluntariado, sobre todo en estas primeras interacciones que están realizando. Les está explicando cómo deben llevarse a cabo, cómo dirigirse al animal, cómo ponerle el bozal, cómo pasearlo con la correa, cómo acariciarlo... Y esta profesional lo que hace es valorar en todo momento cómo se siente el animal, sobre todo, repito, para que no haya problemas de seguridad, como en otras ocasiones ha sucedido. La idea es que los animales poco a poco vayan pudiendo conocer a las personas que van al centro y estos aprendan también a interactuar de una manera correcta. Y esperamos, además, que, con el paso del tiempo, no sea necesaria esta supervisión constante por parte de la veterinaria.

Como requisito, señora Bella, obviamente, pertenecer al cuerpo del voluntariado de protección animal, el carnet de manipulador de animales, el cual, por cierto, desde la Oficina de Protección Animal nosotros subvencionamos de manera directa y gratuita a todos los voluntarios que lo quieran obtener, y, por otra parte, en el caso de que sean razas consideradas PPP, perros potencialmente peligrosos, sí que se les exige la licencia de la tenencia de animales peligrosos. La cuestión es que no es un requisito exclusivo para poder acceder a esta interacción, para poder acceder a esta acción voluntaria, pero sí que es cierto que prácticamente el 100 % de los animales que tenemos son PPP. También se están actualizando las listas de las personas voluntarias que están dispuestas a hacer no solo esta, sino otra interacción con perros adultos o la socialización de los cachorros —lo explicamos también en la pasada comisión—, o incluso para poder enriquecer estas pistas a las que usted hacía referencia de manera ambiental y estructural en el centro. Son cuestiones que también son muy importantes y que se ponen a disposición del voluntariado para poder realizar estas acciones colaborativas. Sí que es verdad que hubo una persona que no tenía renovado este carnet de manipulador de animales, pero sí que aprovechamos durante ese espacio de tiempo para poderles explicar todas estas cuestiones que yo les estoy transmitiendo, de qué manera van a poder colaborar y cómo



lo queremos hacer de manera gradual y progresiva para evitar problemas. Lo dijimos en la pasada comisión. Lo volvemos a repetir. En el momento en que se vayan habituando los animales a las personas que van entrando, vamos a ir aumentando las horas y vamos a ir también aumentando el número de voluntarios. La verdad es que no nos hemos encontrado, esa es la realidad, ningún día en el que haya habido más personas que la capacidad que hemos ofrecido para poder realizar este tipo de acciones. De todas formas, vuelvo a repetir, mantendremos esos cursos de formación de manipulador de animales y volveremos a convocar a más voluntarios en el momento en que las circunstancias lo permitan.

Por cierto, expliqué también en la pasada comisión que los sábados disponemos de un veterinario menos y tan solo de un operario por las circunstancias de las jornadas laborales. Y, además, es el día que más requerimientos hay para poder adoptar animales. Por lo tanto, tenemos que centrar toda la labor de la atención al público, que es el día que tenemos potencialmente más favorable para poder realizar ese tipo de adopciones. Muchas gracias. Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias por las explicaciones, señor Rodrigo. Entiendo, pues, de sus palabras que progresivamente se va a ir ampliando el horario, se va a ir ampliando la posibilidad de que haya más de dos voluntarios, más de dos personas voluntarias, y se van a ampliar los días, ¿es así? Entiendo de lo que me ha dicho. Entonces, entiendo que es de manera temporal porque tienen que estar con la supervisión de la veterinaria que hay ahora. Pues esperamos que a la mayor brevedad... ¿O cuándo considera usted que se podrá realizar esta apertura? Porque, claro, si no, nos vamos a encontrar con que muchas personas voluntarias pueden llegar a desistir de hacerlo. Y claro, esto también va a ir en detrimento del estrés y de la ansiedad de los propios animales.

Sí que me gustaría preguntar otra cuestión. Ha dicho que el carnet de manipulador de animales se subvenciona por parte del Ayuntamiento. Dado que ahora se exige también el carnet de perros potencialmente peligrosos, PPP, si también desde el Consistorio va a haber facilidades y subvenciones para que puedan disponer de ese carnet, que probablemente muchos lo tengan, pero que también, siendo que es personal voluntario, que se les dé facilidades para el pago de este carnet. Y bueno, ya ha dicho que los sábados se considera prioritario que sea para las personas y los animales susceptibles de ser adoptados. No sé si esto se podría solventar, porque, claro, dice usted que solo hay un operario y una persona veterinaria y quizás es que falta personal, como le hemos dicho en reiteradas ocasiones, e igual tendría que hablar con el señor Mendoza a ver si puede haber más personal, porque precisamente el común de los humanos y de las humanas el sábado es cuando, fuera de nuestros trabajos habituales, podemos dedicarnos a estas otras actividades que también tienen que ver con el bienestar animal y, por tanto, se facilitaría el que pudieran estar también los voluntarios y voluntarias ejerciendo estas funciones. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Gracias. Señora Rouco, ¿quiere intervenir? ¿No? Bueno, pues le respondo, señora Bella. De manera progresiva, de manera gradual. No le puedo dar una fecha concreta. Lo que le quería transmitir es que lo que necesitamos es que la confianza y la dedicación de estas personas tengan la plena seguridad de las acciones que realizan. Conforme vayan avanzando en el tiempo y vayan repitiendo esta acción colaborativa, podremos ir aumentando el número de las personas y el número de horas de poder realizar esta actividad.

Y respecto a los carnets que hacía referencia, vuelvo a repetir: simplemente hace falta para ser voluntario de protección animal, tener el carnet de manipulador de animales, pero lo que no es necesario, que usted así me lo ha dicho, es el carnet de adiestramiento. Existe este carnet, pero no es un requerimiento que nosotros estemos solicitando para la colaboración en el Centro Municipal de Protección Animal. En cualquier caso, la licencia PPP no es un carnet como tal, es una licencia. Es decir, cualquier persona que tenga animales PPP los tiene que tener registrados en esa licencia, además, con un número limitado. Lo que pasa es que es cierto, lo vuelvo a repetir, que, como el mayor número de animales que hay en el CMPA son PPP, pues para poder realizar la acción del paseo, de la interacción con PPP, exigimos que exista esa licencia para cubrirnos en salud. El coste es un coste particular, porque, vuelvo a repetir, los PPP van asociados a una licencia. Es decir, un propietario de uno, dos o tres PPP tiene su propia licencia. Y la licencia que tenemos en el CMPA es la licencia municipal. Nada tendría que ver. Simplemente es un requerimiento que solicitamos para la seguridad de los propios voluntarios.

**Sra. Bella Rando:** No tendrían que presentar la licencia PPP si no tienen un PPP.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Se les pide que tengan la licencia por la experiencia que ellos puedan aportar a la hora de interactuar con los perros PPP.

**4.2.3. D. Horacio Royo Rospir, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Concejala Delegada de Barrios Rurales de cuenta de las decisiones que va a tomar una vez que las licitaciones de los pabellones de Monzalbarba y Garrapinillos han quedado desiertas. (C-5172/2022)**

**Sra. Espinosa Gabasa:** Señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** Gracias, señora Espinosa. Hablaba antes la Vicealcaldesa de una cuestión que creo que tiene cierta envidia y es si la labor de este Ayuntamiento es exclusivamente ejecutar aquellas competencias municipales o también interactuar con otras entidades o con otras instituciones y, por tanto, si nuestra obligación como concejales incluye también, como decía ella, pedir cosas a otras administraciones. Yo estoy de acuerdo en que lo que tratamos aquí es lo que les sucede a todos los zaragozanos, independientemente de que sea estrictamente competencia de este Ayuntamiento. Otra cosa es que aquí, en estas Comisiones y en los Plenos, lo que venimos es a juzgar la gestión de este Gobierno, no venimos a juzgar la gestión de otros Gobiernos, que para eso están otros Plenos o las Cortes, etcétera. Pero también es bueno que se entienda que estas relaciones institucionales deben basarse en la lealtad recíproca. Y, por ejemplo, resulta bastante chocante que el concepto de lealtad aquí se entienda de manera que una administración paga unas cantidades bien importantes, 14 millones de euros según el nuevo convenio, y otra administración, que es la que no paga, se apunta a hacerse fotos sin ni siquiera molestarse en tener la posibilidad de invitar a la administración que paga, como ocurrió el otro día cuando presentaron las obras del nuevo convenio. Obras del nuevo convenio que, por cierto, ni siquiera han pasado por el Consejo Territorial de Alcaldes.

Pero, dicho esto, el objeto de la interpelación es acerca de un problema que ha surgido, que es el hecho de que la licitación de las obras de los pabellones de Garrapinillos y Monzalbarba haya quedado desierta, por cuanto no se ha presentado ninguna oferta al proceso de contratación. Bueno, esto es una eventualidad que a veces ocurre y en la que no necesariamente cabe imputar una responsabilidad al equipo de Gobierno ni por la redacción de los pliegos ni nada, sino que a veces son cosas que ocurren. El problema, señora Espinosa, es que nosotros llevamos muchos meses, muchos meses, advirtiendo de que estaban ustedes jugando con fuego, de que el retraso intolerable que han tenido las licitaciones de estos proyectos por parte del equipo de Gobierno empezaba a ponernos en una situación límite, sin margen casi para el error, sin margen casi para soportar una eventualidad. Estamos hablando de obras, lo hemos dicho muchas veces, lo he podido explicar muchas veces, que tienen plazos de ejecución en torno a 12 meses y estamos hablando de obras que, en estos momentos, no tienen ni siquiera una oferta en ese proceso de licitación cuando nos quedan exactamente 17 meses para poder cumplir este Ayuntamiento con el convenio, con la prórroga del convenio que en ese momento concedió la Diputación Provincial. Es decir, ustedes han llegado tan al límite, han jugado tan al límite, porque, sencillamente, durante tres años no han sido capaces de licitar obras por valor de 6 millones de euros, que, realmente, es una cantidad ciertamente pequeña en términos de este presupuesto. Y ustedes no han sido capaces, han jugado al límite y nos ha pasado algo que ya les advertimos que podía pasar y es que hubiese un problema.

Y ahora, señora Espinosa, lo que yo espero es que usted explique cómo van a resolver esta cuestión, porque es evidente que hemos perdido muchísimos meses, es evidente que hemos perdido muchísimo tiempo y es evidente que en estos momentos hay un riesgo real y cierto de que estas obras no se puedan culminar a la fecha que marca el convenio. Y le diré: si eso ocurre, y espero que no, espero que usted hoy nos explique qué medidas concretas va a tomar para que se puedan licitar estos pabellones en tiempo y forma de modo que se puedan terminar las obras, tal y como marca el convenio, a 31 de diciembre del año que viene, desde luego, ustedes habrán incurrido en una responsabilidad política grave. Grave, porque no

serán más que ustedes los responsables de haber estado perdiendo el tiempo, mareando la perdiz, atascándose, montando oficinas de proyectos, pasándose de unos a otros... Yo ya no sé si esta pregunta me la tenía que responder usted o la señora Vicealcaldesa, porque aquí llevan un lío que, entre unos y otros, ya no se sabe quién se ocupa de las obras de los barrios rurales. Sabemos quién las paga; quién se ocupa de ellas ya bastantes dudas empezamos a tener, dado... Que igual tiene que ver con los codazos de cara a las listas y estas cosas, que yo también lo entiendo. Estas cosas pasan, ¿no? Pero lo cierto y verdad es que estamos en una situación de riesgo evidente de que no se cumpla con estas obras y usted hoy debería explicar, para tranquilidad de los vecinos de Garrapinillos y Monzalbarba, qué medidas concretas va a tomar para que esas obras estén a tiempo.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Muy bien. Gracias, señor Royo. Yo, en primer lugar, es que, claro, ya me canso un poco también de escuchar hablar de que aquí la Diputación Provincial paga. A ver, la Diputación Provincial por supuesto que nos da un dinero, faltaría más. Es el dinero que le corresponde de su presupuesto a los vecinos de la ciudad de Zaragoza. No nos regala nada, nos lo da porque nos lo tiene que dar. La lealtad institucional por supuesto que existe. Si usted hubiese estado el otro día en la comisión de seguimiento... Ya veo que ni siquiera ha hablado con sus compañeros que asisten. Le hubieran contado lo que allí transmitieron, la gran satisfacción que sienten por el impulso que se le ha dado al convenio de los barrios rurales. Y lo dijeron con esas letras que le digo, ni una más ni una menos: la gran satisfacción que sienten por el gran impulso que se les ha dado a las obras. Porque prácticamente todas, excepto estas de los pabellones, están ejecutadas o a punto de ejecutarse. El tema de los pabellones, pues sí, lamentablemente, hubo dos que quedaron desiertos, algo que ya se dio cuenta también en Gobierno y actualmente ya se está trabajando desde Arquitectura en el cálculo económico que se precisa incrementar en esa valoración de los pabellones para que pueda haber nuevas ofertas. Nos trasladan que puede ser de alrededor de un 18 %. Con esta valoración se van a modificar los pliegos, pero solamente en lo que respecta a ese aspecto económico para que no se dilate la cosa. Quiero decir, eso va a ser algo que se va a hacer de forma muy rápida. Una vez modificados los pliegos únicamente, como digo, en esa parte, que es la valoración económica, se solicitará nuevamente el informe al Interventor. Con ese informe favorable, se elevará a Gobierno de Zaragoza para, una vez aprobados, como digo, esos pliegos ya con esa modificación, sacar a licitación. Estamos hablando de que se va a hacer todo de una forma muy rápida para que se haga en el plazo aproximado de un mes y, si pueden ser tres semanas, mejor que un mes. Esto se habló, como digo, en la comisión de seguimiento con sus compañeros de Diputación. Les pareció la solución adecuada. También se habló de otra posible solución, como adjudicaciones directas, pero, bueno, la cuestión es que no se han querido presentar. Más adjudicación directa que esa, no puede haber. Han salido a licitación estos pabellones, no se ha presentado nadie, está claro que lo que hay que hacer es esa revisión del presupuesto para incrementarlo y, como le digo, hacerlo de forma rápida. Se llegó a ese acuerdo en la comisión de seguimiento con los miembros de Diputación Provincial y, como le digo, se va a hacer de la forma más rápida para volverlo a sacar a licitación, a ver si se presenta alguna empresa y se saca, como digo, rapidísimamente.

**Sr. Royo Rospir:** Gran satisfacción. Dicen que quien gobierna sufre a veces esto que llaman el síndrome de la Moncloa. Yo creo que a ustedes les pasa a veces esto, porque a mí, de verdad, me preocupa a veces escucharles, porque tengo la sensación de que viven en una especie de realidad paralela en la que están ustedes tan encantados de haberse conocido que, incluso atravesando tres años de retraso para poder sacar adelante unas simples licitaciones por valor de 6 millones de euros, ustedes estén contentos. Es que, realmente, a mí, de verdad, me preocupa. Se lo digo desde el buen rollo, es decir, desde la empatía. Me preocupa que vivan ustedes en esta distancia sideral con la realidad. Pero hombre, además, es que ya no es un problema de estar satisfechos o no, es un problema de formas. Es que en esta carrera de codazos en la que van salieron corriendo a presentar unas obras que ni siquiera se han traído al Consejo de Alcaldes. Porque van ustedes locos con a ver cómo se hacen la foto, a ver cómo se cuelgan la medalla.

Y sí, claro que la Diputación Provincial paga lo que le corresponde y les permite tener unas prórrogas, porque, si no, ustedes hubiesen tenido que devolver el dinero porque no eran capaces de sacar adelante todos los proyectos del convenio. Claro, pero es que a mí me hace mucha gracia la actitud que tienen ustedes hacia otras administraciones cuando les reclaman cosas y la actitud que tienen otras cuando se les conceden

cosas. Cuando se les conceden cosas, oiga, es que no han hecho nada más que lo que debían. Pues hombre, no, la Diputación sí que ha hecho lo que debía, ustedes no. Porque ahora mismo usted me acaba de contar... Hombre, yo, mire, ya a estas alturas ya no voy a jugar a adivino ni a nada. Con los plazos que tienen ustedes en Contratación y en Arquitectura y en todos estos asuntos, ojalá quiera Dios que dentro de tres semanas, de cuatro semanas, tengamos otra vez los pliegos en proceso de licitación, pero con agosto de por medio, señora Espinosa, vamos a ver... Si ya íbamos justos, no es que vayamos a ir justos, es que vamos a ir justísimos. Y eso, insisto, es consecuencia de la inoperancia que durante tres años ustedes han tenido y que nadie, nadie, objetivamente, puede sentirse satisfecho. Desde luego, ni la Diputación Provincial ni mucho menos ustedes, porque han jugado con fuego, han estado a punto de quemarse. Y repito, quiera Dios que no se acaben quemando.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Mire, de verdad, es que me hacen recordar continuamente qué es lo que encontramos. Y es que encontramos que estas obras ya no se podían ejecutar en el plazo. Que sí, la buena voluntad de la Diputación Provincial en ampliar el plazo por supuesto que la reconozco y, gracias a esa negociación que se hizo, se van a poder hacer las obras. Es que, si no, hubiéramos tenido que devolver el dinero. Se van a hacer esas obras porque se negoció entre este Gobierno y el de la Diputación, ¿vale? Partimos de esa base.

Luego, ¿que estoy encantada de conocerme? Pues sí, para qué se lo voy a negar. Pero es que le voy a decir una cosa, es que usted me ha entendido mal. Que no estamos contentos nosotros, que también, porque el impulso que se le ha dado al convenio, vamos, eso no lo puede negar nadie, no hay más que ir a los barrios a ver las obras, pero es que eso nos lo trasladaron sus compañeros de la Diputación Provincial. Es que la señora Ros Cihuelo, su compañera, nos trasladó también esa enhorabuena o esa felicitación del impulso que le habíamos dado al convenio. Y no creo ni que es ponerse medallas ellos ni nosotros, simplemente ajustarse a lo que es la realidad. Y es que, realmente, prácticamente estamos en una ejecución, de los 9 millones, de casi 8 millones de euros. Ya me dirá usted si no es para estar contentos con 2 millones escasos que había cuando llegamos. Oiga, es que hemos ejecutado 6 millones de euros, con lo cual, yo creo que está muy bien y que es para felicitarnos todos. Y ya le digo, usted no, porque hoy usted está aquí en su papel, pero en esa reunión así lo hicieron ver ellos. Quiero decir, que no es que sea una satisfacción nuestra, como usted dice del Gobierno, que lo es, por supuesto, sino que también lo reconocieron sus compañeros.

Lo de las obras, oiga, están habladas con cada uno de los Alcaldes, porque son obras que han sido elegidas por ellos. Una vez han estado valoradas técnica y económicamente, se ha hablado con ellos para que ellos decidan cuál es la prioridad que han querido para su barrio. Se han presentado 25 obras más el pabellón de Movera, que ya se había presentado en una primera reunión, por valor de más de 5 millones de euros, con lo cual, quiere decir que ya hay un listado de obras que suma más de la mitad del presupuesto que hay para obra nueva. Yo creo que vamos muy bien. Hemos tenido esta cuestión de los pabellones y, como digo, se van a impulsar para que, si hay nuevos licitadores, salgan cuanto antes. Y, como digo, es nuestra intención darle una prioridad total y absoluta para que eso sea así en las próximas semanas.

**4.2.4. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué coste han tenido las Fiestas Goyescas? ¿Puede desglosar los gastos? ¿Se ha hecho ya un estudio del retorno a la Ciudad? (C-5176/2022)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.2.7)*

**Sra. Presidenta:** Unimos la pregunta del punto 4.2.7. Empieza la señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias. Bueno, esta prácticamente era una pregunta obligada, porque, entre otras cosas, es novedad las Fiestas Goyescas en torno a la figura de Goya. Hemos sabido por el programa que se ha hecho un programa con diversos actos. Está el desfile inaugural, con un recorrido amplio. Se hizo un pregón desde el balcón del Ayuntamiento, videomapping, campamento recreacionista y de photocall,

presentación de nuevos gigantes de la comparsa de la ciudad, actuaciones musicales... En fin, una serie de actos que, como estábamos hablando, han tenido unos gastos que nos gustaría saber, desglosando cada una de las partidas de todas estas actividades, para tener conocimiento desde cada uno de los Grupos. Son eventos, como antes, que probablemente no serán rentables, pero en eso nosotros no nos vamos a meter ahora, como no nos hemos metido antes. Simplemente queríamos saber el coste que ha tenido cada una de las partidas y si los puede desglosar.

De cualquier forma, si usted lo tiene ya hecho, no nos importa que nos lo pase por escrito para que también así lo tengan nuestros consejeros en la sociedad. Ya sabe que hay otra persona en el Consejo. Si lo quiere pasar por escrito, nos damos por satisfechos. Y luego, bueno, pues si ha habido ya un retorno de lo que han sido estas nuevas Fiestas Goyescas en torno a la figura de Goya en la ciudad.

**Sr. Presidenta:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Como lo mío es una pregunta y, además, hace un mes que le solicitamos una pregunta por escrito con relación a este tema...

**Sra. Presidenta:** Tiene interpelación, señora Broto, no es pregunta.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, sí. Perdón, que me he equivocado, pero quería decir lo mismo. Como hace un mes que le preguntamos por escrito al Servicio para que nos desglosase la información, la doy por formulada, porque, lógicamente, espero y deseo que la tenga ya encima de la mesa.

**Sra. Presidenta:** Sí. Pues lo que tengo encima de la mesa no está desglosado por conceptos y me comprometo a que se lo voy a mandar exactamente por conceptos, porque lo tengo por... Bueno, por entidades, por los tres bloques, pero ya les digo que se lo vamos a dar por conceptos. Lo que tengo es que el Patronato de Turismo ha asumido 80.298'90 €, que Zaragoza Cultural ha asumido 164.996 euros y que el Área de Cultura ha asumido 3.618 euros, que eso hace un total de 248.912 €. Pero se lo voy a pasar con más detalle por escrito, insisto, que no lo tengo aquí, porque creo que es lo más correcto, porque se entenderá mejor.

¿Qué se asumió desde el Área de Turismo? Desde el Patronato de Turismo se asumió la producción del photocall, que lo hicieron las brigadas, pero, obviamente, hay que comprar materiales, actuaciones musicales, el grupo de pasacalles que había itinerante por la plaza, vinilos de autobuses y mupis, el pago también de la Asociación Napoleónica que hubo montando el campamento y, luego, vía el convenio... Saben que hay un convenio en Zaragoza Turismo con Cámara de Comercio para la organización de la Semana Goyesca y, en este caso, también de las Fiestas Goyescas. Entonces, hay un convenio de 50.000 € que parte se imputa a la Semana de Goya que haremos en septiembre y otra parte, concretamente 20.940 €, se imputa a las Fiestas Goyescas, que fueron los responsables de organizar el museo en vivo y de hacer todos los talleres goyescos que se llevaron a cabo con las asociaciones de comercio también para preparar los trajes y hacer las charlas, por ejemplo, que se hizo a los colectivos peñistas también de cara a la indumentaria para el pasacalles del viernes. Eso es lo que se asumió desde la parte de Turismo.

Zaragoza Cultural asumió el videomapping, material de estructuras y demás, que se puso también el escenario que hubo delante de la Delegación de Gobierno, los fuegos artificiales, el espectáculo pirotécnico que hubo el último día al final de las fiestas, el domingo, y el pasacalles inaugural, las compañías que allí participaron, los trajes por los que luego pregunta la señora Bella y algún coste de producción de las brigadas.

Y por parte de Cultura, los 3.618 €, se asumió el coste de la actividad que se hizo con Sergio Muro del muro para jóvenes dibujando escenas y personajes. Entonces, ese es el coste de lo que me pasan. Entonces, como solo tengo los importes y no tengo este desglose que les digo de qué asumió cada uno, se lo vamos a poner y se lo mando a todos los Grupos, por supuesto. Pero, insisto, el coste que me pasan son 248.912 €, 80.298 euros de Turismo, 164.996 euros de Zaragoza Cultural y 3.618 euros del Área de Cultura. Gracias. Señora Rouco, perdone.

**Sra. Rouco Laliena:** No, no, estaré a la espera del desglose de todas esas partidas, porque es lo que habíamos pedido: la visita guiada, el muro de arte para jóvenes, el museo en vivo, B vocal, Goya-el trazo maestro, los videomapping, la programación infantil... Pues como nos lo va a dar todo desglosado, que es lo

que nosotros le pedíamos, pues estaremos a la espera de que nos lo haga llegar y, entonces, ya lo consultaremos y lo miraremos bien.

**Sra. Presidenta:** Perfecto. Gracias. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues, señora Fernández, se lo pedimos hace un mes por escrito. Y, enlazando un poco con el principio de la Comisión de hoy, pues resulta que esto no se ha presentado, la programación no la conocíamos desglosada, detallada. Y vuelvo a incidir en que nos parece una falta de respeto tanto... Porque ha hablado de Patronato de Turismo, donde yo no creo que se haya presentado la programación, de Zaragoza Cultural, tampoco creo que se haya presentado la programación, y de la parte del Área de Cultura, que no está englobada en ambas entidades. Y luego, tampoco en el Consejo de Cultura hemos tenido esa información. Yo, sinceramente, creo que un montante de 248.000 € cuando al principio de la mañana hemos estado hablando de que en el seno del Consejo de Cultura se reclamaba tener esa información desglosada porque, precisamente, podría ser... Y vuelvo a decirle que usted, como responsable político, es legítimo que decida si trasvasa un capital de una actividad a otra, pero creo que tiene que dar rendición de cuentas y explicar el porqué se llevan a cabo unas actividades en detrimento de otras o por qué se diversifica.

Mire, más allá de que, como formación política, nosotros estemos, ya lo sabe, planteando la apuesta por la creación, por dinamizar el tejido cultural, por todo lo que supone la cocreación, la ampliación de audiencias, etcétera, mi opinión como formación con relación a estas fiestas puede ser que a lo mejor el señor Goya, si levantase la cabeza y se viese al lado de algunos prebostes de la ciudad o al lado de la curia y se viese él, precisamente, que lo que hizo fue reflejar una sátira de esa sociedad pacata que vivía... Bueno, es una apreciación mía personal, casi mía personal, ¿vale? Es una opinión. Pero más allá de eso, yo creo que es muy serio que ustedes no hayan sido capaces de desglosar una programación con la designación económica que tiene que ir a cada una de esas actividades. 248.000 € que, a fecha de hoy, usted se compromete a que nos los va a dar desglosados y justificados, pero, bueno, que estamos en la sesión de una Comisión de Cultura y Participación y que en los diferentes senos donde debería ser dado cuenta, no hemos tenido esa información. Y vuelvo a decirle que esta mañana hemos iniciado la sesión de la Comisión con esa idea de la transparencia y la opacidad, pues eso, no hay transparencia y sí que hay opacidad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muy rápidamente, señora Broto. Yo le invito a leer los estatutos de los organismos autónomos, los estatutos de la Sociedad Cultural y lo que se debe llevar a qué órganos. Lo digo porque a usted le gusta mucho dejar caer que no cumplimos, que no llevamos a dar explicaciones a donde tenemos que darlas y sí que cumplimos y sí que se da explicación de todo y cada uno de lo que se debe dar. Es más, en esta Comisión tiene usted todas y cada una de las explicaciones que por parte de las Direcciones Generales se tienen que dar, algo que no hacía Zaragoza en Común, que ustedes firmaron una Ley de Capitalidad que se firma en 2017 y que entra en vigor en 2017 y que, durante todo su mandato, hasta 2019, no rindieron cuentas en esta Comisión de lo que según la Ley de Capitalidad, que ustedes firmaron y aprobaron, tenían que rendir cuentas. O sea que lecciones a mí, de transparencia y de cumplir con la normativa a la hora de rendir cuentas, de Zaragoza en Común, cero, porque, hasta que no hemos llegado nosotros a presidir esta Comisión, no han rendido cuentas ni de lo que tenía que poner... No hable, señora Broto, que no tiene usted la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Que le pido alusiones solo, que le pido alusiones.

**Sra. Presidenta:** No tiene usted la palabra. No tiene usted la palabra. Lo que le tiene que quedar muy claro es que se es mucho más transparente en esta Corporación que en la pasada. Se lo he dicho muchas veces y se lo volveré a decir. Yo creo que usted no tiene ni idea de lo que el señor Rivarés, representando a su Gobierno, hacía en el Área de Cultura, ni idea, ni idea. Tienen ustedes mil veces más información que la que yo estando en la oposición y representando en el Área de Cultura a Ciudadanos tenía por parte de Zaragoza en Común. Por tanto, no le voy a consentir que deje caer ningún velo de que no cumplimos. Cumplimos exactamente con todo lo que manda la normativa, se lleva exactamente lo que hay que llevar a los foros donde hay que llevarlos y se les da toda la información que se les tiene que dar en tiempo y forma, porque, si no, y lo vuelvo a decir, no habría técnicos y no habría funcionarios que firman los informes y que

hacen informes favorables de lo que llevamos a cada uno de los consejos de administración y a cada una de las Comisiones. Entonces, que usted me critique políticamente lo entiendo, me parece normal, pero que deje caer esa sombra de la duda sobre los técnicos que firman los informes que llevamos a los consejos de administración, a las Juntas de Gobierno, a las juntas de los Patronatos y a esta Comisión no se lo voy a consentir. Se da y se rinde cuentas de lo que hay que hacer. Si no, no tendríamos los informes favorables necesarios al respecto. Le doy su minuto de alusiones, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Le he pedido alusiones porque, como antes no me dejaba hablar... Vale. No sé por qué se altera, señora Fernández. No sé por qué se altera. Mire, yo le estoy diciendo una crítica política, porque le estoy diciendo, y es con lo que he iniciado mi intervención, que hace un mes que le hemos pedido por escrito esa información. La que no cumple es usted, porque el Reglamento Orgánico Municipal, hasta la parte que yo sé, da un plazo para responder desde el equipo de Gobierno a demandas que se le hacen. Es lo que le estoy diciendo. Del señor Rivarés hable usted con el señor Rivarés. Tiene tendencia a hablar del pasado, etcétera. Hable con él, que es que está hablando usted conmigo. Es como cuando... Balones fuera: Gobierno de Aragón, Diputación Provincial, Estado español... Yo le estoy hablando de su gestión y no he puesto en duda a los técnicos municipales, lo que le estoy diciendo es que se le está pidiendo rendir cuentas a usted. Esto es del ámbito político. Si los técnicos municipales firman algo que no es conveniente, no se preocupe, que ya seguramente ustedes darán cuenta o nosotros la solicitaremos. Le estoy hablando a usted. Hace un mes que le pedimos cuenta de esta situación. Yo no sé por qué se altera tanto. Será porque a lo mejor no le parece bien que le digamos lo que es real, que es que no está dando cuenta, señora Fernández.

**Sra. Presidenta:** Punto número uno, ser una persona que habla con vehemencia no implica que me esté alterando, pero defenderé vehementemente el trabajo que hacen los técnicos. Porque usted critica mi rendición de cuentas y resulta que mi rendición de cuentas en los órganos pertinentes viene avalada por los correspondientes informes de los técnicos. Porque, si yo trajera unas cuentas a aprobar que no fueran conforme a la normativa, lo vuelvo a repetir, los informes de los técnicos no serían favorables. Por tanto, cumplimos con lo que tenemos que cumplir. Y no es que les hable del señor Rivarés, le hablo del Gobierno de Zaragoza en Común, que era su Gobierno, del Gobierno de Zaragoza en Común, que era su Gobierno. Si usted tiene problemas con el señor Rivarés, hable entonces con el señor Rivarés. Muchas gracias.

#### **4.2.5. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿En qué situación se encuentra la llamada "colonia felina" de Casetas ubicada en un edificio municipal? (C-5181/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, si me permite, señor Rodrigo, como se enlazan unas cosas con otras... Vuelvo a decirle: el responder según el Reglamento Orgánico Municipal estipula —no me acuerdo del artículo, pero, como están aquí ustedes, lo podrán mirar— que se debe responder en el plazo de un mes a aquellas cuestiones que se hagan desde los Grupos Municipales. No ha contestado. Y vuelvo a decir: igual que tienen ahora esos mantras de Gobierno de Aragón, DPZ, Estado español, ahora resulta que quieren meter ahí a los técnicos para intentar una guerra. No, no, que la decisión es política. Usted puede ir a las Sociedades, a los órganos de los Patronatos, donde usted quiera a rendir cuentas y se lo han pedido. Que no es una cuestión de los técnicos, señora Fernández.

Señor Rodrigo, en la pasada Comisión de Urbanismo se puso en conocimiento la situación... En la de Urbanismo creo que salió de refilón. En la que usted y yo tenemos en común, que es esta, le pusimos de manifiesto la situación irregular del edificio donde está reubicada la colonia felina que estaba en el entorno de Giesa. Por hacer memoria y para que todas las personas que nos escuchan lo recuerden, usted sabe que se iban a realizar unas obras y que lo que se planteó fue dar una salida digna a esos animales que estaban en esa colonia, no porque sea una cuestión baladí, sino porque es algo que Zaragoza lleva a gala, puesto que ha sido pionera en estas colonias y el tratamiento y el bienestar animal en la ciudad de Zaragoza. Usted decidió

trasladar a esos animales a un edificio que, a fecha de hoy, está certificado que estaba declarado en ruina. Y lo que es más grave es que allí entraron, no solamente esos animales, que podían tener una situación de desprotección, sino que entraron brigadas municipales, hasta la parte que sabemos, entraron voluntarios y voluntarias... Y la verdad es que nos sorprende muchísimo que esa situación se diese con su aquiescencia. Y no la de los técnicos, porque ya veo que ahora hoy la Comisión igual va de diversificar por los técnicos, sino porque, efectivamente, usted, como responsable político, tiene que asumir que usted está informado y que le dan esa información.

Hasta la parte que yo sé, hay un informe que habla de que, efectivamente, ese edificio, ese equipamiento, no tiene destinado uso. Creo que es desde el año 1995 que está sin uso el antiguo colegio. Y lo que ocurre es que se declara en ruina. Se hace un traslado temporal a una especie de jaula de recolocación, resituación, pero ese traslado temporal se convierte en dos años. Claro, dos años nos parece que es suficiente tiempo como para que haya ocurrido cualquier cosa. Antes hablábamos, al principio, señor Rodrigo, de las entidades que tienen que solicitar, los vericuetos legales, el viacrucis, y resulta que hablaba usted de tener una responsabilidad subsidiaria, por ejemplo, si alguien tiene que hacer una actividad, una comisión de fiestas, etcétera. Pues fíjese usted que hay una máxima que dice que uno no puede exigir algo que no da. Si no se da ejemplo, es muy difícil que la ciudadanía pueda plantearse "voy a hacer esto", porque creo, efectivamente, que hay que garantizar los derechos. Hay un documento que certifica que se va a derribar ese edificio de manera inmediata.

Traemos aquí esta interpelación porque, primero, nos causa mucha sorpresa que, además, no haya habido un expediente que sostenga toda esa serie de actividades; segundo, nos preocupa qué va a ocurrir, porque puede ser que este edificio se caiga mañana o se proceda a su demolición en breve plazo, que sería lo que según Disciplina Urbanística, se debería llevar a cabo; y también queremos saber qué va a ocurrir con esa colonia felina, porque, lógicamente, esos animales, que llevan dos años cuando debían haber estado temporalmente allí, tienen que volver a algún sitio. La pregunta es bien clara y la interpelación es bien clara, señor Rodrigo: dónde van a ir esos animales, qué realojo les va a dar, qué va a ocurrir con ese edificio, qué va a ocurrir... Y queremos que nos constate cuántos animales hay a fecha de hoy, porque en un momento se habló de los 50 gatos que salían de Giesa, luego ya en el camino, en el transcurso, parece ser que algunos de ellos fallecieron, no sabemos ahora la cuantía... Bueno, algunos de ellos, porque la última vez que yo le pregunté, señor Rodrigo, no me quedaron claros los datos. Y, además, ya sabe, esto es como todo: usted da unos datos, pero se supone que ahí ha habido personas, voluntarios, activistas que están viendo el número de gatos que hay actualmente. Cuántos son y, efectivamente, qué va a ocurrir, porque, además, tenemos información de que otra colonia felina que estaba hace muchos años, en torno a 30, en el entorno de la Universidad también puede ser que sea desplazada. Y nos preocupa saber cuál es la política que va a llevar este equipo de Gobierno, porque no querríamos encontrarnos con otro edificio abandonado, con otra situación de riesgo y problemas para lo que es el bienestar animal, pero, sobre todo, además, señor Rodrigo, para los voluntarios y voluntarias. Que usted, he de decírselo, estuvo en el acto, que yo también participé, donde ponía en valor toda esa función fundamental y altruista de los voluntarios y voluntarias. Mire, esta es una manera de concretarlo. Que me parece muy bien que se les plantee el cambio de vestuario, pero, lógicamente, el preservar su salud y sus buenas condiciones también es muy importante.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Desde luego, señora Broto. Mire, el pasado 4 de junio lo que se hizo fue una visita junto a Inspección Urbanística para poder comprobar las instalaciones de la colonia felina ahí, en Casetas. Hubo un aviso de unas posibles deficiencias en la misma y la posibilidad también, evidentemente, de que, según criterio de Inspección Urbanística, hubiera un riesgo de ruina. Una vez fue revisado este equipamiento, esta instalación, y aunque las deficiencias se encontraron en una zona que estaba cerrada y que, por lo tanto, no suponía ningún tipo de riesgo ni para las personas ni para los animales, tanto Inspección Urbanística como Arquitectura consideraron que lo mejor era promover un cambio de las instalaciones y, por lo tanto, hacer un traslado de esta colonia. Debo decirle, señora Broto, que, cuando hicimos el traslado desde Giesa a esta instalación, a este equipamiento, lo primero que hicimos fue nuevamente ir con Urbanismo para poder comprobar el estado del edificio. Y esta zona que ahora ha presentado estas deficiencias y que se ha hecho una evaluación técnica por Inspección Urbanística fue clausurada para evitar el uso en ese espacio y el espacio donde estaban habitando estos gatos, esta colonia y, por lo tanto, donde realizaban las acciones



voluntarias las personas que mantenían la colonia era un espacio apartado de lo que estaba clausurado, evidentemente, sin ningún tipo de riesgo, como le decía.

Se ha producido ya este traslado de los gatos. Concretamente eran 19 gatos los que había en esta instalación, en Casetas. Se ha producido el traslado, como siempre, con el protocolo que hacemos, con la planificación, el periodo de aclimatación posterior en la nueva colonia de Pinares de Venecia y, posteriormente, la liberación al exterior. Afortunadamente, tenemos este espacio donde en situaciones de causa mayor, como fue la colonia de Pignatelli, como fue la colonia de Giesa y ahora esta colonia de Casetas, disponemos de ese espacio, como le decía, para poder hacer esa reubicación. Desafortunadamente, hemos tenido dos actuaciones por síndrome de Noé donde las veterinarias han tenido que actuar en el último mes rescatando en una de ellas 79 animales, ocupando el espacio del Centro Municipal de Protección Animal, un espacio que, obviamente, sus características no son para situaciones extraordinarias, como tampoco lo eran cuando tuvimos que hacer el rescate en Maella y lo hicimos y lo volvimos a hacer ahora con el síndrome de Noé, aplicando todos los protocolos e intentando poner en adopción a aquellos animales que estuvieran en condiciones de ser adoptados y, aquellos otros que estuvieran asilvestrados, están en la colonia de Pinares de Venecia.

Por resumirle, se ha efectuado ya este traslado, también de todas las instalaciones, de todos los materiales que utilizaban los voluntarios, y quiero aprovechar la oportunidad para reiterarle nuevamente una invitación, como concejal, como responsable portavoz del Grupo de Zaragoza en Común, para que, por favor, si usted lo considera, pueda venir a ver todas las instalaciones que tenemos en el Centro Municipal de Protección Animal, la colonia Pinares de Venecia, y pueda comprobar por sí misma cuáles son las condiciones en las que están los animales que está responsabilizado el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Vale. El día 4 de junio es cuando se hace la visita. Entiendo que del año 2022. Sí, ¿no? Vale. Lo digo porque en el expediente obra un documento firmado por la coordinadora, en este caso, que le acompaña y donde dice: "Habiendo tenido conocimiento de la existencia de un edificio sin uso en el barrio de Casetas de titularidad municipal sobre el cual no existen previsiones de intervención en un futuro próximo, dado que el Plan General de Ordenación Urbana no permite obras de ampliación y, con lo cual, deberá procederse a su demolición...". Esto es en el año 2019. La información que usted ha dado era de que poco menos que hace cuatro días se habían enterado de que había problemas estructurales. No, esto es del año 2019. O sea, riesgo máximo.

Segundo, nos alegramos de que hayan trasladado de allí la colonia y que haya 19 gatos ahora mismo. Las preguntas que me surgen son quién ha hecho la captura de esos gatos, porque, efectivamente, entrar en un edificio en ruinas... A mí, por lo menos, cuando me ha tocado un desahucio por tema arquitectónico, por declaración en ruina, no se nos ha permitido la entrada si no era con Bomberos. Esto se lo digo como nota personal de que no se puede entrar en cualquier edificio de cualquier manera.

Y tercero, ¿todos los gatos que hay ahora en la ciudad de Zaragoza que están siendo reubicados van a ir a la colonia felina de Pinares de Venecia, llamada Guano? Porque claro, yo sí que admito que voy a hacer la visita, señor Rodrigo. Encantada de la vida. Ya sabe que la anterior vez no pude por cuestiones de agenda. Sí que voy a acudir. Sí, sí, por cuestiones de agenda y porque usted no admitió que fueran las entidades a la par. Sí, no tengo ningún problema, señor Rodrigo. Si algo tengo a gala es intentar ser honesta y, evidentemente, no decir una cosa que no sea por otra. Estoy encantada en hacer la visita. La cuestión ahora es cómo se ha entrado a hacer la captura en un edificio que amenaza ruina, que me parece un riesgo, si se han tenido las medidas preventivas, que espero que sí... Segundo, no sé cuántos gatos hay ahora mismo en la colonia felina del Guano, porque, además, le vuelvo a insistir en que hay también otra reubicación procedente de la universidad. Entonces, no sé muy bien si... Además, con todos mis respetos, que están los Servicios Técnicos, a los cuales les tengo todo el respeto que se debe tener por alguien como yo, que es ajena a esos temas, pero entiendo que los del síndrome de Noé son gatos que están acostumbrados a vivir en una vivienda. Y usted habla de periodo de habituación. Espero que el periodo de habituación no sean dos años y pico, casi tres, como ha pasado con el emplazamiento de Giesa. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Voy a intentar responderle a algunas de las cuestiones que ha planteado. Actualmente —puedo equivocarme en la cifra, señora Broto, ya me disculpará—, la última referencia que

tengo en cuanto a la colonia Pinares de Venecia era de 79 gatos en un espacio que, como sabe, es de más de 5000 metros cuadrados. Una colonia que, por cierto, no sé si tuvo problemas de agenda, pero sí que es cierto que usted quiso que vinieran las entidades y nosotros también invitamos a aquellas entidades que querían participar, como, por ejemplo, Amnistía Animal, que participó en esa visita, así como el resto de sus compañeros portavoces del resto de los Grupos. Y no estaba en inminente riesgo de ruina en el año 2019. Había una propuesta de demolición. Y el rescate que se ha realizado ahora, durante este mes, de los 19 gatos se ha hecho por la parte exterior del edificio, donde da al jardín, al corral, en este caso, del equipamiento sin ningún tipo de riesgo para los rescatadores. Y, por cierto, lo ha hecho la persona que participa y colabora, que tiene contrato, además, para poder hacer las capturas en vía pública y que lo hace en todas las colonias felinas de Zaragoza.

**4.2.6. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿En qué se fundamenta la modificación de partidas destinadas a los distintos barrios rurales para las obras del Convenio DPZ? (C-5182/2022)**

**Sra. Espinosa Gabasa:** Sí, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Muchas gracias. Señor Rodrigo, luego le pediré que me dé los datos del Guano de cuántos animales hay ahora mismo.

Bueno, señora Espinosa, buenos días. Antes ha habido una interpelación del señor Royo con relación a parte de las obras que no se iban a llevar a cabo porque se había quedado el concurso desierto y yo, mi formación, en este caso, le transmite que en el pasado Consejo Territorial de Alcaldes, que usted se acordará bien, porque, además, hay Actas, nos hizo llegar o hizo llegar a los participantes una tabla con los importes que correspondían a las obras de cada barrio del convenio DPZ. Nos las hizo llegar a tiempo real, porque, aunque la señora Fernández se moleste, yo voy a insistir. Es que no cuesta nada mandar las cosas por anticipado, tener tiempo para poderlas analizar, valorar, etcétera. No obstante, lo más importante que yo creo que tuvimos delante en ese Consejo Territorial de Alcaldes fue que creo que hubo bastantes manifestaciones, señora Espinosa, y si quiere vemos las Actas, en relación a la discordancia y a la falta de información que había en ese tema. Y, además, usted lo que planteó era que, con relación al cronograma, la priorización, las razones por las cuales se van a llevar adelante unas obras u otras, usted nos retrotraía, no a la época goyesca, como la señora Fernández, pero sí a la época de la Edad Media, porque lo que plantea es que se van a hacer conversaciones a despacho cerrado con los Alcaldes y Alcaldesas. O una llamada de teléfono, que eso también ocurre.

Entonces, lo que nos trae aquí hoy es eso precisamente, que en ese Consejo Territorial Alcaldes usted volvió a reiterar que no se preocupen ustedes, porque, cómo no, las obras están ya planteadas y acordadas con los Alcaldes o Alcaldesas, se les escucha, pero aquí ha habido una disonancia, porque lo que nos ocurre ahora es que parece ser que hay un problema de que hay unos sobrecostes. Casualmente hay unos sobrecostes ahora. Había sobrecostes para la plaza Salamero, pero no se previó tener sobrecostes para las obras de los barrios rurales. Permítame la ironía. Y se han modificado esas partidas. Bueno, señora Espinosa, yo le puedo hablar de datos concretos y no sabemos, seguimos sin saber, cuál es el cronograma, por qué se priorizan. Y más allá de lo que a mí me han transmitido, que igual ahora usted me corrige, de que hay sobrecostes y eso ha hecho que se hayan modificado esas partidas iniciales, no tenemos más información.

Nosotros ya sabe que le hemos pedido, hoy que sale tanto la Diputación Provincial, que, en esa comisión de seguimiento, previa a tenerla, se tenga reunión con los Alcaldes y Alcaldesas o, cuando menos, se haga una información, porque sabemos que esa Comisión de seguimiento está representado el Ayuntamiento y nos gustaría que en esa Comisión de seguimiento hubiese información de ida y de vuelta, de ida y de vuelta. Ya no le voy a pedir que haga más Consejos Territoriales de Alcaldes, porque ya imagino que hasta después del verano no habrá y eso quiere decir que, con la dinámica que viene de elecciones, etcétera,

como mucho habrá uno o dos. Bueno, si me equivoco, pues mire, le invito a algún refrigerio, pero... —no, es una broma, es una broma que suelo hacer—. Pero sí que creemos que las comisiones de seguimiento tienen que tener información de ida y de vuelta. Y esto es lo que nos ocurre, señora Espinosa, que no sabemos ni el cronograma, ni la priorización, ni por qué se han modificado las cuantías que se dieron el pasado Consejo Territorial de Alcaldes, que no hace de esto más que... No me acuerdo de la fecha exacta, usted se acordará mejor que yo, pero no hace más de un mes o mes y medio. Puede que lo tenga por aquí, porque tengo alguna información, pero bueno, ya lo buscaré. Y, evidentemente, nos gustaría que nos diera esa información clara y concisa, porque lo único que tenemos es eso, que se debe a una modificación producto de los sobrecostes. Tampoco sabemos cómo se va a hacer esa repartición de los sobrecostes, si va a ser de una manera solidaria entre los barrios... Sobre todo lo que nos preocupa es ese cronograma que no sabemos por qué, como equipo de Gobierno, no nos quieren dar.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, yo la verdad que, al leer su interpelación, la verdad que la respuesta podría ser tan fácil como que no se fundamenta en nada, porque no se ha modificado ninguna partida, ninguna. Usted habla de que ha habido una disonancia, debe de ser solo una, porque sí que es verdad que hay un Alcalde que representa a su Grupo que no debió de entender bien cómo era el reparto. Creo que se le ha explicado ya. Se lo he explicado yo, creo que el Consejero también, creo que la coordinadora también... En fin, creo que ya le ha quedado suficientemente claro cuál es el reparto y a qué se debe. Porque, bueno, yo entiendo o quise entender a través de esta interpelación que iba referida al reparto del presupuesto del nuevo convenio. En ese convenio, en la cláusula 6.<sup>a</sup>, se indica que son 12 millones que serán destinados para la ejecución de infraestructuras, equipamientos, obras y servicios en los barrios rurales de acuerdo a un criterio de reparto objetivo y proporcional en cada barrio conforme al criterio de un 40 % de esos 12 millones que se distribuye por igual a todos los barrios y el 60% restante va en proporción directa a la población oficial referida al 1 de enero de 2020 de forma que se garanticen todas las inversiones en los barrios. Y de esos 12 millones, 9 son los que van destinados a nuevas inversiones. Como sabe, había unos sobrecostes en el anterior convenio, que estaba mal calculado. Se hizo ese reparto de los 12 millones siguiendo ese reparto objetivo, como digo, del 60/40, pero, como se sabe, de esos 12 millones, tal y como recoge el convenio en su cláusula 5.<sup>a</sup>, una parte va para finalizar las obras pendientes del convenio anterior, es decir, a pagar esos sobrecostes que, cuando llegamos, nos encontramos que sumaban más de 5 millones de euros. Decir que se les explicó a todos los Alcaldes lo que a ellos les tocaba. Según los desfases que tuviesen en las obras a ejecutar del anterior convenio, nos parecía que lo lógico es que esos desfases los asumiese el barrio en cuestión que tuviese esos desfases. Porque hablando, por ejemplo, del caso, como le digo, de La Cartuja, es de los barrios que menos desfases económicos ha tenido. Entonces, no sería lógico que tuviese que asumir los desfases casi millonarios de otros barrios.

Hablando del caso de La Cartuja, que, como le digo, esa disonancia, que usted habla de una disonancia y puede que sea esa, que él no había entendido o no se lo explicaríamos a lo mejor bien, porque no quiero culpar aquí a nadie, he de decirle que, según ese criterio de reparto del 40/60, le correspondían 801.892 € y, como le digo, es de los barrios que ha tenido muy pocos sobrecostes en sus obras y había que descontarle unos sobrecostes de dos obras, que eran las mejoras en el espacio de los potreros y la mejora en el parque de La Cartuja del Huerto Frisón, unos veintipocos mil euros, porque parte lo asume, como sabe, la Diputación Provincial y parte lo asume el Ayuntamiento. Le quedaba al final me parece que eran unos 780.000 € en obra nueva, pero, bueno, a cambio de esto... Es que ya le digo que lo he hablado con él. Lo que no le cuadraba era que, por una parte, tuviese que asumir esos sobrecostes y, por otro, le dejásemos gastar los remanentes de otras que ha habido. Pero bueno, es que es así. Los remanentes estamos permitiendo que se gasten en obras nuevas. Yo creo que era un paquete de casi 400.000 € que nosotros, desde luego, no queríamos desaprovechar. Esos remanentes, como sabe, se tienen que ajustar a unos grupos y subgrupos económicos, que es lo que nos exigía la Intervención de la Diputación Provincial y así los hemos encajado, pero, a su vez, esos sobrecostes tenían que ser asumidos a costa de esos 3 millones que pone Diputación Provincial y a costa de presupuesto municipal. Y de ahí esa disonancia, que en este caso es de unos 20.000 €. O sea, él tenía con el reparto 60/40, de los 12 millones, 801.000 euros, pero tenía que asumir esos sobrecostes de unos 30.000 euros de esas dos obras que le he mencionado, que se asumen parte con cargo al presupuesto municipal y parte con cargo al de la Diputación Provincial. Como le digo, no ha habido ninguna

modificación de las partidas, porque de esto eran conocedores los Alcaldes cuando hemos estado reunidos con ellos, lo sabían. Posiblemente fue una mala interpretación o una mala explicación, pero bueno, como le digo, no ha habido ninguna modificación de partidas.

**Sra. Broto Bernués:** Vale. Bueno, yo no le estaba hablando de una alcaldía en concreto, señora Espinosa. Por cierto, el Consejo Territorial de Alcaldes último fue el 19 de mayo y en ese Consejo, entre otras cosas, se afirmó en varias ocasiones, señora Espinosa, que reunirían con el equipo técnico de Arquitectura a cada alcaldía en vez de hacer una reunión o Consejo de todas las alcaldías con el Servicio y equipo técnico. A la fecha de hoy, que yo sepa, ninguna documentación se ha facilitado a las alcaldías por parte de Arquitectura. Yo, el criterio del 40/60, ya lo conozco y ya sabe que nuestra formación en el anterior mandato planteaba que ese criterio podía estar bien, pero que había que plantear otros y fue lo que se hizo durante nuestro mandato. Ahora está el 40/60. El criterio me lo sé. Perfecto, es su opción, pero yo le sigo planteando, y por aquí viene también la interpelación, que ni hay un cronograma ni hay un criterio para saber cuáles son las obras que se priorizan. Y esto es lo que creo que, si miramos las Actas del Consejo Territorial de Alcaldes, lo podrá revisar y que era una de las demandas que se planteaba. De hecho, estaba presente el señor Royo, como responsable del Partido Socialista, y le dejó caer que a ver si iba a pasar que había unas obras que se iban a hacer antes que otras por una cuestión más partidista que otra cosa. Yo no hice una afirmación tan clara, pero, a fecha de hoy, sí que le planteo que seguimos sin saber esa priorización ni ese cronograma.

Y también que sí, que ha habido quejas con relación a que la información que se ha dado no ha venido avalada por ninguna documentación del Departamento de Arquitectura, con lo cual, no voy a decir que es un acto de fe, porque volvemos a la Edad Media, pero sí un poco esta información a golpe de teléfono o una reunión. Vuelvo a decirle: nosotros y nosotras hemos planteado que existe un Consejo Territorial de Alcaldes. Ya entiendo que no va a hacer una reunión extraordinaria, pero sí que hay unas comisiones de seguimiento y sí que creemos que, ya que usted reiteró en ese último Consejo Territorial que se reunirían con el Departamento de Arquitectura, pues por lo menos que lo hagan, que yo entiendo que se merecen ese respeto. Si hay desfases, si hay sobrecostes, bueno, pues, evidentemente, los Alcaldes y Alcaldesas son los primeros que quieren que se lleven a cabo esas obras, pero por lo menos que se transmita de una manera en que se recoja en un Acta y esto no sea un usted dijo, yo dije, porque yo asevero lo que sé y que aparece reflejado en el Acta del Consejo Territorial de Alcaldes y Alcaldesas.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, me va a permitir, desde el cariño que sabe que le tengo, que venga usted a exigir un cronograma... Oiga, es que, de verdad, lo que nos encontramos fue gracias a usted y a su Gobierno. No sé qué cronograma hicieron ustedes. Miren si somos sectarios que la primera obra que se lanzó fue la del pabellón de Movera. Mire si somos sectarios que uno de los barrios que ya tiene prácticamente el presupuesto para ejecutar íntegro es Peñaflor. Es que somos muy sectarios, de verdad. Entonces, es que ya llega un momento que no se sabe ya ni qué contestarles, porque, bueno, que vengan a sacar ustedes pecho con lo que encontramos, en fin.

Y no dé por hecho cosas, porque va a haber un Consejo Territorial de Alcaldes, ya lo he hablado con el Consejero, en el mes de julio. En cuanto pasen los Plenos, haremos un consejo de Alcaldes. Y, como le digo, los Alcaldes están perfectamente informados. Se les ha dicho a ellos aproximadamente cuál puede ser el cronograma de los tiempos en las obras. Ellos han aceptado que a lo mejor saben que hay algunas que pueden ser de Infraestructuras que pueden ir un poco más lentas y ellos, aun así, han asumido que, si quieren esa obra, a lo mejor hasta el año que viene no se puede empezar. En fin, como digo, ellos están enterados de todo.

Y bueno, con respecto a lo de su interpelación, decirle exactamente, que es lo que preguntaba, que es que no se ha modificado ninguna partida, que todos los Alcaldes eran conocedores de que deberían asumir los sobrecostes de las obras de sus barrios, como también son conocedores de que pueden hacer más obras con los remanentes de obras que hayan tenido también en sus propios barrios, porque creemos que la lógica es que repercuta en beneficio del barrio que ha tenido, o bien el sobrecoste, o bien el remanente, y así lo estamos haciendo y trabajando. Yo creo que, además, con el visto bueno de los Alcaldes.

**4.2.7. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuáles han sido los gastos totales de las Fiestas Goyescas y en qué conceptos y partidas se han imputado? (C-5183/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.4)*

**4.2.8. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Vicealcaldesa informe si se va a respetar la moción aprobada en pleno sobre los criterios de organización del EIFOLK. (C-5189/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.2)*

### **4.3. PREGUNTAS**

**4.3.1. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se han hecho las actuaciones oportunas para que la Asociación Cultural Raíces del Folclore Aragonés recupere la aportación de 50.000 euros para asegurar la celebración del Encuentro Internacional Folclore Ciudad de Zaragoza que se lleva celebrando desde 1986? (C-5034/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.2)*

**4.3.2. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo prevé licitar el contrato para la gestión del Camping de Zaragoza? (C-5160/2022)**

*(Este punto es retirado por el Grupo Municipal proponente)*

**(Abandona la sala la Sra. Espinosa Gabasa)**

**4.3.3. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentran los trámites para la suscripción del convenio que recupere el taxi turístico? (C-5161/2022)**

**Sra. Presidenta:** Señora Bella, adelante.

**Sra. Bella Rando:** Sí. La pregunta tiene que ver con un punto de una moción que aprobamos en el mes de abril para apoyar al sector del taxi, un sector que ha sufrido muchísimo, precisamente, por parte de las multinacionales de las VTC como también por las restricciones de la movilidad y de la actividad motivadas por la pandemia. Esta moción fue aprobada por unanimidad y, como hacemos siempre con todas nuestras iniciativas, pues intentamos controlar su cumplimiento. Como saben, como sabemos, por recordarlo, Zaragoza fue pionera en España de la puesta en marcha del taxi turístico, que comenzó en 1997. Esta iniciativa partió de la colaboración entre Zaragoza Turismo y la Asociación Provincial de Autotaxi de Zaragoza con el objetivo de lograr una mayor difusión turística de la ciudad con el uso del taxi como vehículo de promoción y, además, de ofrecer una mejor acogida al turismo nacional o internacional que llegaba a la ciudad. Es cierto que, pasada la pandemia, en plena recuperación de la actividad turística, el taxi turístico aún

no ha vuelto y no nos podemos olvidar de que este sector del taxi, durante el tiempo de la pandemia, desempeñó unos momentos muy duros y una labor muy importante. El taxi fue algo muy esencial en el tiempo del confinamiento para el desplazamiento de mucha gente. Y claro, creemos que la vuelta del taxi turístico facilitaría también nuevos ingresos y mayor actividad al sector, además de ser un aporte bastante interesante para la propia política turística de la ciudad de Zaragoza. Metemos prisa porque también nos acercamos al verano. Bueno, en realidad, ya hemos entrado en el verano y van a comenzar a llegar más visitantes a la ciudad de Zaragoza. Y después llegará el Pilar, que también atraerá a más visitantes. Sería interesante contar con este servicio de nuevo.

Además, creemos que no es solo firmar un convenio. El sector del taxi también nos demanda, en conversaciones que hemos tenido con ellas y ellos, tener formación para estos taxistas, que, al final, en muchas ocasiones es la primera cara que ven los turistas cuando llegan a la ciudad y ellas y ellos son una parte importante de esta primera impresión que se llevan los visitantes de la ciudad. Y también sería interesante que en los propios taxis también se contara con folletos turísticos para todos estos casos.

Entonces, la pregunta es en qué punto están los trámites y los trabajos para que pueda estar en funcionamiento de nuevo el taxi turístico y si lo vamos a tener este verano o lo vamos a tener para las fiestas del Pilar y, bueno, si esto entra dentro de la voluntad política para ponerlo en marcha. Porque, bueno, ya sabemos, por lo visto con otras mociones que hemos traído aquí, que parece que a veces les cuesta ejecutarlas. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. No es cuestión de voluntad o no voluntad de ejecutar mociones, sino que también el contenido, quiero decir, las estrategias de cada Área estén basadas también en unos u otros criterios. Ya sabe que en el Área de Turismo estamos acabando de elaborar y yo espero que este mismo mes que viene, en el mes de julio, podamos presentarles ya a todos los Grupos el Plan Estratégico de Turismo y poder finalizarlo. Yo creo que no tendría sentido plantearnos un Plan Estratégico de Turismo, que está basado, como saben, en la información, en el proceso participativo, en todo lo que se ha llevado a cabo, y luego decidir por otro lado, por otros intereses, la prestación de servicios. Entonces, lo he dicho otras veces: yo creo que tiene que estar enmarcado en ese Plan Estratégico de Turismo, que entronca, además, con el Plan Estratégico de Proyección Exterior en el vector del turismo y, por tanto, estaremos a la espera de esa parte.

También le digo que el turismo actualmente no tiene nada que ver con el de 1997, que es cuando se firmó ese convenio. El servicio del taxi turístico o unos folletos, por ejemplo, que hablábamos ahora de poner a disposición no tienen nada que ver. Los turistas consumen de otra forma completamente diferente. Yo creo que usted misma, como turista, o yo... Internet y el acceso a internet vino a cambiar completamente la forma de preparar los viajes, la información previa, algo muy importante también, que es la búsqueda de información. Y es verdad que este servicio no tendría nada que ver actualmente con lo que hubo en 1997. Pero por eso digo que los servicios que vayamos a prestar los he condicionado y los seguiré condicionando al plan estratégico tal cual. Gracias.

**4.3.4. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántos trajes puso el Ayuntamiento a disposición de la Corporación con motivo de las Fiestas Goyescas? (C-5162/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Bueno, a ver si no tenemos que esperar tanto con el taxi turístico, que tampoco es tan costoso ponerlo en marcha.

Dicho esto, la pregunta tiene que ver también con las Fiestas Goyescas, pero era mucho más concreta que lo que antes le han preguntado. Sabemos que Zaragoza Cultural sacó a licitación un contrato para el suministro de trajes de alquiler para las Fiestas Goyescas por valor de 15.000 €, que sale a casi 220 € cada traje, 220 €. En este caso, la pregunta va concretamente sobre el número de trajes ofrecidos a las miembras y miembros de la Corporación para este evento y su coste. No tenemos ninguna objeción, que quede claro, con

que se suministren los trajes a las actrices, los actores que trabajaron en las Fiestas Goyescas, que contentos estarán de haber podido tener trabajo, más allá de que nos parece una suma considerable para unos trajes. Pero sí que creemos que tanto a usted, señora Vicealcaldesa, como a mí no nos tienen por qué pagar todos los zaragozanos el alquiler de un traje para las fiestas, que ya cobramos suficiente dinero para pagarnos ese alquiler. Y es por este motivo por el que tanto mi compañero Fernando Rivarés y yo misma renunciamos a hacer uso de estos trajes y por eso traemos aquí esta pregunta, para ver si esto fue así y cómo fue.

**Sra. Presidenta:** Pues fue tal y como se lo hemos contado y se lo hemos comunicado en todo momento. Por parte del Ayuntamiento de Zaragoza confiamos en que las Fiestas Goyescas sean algo que se ha iniciado este año y que tenga una continuidad. Nos gustaría no solamente porque nosotros lo hayamos puesto en marcha, ni mucho menos, sino porque la aceptación que han tenido en la ciudad ha sido maravillosa. No voy a entrar a hablar simplemente del público y del comercio y del sector turístico, que así agradecieron el impulso. Hablando concretamente del pasacalles, tenemos expresamente, aparte de viva voz de otros colectivos culturales, expresamente, un escrito del Sindicato de Actores dándonos las gracias por la organización, concretamente, además, en este caso, de ese pasacalles por el trabajo que para ellos implica y por la experiencia que para ellos implica.

Se publicó un contrato menor para el suministro en régimen de alquiler de un total de 70 trajes históricos para actores y personal del pasacalle y realmente se utilizaron 60, que fueron las personas que se vistieron, pero la empresa adjudicataria, que es Sastrería Cornejo S.A., como saben, puso a disposición del Ayuntamiento para el pasacalles 150 trajes, entre otras cosas, para evitar arreglos necesarios en el momento de las pruebas. Saben que había modistas, que pasan cada uno de los actores y participantes a probarse, por tanto... Lo digo por la cuenta de la vieja esta que le gusta a usted hacer, 15.000 entre 70. Si hacemos la cuenta de la vieja con los trajes que trajeron, es de 100 el resultado. Pero insisto, no es cuestión simplemente del número, es que trajeron los trajes —son profesionales— que consideran necesarios para que luego, a la hora de las pruebas, todo el mundo, a pesar de que se les había pedido medidas y demás, tuviera, obviamente, trajes y facilitar, como digo, el trabajo de cara a los arreglos que hay que hacer para que quedaran impecables. Por parte de la Corporación, usted lo sabe, lo que dijimos es que se subiera al balcón una persona por Grupo político. Esa es la invitación que se hizo. Hubo personas de otros Grupos políticos que incluso llegaron a probarse y a reservar el traje y, por problemas de última hora, no pudieron salir y finalmente salimos, como saben, la Consejera de Hacienda y yo vestidas al balcón junto al Alcalde, pero que no llevaba traje, que es lo que a usted le preocupa. Y, como le digo, sobraron muchísimos trajes, porque se trajeron hasta 150 trajes para poder utilizar entre todos.

Dar las gracias, por supuesto, a la empresa, dar las gracias a los profesionales, a todos los que se vistieron y participaron y decirles que el hecho de ofrecer a los compañeros de Corporación de todos los Grupos políticos que salieran vestidos es... Bueno, yo he tenido la suerte también de bajar a Teruel este año por primera vez, porque me invitó el Ayuntamiento, a los medievales y el Ayuntamiento me proporcionó el traje, como a todos los que bajan. Pregúnteles a sus compañeros también de las Cortes de Aragón. Usted lo sabe, que ha trabajado en las Cortes de Aragón. O Monzón, por ejemplo, otro Ayuntamiento, con los templarios, que están intentando promocionar precisamente sus fiestas. A mí me han agradecido, y hablo personalmente, que participáramos, que me vistiera y que nos aplicáramos personalmente como Corporación en esa celebración, no solamente al resto de colectivos, como otros, a los peñistas, que sabe que les hemos pedido que colaboraran. Por tanto, dar las gracias, como digo, a todo el mundo y encantada por el éxito que ha tenido. Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Sí, pero, claro, no se puede convocar un evento nuevo como las Fiestas Goyescas, incitar a todas las peñas, incitar a toda la población a que participe, a que se pongan atuendos de esa época y participen en la fiesta cuando todo el mundo sabemos que, por ejemplo, comprarse un traje de baturra cuesta un dinerico bastante considerable. Entonces, claro, lo que decimos es por qué las concejalas y concejales, que ya tenemos nuestro sueldo mayor que mucha otra gente, se nos regala esto y por qué el resto de la ciudadanía, se lo tiene que pagar de su bolsillo. No nos parece ético. Consideramos que nosotros tenemos capacidad y poder adquisitivo para pagarnos los atuendos y los trajes que sean menester para cualquier tipo de evento.

**Sra. Presidenta:** Siguiente.

**4.3.5. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cree la Consejera que la imagen lanzada de Goya en las Fiestas Goyescas estuvo correctamente contextualizada y adaptada a lo que era el mundo y la personalidad de este artista ilustrado? (C-5163/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Empezaré diciendo que es una gran idea hacer unas Fiestas Goyescas. Siempre hemos defendido en Podemos también que era necesario tener unas fiestas de primavera, como se habían hecho en otras ocasiones. Pues bueno, las Fiestas Goyescas, bienvenidas sean. Nos parece una gran idea. Me encantaron y nos encantaron las obras pictóricas que había aquí, en la plaza de Goya, y realzar la figura de Goya. Por supuesto, hacer actividades que, además, signifiquen que el sector de la cultura puede tener trabajo, los actores, las actrices, toda la gente que participa en vestuario, etcétera, pues todo eso da de comer al sector, un sector que ha sufrido en sus carnes los efectos de la pandemia.

Todo esto nos parece fenomenal, señora Vicealcaldesa, pero, claro, sabemos y conocemos que Goya tiene una dimensión histórica importantísima como representante de un movimiento fundamental y transformador, como fue la Ilustración en España. Representa también Goya la cultura en mayúsculas y en minúsculas y también representa lo que es el exilio por motivos políticos y también representa la modernidad y la innovación artística abriendo caminos dentro del arte. Sabemos también que la figura de Goya es una figura emblemática desde el punto de vista de la transformación social, porque Goya soñó otra ciudad de Zaragoza, soñó con un Aragón mejor y soñó con una España distinta a lo que en las sociedades pacatas o reaccionarias del momento había en ese momento. Quería cambiar esa sociedad pasada llena de prebostes, como se ha dicho anteriormente en esta misma Comisión plenaria, de altos mandatarios, de Iglesia y de reacción.

Y claro, lo que hemos visto en estas Fiestas Goyescas que han montado, señora Vicealcaldesa, es un amplio campamento militar. Hemos visto bastante militarismo, bastante exaltación de la monarquía, valores de la alta burguesía, no sabemos si ilustrada y liberal, como Carlos IV, o más bien reaccionaria y aplaudiendo la reacción y persecución que ejerció Fernando VII, que sometió a Goya a la Inquisición y después tuvo que exiliarse a Burdeos. Goya, desde luego, no era la exaltación del militarismo que hemos visto en nuestras calles de Zaragoza estos días. Lo podemos ver, además, en pinturas como *La gallina ciega*, *El parasol...* Por eso pintó precisamente Goya las pinturas negras y por eso hizo las denuncias a la Iglesia y a la Santa Inquisición. Y nos preguntamos, y finalizo, dónde estaban todos esos valores de libertad, ilustración, modernidad, innovación en la representación que se hizo en las Fiestas Goyescas.

**Sra. Presidenta:** Sí. Señora Bella, yo tengo muy claro que Podemos, si montara o hubiese montado algo similar, lo hubiera utilizado para, ideológicamente, de forma sectaria, influir en la gente paralelamente.

Oiga, no, hemos montado unas Fiestas Goyescas, unas fiestas en honor a Goya, algo que, además, queremos que sea del pueblo, que sea de los zaragozanos, porque yo llevo años en este Ayuntamiento defendiendo que Zaragoza no se identifica suficiente con la figura de Goya y, por supuesto, he emprendido muchas acciones para promocionar la imagen exterior de Zaragoza relacionada con Goya, pero también he emprendido muchas acciones para que los propios zaragozanos conozcamos a Goya, conozcamos su historia, conozcamos su obra, la sintamos como propia y saquemos pecho de ello, tanto los niños, que hay muchas actividades —llevamos tres años haciendo actividades de Goya infantil—, como dirigidas a otro público.

Yo quiero destacar, por ejemplo, toda la labor que se hace vía convenio con la Real Academia de Bellas Artes de San Luis, a la que, como usted sabe, perteneció Goya y propietaria de muchas de sus obras y con la que hemos llevado a cabo diferentes charlas, diferentes actividades de divulgación y de dimensión. Que es que vamos desde lo popular, que son esas Fiestas Goyescas, lo popular, que para mí es que haya unos gigantes de Goya que los niños lo entiendan y los conozcan desde el principio, desde que son



pequeñitos, a lo más culto, promocionando las obras que están en el Museo de Zaragoza, en el Museo de Goya, por supuesto, en el Museo Alma Mater y en el Pilar o en La Cartuja. La realidad es que yo creo que nosotros tenemos la obligación de abarcar y de contar qué es lo que hay y cómo vivió, dónde vivió, por eso hemos creado también rutas turísticas de Goya, cómo Goya vivió su ciudad, pero sin entrar a adoctrinar, sin entrar en sectarismos.

Yo lo siento. Antes lo dejaba caer la señora Broto: oiga, es que Goya vivió en una época en la que la Iglesia tenía mucho poder. Goya vivió en una época en la que había reyes, de hecho, a los que pintaba Goya, a los que pintaba Goya y retrataba, una monarquía a la que retrataba y unos militares con un ejército con una fuerza que es completamente diferente a la que tiene ahora. Goya vivió en su tiempo y eso es lo que hemos querido contar y recrear. Y no lo ha hecho el Ayuntamiento, lo han hecho expertos, por eso le cuento que las actividades que se han llevado a cabo por la Cámara de Comercio, los cursos de los talleres y demás, la parte de indumentaria, que veo que también le preocupa mucho, se llevó a cabo con el asesoramiento de Indumentaria San Jorge. Creo que los conocen. Y se involucró a todos los comerciantes de indumentaria, mercerías y demás de esta ciudad. Hubo una conferencia sobre indumentaria goyesca que se llevó a cabo desde la Dirección General de Cultura impartida por el señor Fernando Manero en el Centro de Historias, especialista en trajes regionales. El pasacalles que se organizó se realizó con un contrato artístico con Marian Pueu, historiadora experta en el siglo XVIII, que recreó los 17 barrios que había en la época de Goya, que fue algo maravilloso, desde mi punto de vista. Miguel Ángel Ortiz también participó, Licenciado en Historia. Los gigantes de la comparsa se realizaron previamente con un informe realizado por el señor Domingo Buesa en torno a todo lo que fue la figura de Goya y a su esposa, Josefina Bueno. Yo no tengo más que palabras de agradecimiento, especialmente, además, al señor Domingo Buesa, con el que colaboramos en muchas otras cuestiones, y le he nombrado el convenio con la Real Academia de Bellas Artes de San Luis, pero nos asesora en este sentido cada vez que lo pedimos.

Por tanto, no vamos a adoctrinar. Las decisiones que se toman en torno a la figura, a la obra y a la vida de Goya y a la ciudad en la que vivió están basadas, obviamente, en informes de expertos, de historiadores y de expertos artísticos, no en lo que, desde luego, quiera o deje de querer este equipo de Gobierno. Hemos sido y seremos siempre muy pulcros en eso, porque no queremos ni adoctrinar, ni ser sectarios, sino que la gente conozca a Goya con sus lados con más luces y con sus lados más sombríos. Gracias.

Se adelanta el tratamiento del punto 4.3.7.

**4.3.7 D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido el número de entradas de pago en el Festival de cine de Saraqusta? (C-5165/2022)**

**Sra. Presidenta:** Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Utilizo medio minuto para decir que creo que contextualizar la figura de Goya entre la Ilustración, el exilio, la modernidad, sus pinturas de mujeres reales y profeministas, sus pinturas contra la guerra y denunciando a la Santa Inquisición y a la Iglesia no es adoctrinar, sino que creo que es tener un acercamiento real a la historia.

Dicho esto, sí que hemos preguntado en anterior comisión por el Festival de Cine de Saraqusta. Ya sabemos que en la primera edición hubo poco más de mil personas a lo largo de las 18 proyecciones y la mayoría de ellas ni siquiera fueron entradas vendidas, sino invitaciones. Entonces, en la pasada comisión nos dio algún dato más al respecto. También mostramos imágenes de que tampoco había una gran afluencia de público y también hacíamos la comparativa de que, bueno, 150.000 € que se han gastado en Saraqusta es el triple de lo que cuesta el EIFOLK, cinco veces más del Ecocine y casi 20 veces más que el festival de cine o la muestra de cine de Zinentiendo. Nos gustaría que nos diera el dato exacto de asistencia de pago, no de invitaciones, en Saraqusta 2022 y que valoren si esto es rentabilidad cultural desde el punto de vista de la repercusión y de público asistente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. Yo sé que se empeña en comparar el Saraqusta con el EIFOLK. Le digo mil veces que no tienen nada que ver. No volveré a decir eso de churras con merinas, porque luego alguien se ofende. No es ni uno mejor ni otro peor. Creo que son cosas que no se pueden comparar, que me parece realmente muy burdo hablar del número de invitaciones y el número de entradas. No tengo ningún problema al respecto, porque los alcances son completamente diferentes. Yo le respondo.

Saraqusta Film Festival, venta de entradas, 504; participantes con todos los eventos, porque no en todos se vendían entradas, era 1800 personas, que es más que el EIFOLK, pero es que no tenemos por qué comparar con el EIFOLK. Lo vuelvo a decir: yo jamás lo he hecho ni lo haré. No he comparado el EIFOLK con ningún otro. Pero a mí lo que me gustaría es que... Le recuerdo que recibir más de 450 trabajos para participar en el Saraqusta de... no tengo aquí el dato ahora mismo, pero creo que eran más de 60 y tantos países en la segunda edición, que sabemos que tiene que seguir creciendo, es algo que no tiene nada que ver con que vengan participantes de cinco países, grupos folclóricos de cinco países. O sea, es que para que vea que le estoy dando estos datos, pero es que no tiene nada que ver con la dimensión.

Mire, en la audiencia del clipping print digital y el audiovisual, que este dato sí que lo tengo, hubo casi 18'5 millones de personas de audiencia a través de los impactos en los medios de comunicación de Saraqusta. No le puedo decir de EIFOLK, porque no tengo nada de esta información al respecto, porque no tienen nada que ver los impactos en medios de comunicación y en alcance en redes de una cosa con la otra. El impacto en valor de comunicación del clipping print digital es de 927.000 € para la ciudad de Zaragoza, que esas cosas se miden, 927.000 € de impacto en comunicación digital. Sinceramente, no tengo los datos del EIFOLK. Insisto, es que no tengo que comparar una cosa con la otra, porque no tienen nada que ver. Y, obviamente, si quieren facilitarme esos datos del EIFOLK, estaré encantada. Gracias. Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Parece que demuestra poco interés por el EIFOLK cuando ni siquiera es conocedora de los datos. Pero no vengo a comparar, sino a poner en evidencia que usted prioriza una serie de actividades culturales y otras las está pretendiendo destruir, como así se ha manifestado en esta mañana cuando todavía no nos ha dicho si va a sostener y a mantener EIFOLK en su realización. Hemos venido a reivindicar eso, por eso lo nombro, por eso no dejo de nombrarlo, por eso lo seguiré nombrando. Con respecto a los impactos, pues ustedes hacen siempre política de marketing y ahora, como todo va por lo digital, todo es maravilloso, pero lo cierto es que tuvo poco impacto en número de personas asistentes. Simplemente la cuestión es si considera que tiene que invertirse tanto dinero en una muestra de cine o en una exhibición cinematográfica en una ciudad, Zaragoza de cine, que lo hemos dicho muchas veces, que tiene tantos festivales y muestras a los que creemos que igual no se les está dando el suficiente apoyo de manera comparativa con lo que usted ha puesto en marcha. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muy rápidamente, que quede claro que no es que no le quiera dar esos datos de EIFOLK, es que no los tenemos, que no existen, que en las memorias que nos traen no existe nada de eso. Por eso le decía que, si usted tiene esa información, que me la diga, que no tenemos ningún tipo de información al respecto. Y yo no he ocultado... Obviamente, los proyectos culturales que pongo en marcha claro que los apoyo y son prioritarios para mí, faltaría más. ¿Cómo no voy a apoyar lo que ponemos nosotros en marcha, como ha sido el Saraqusta o como han sido ahora, por ejemplo, las Fiestas Goyescas? Pero insisto, comparar unas cosas con otras no lo comparto, porque creo que son cosas que no son comparables. Señora Rouco.

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

**4.3.6. D.ª Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo se van a concretar los actos para promocionar la candidatura para que la Jota sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad? (C-5164/2022)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.9)*

**Sra. Presidenta:** Señor Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Gracias. Hablemos de cultura popular. Con el tema de las comparaciones, no sé, usted siempre se está comparando con el dinero que pone la DPZ, con el dinero que pone Aragón... O sea, aquí, lo de las comparaciones, depende en qué lugar se hagan, le gustan o no le gustan. Pero hablemos de cultura popular.

Aquí tenemos otra moción que estamos esperando su cumplimiento. En el Pleno del mes pasado, de abril, aprobamos por unanimidad una moción para que el Ayuntamiento de Zaragoza organizara actos para apoyar la candidatura de la jota para que sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. En ese momento le canté un fragmento de una de las jotas más populares de nuestra tierra. Hoy espero que no les tenga que cantar las 40, Vicealcaldesa, por incumplimientos una vez más. Porque han pasado dos meses y no sabemos nada de nada ni nosotras, ni la Academia de las Artes y el Folclore, la Academia de la Jota Aragonesa, con la que se comprometió a colaborar... El Gobierno de Aragón, por otra parte, ya ha anunciado actividades, al igual que el Conservatorio Superior de Música y la propia Academia de la Jota. Evidentemente, la jota es un símbolo cultural de la comunidad aragonesa y se difunde dentro y fuera de nuestras fronteras. Incluso le voy a decir más, incluso la celebración de EIFOLK sería una buena, buenísima plataforma para hacer en esos días el impulso de la candidatura aragonesa. Por tanto, creemos que es un orgullo que desde el Ministerio de Cultura se enarbole o se envíe a la UNESCO este pronunciamiento. Prácticamente solo falta el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque en muchas ocasiones es más fácil de lo que parece. Desde la propia Academia crearon un logo para promocionar la candidatura. Le pediríamos que utilice este logo. Hace unas semanas se grabó en Zaragoza el conocido programa de televisión MasterChef y, bueno, incluso en la misma celebración de las Fiestas Goyescas podría haber colgado de los balcones del Ayuntamiento este logo, utilizarlo en todos los eventos. Son solo ejemplos que sugiero que se podían haber hecho y no se han hecho, acciones sencillas que apenas cuestan dinero y que redundarían en impulsar y apoyar esta candidatura. Nos gusta, amamos la jota, nos gustan las muestras baturras en todas sus expresiones y sin censuras y, como imaginamos que ustedes también aman la jota, esperamos que esta pregunta sirva también de impulso y acicate para que se pongan las pilas y se mojen de verdad impulsando la candidatura de la jota como patrimonio de la UNESCO. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Bien. Bueno, es un poco... No quiero redundar en lo que ha dicho ya la señora Bella. Lo único es saber si se está realizando algún trabajo ya con la Academia de las Artes del Folclore y la Jota Aragonesa, para dar cumplimiento a la moción aprobada en el pasado mes de abril, en orden a programar e impulsar los actos en apoyo a la candidatura de la jota como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, qué presupuesto se va a disponer y si ya ha habido algún contacto, cuándo ha sido y qué se está haciendo y en qué línea de trabajo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El compromiso con la promoción de la jota en general y de la candidatura de la jota a la UNESCO, a ser declarada Bien de Patrimonio Inmaterial, en este caso, está apoyada, no porque aquí se apruebe una moción, que claro que sí, sino porque mi Grupo participó en la primera declaración institucional que se hizo al respecto, como el resto, este Ayuntamiento se unió en su momento y, desde entonces, hemos llevado muchas acciones al respecto. Es más, en la reunión... Solo he tenido una, por desgracia. No se han decidido desde el Ministerio de Cultura a recibirme más veces. La única vez que fui a hablar con el Secretario de Cultura en su momento a Madrid, el Secretario del Ministerio, le saqué este tema. Y yo seguí defendiendo en su momento, cosa que desde el Ministerio de Cultura se ha decidido diluir a la jota aragonesa, yo seguí defendiendo, además, que debería ser la jota aragonesa exclusivamente la que fuera declarada Bien de Patrimonio Inmaterial por la UNESCO. La candidatura había que defenderla para todos. El Ministerio de Cultura ha decidido que se defiende a la jota en general y que se unan el resto de jotas de España. Pues adelante, vamos a seguir defendiéndolo, faltaría más. En 2020 ya firmamos este equipo de Gobierno, en septiembre del 2020, un acuerdo con la Academia de las Artes, del

Folclore y de la Jota de Aragón. Por eso les digo que no es por criticar ni por agrietar, que no hace falta ninguna moción al respecto, que es que hay un compromiso firmado con la Academia a este respecto por mí.

Entonces, en el marco de ese convenio se pueden llevar muchas acciones. Entre otras, les recuerdo que llevamos a cabo la gala Love, que para este Ayuntamiento los costes que me han pasado fueron de 28.138 €. Es decir, ya ha habido un presupuesto destinado en este sentido y seguirá habiendo sin ningún tipo de problemas. Específicamente hablo de la candidatura de la jota. La semana que viene hay una reunión con el responsable por parte de la jefa de producción de Zaragoza Cultural a ver cómo podemos impulsarla en el momento en el que nuestra jota tiene más relevancia, que, como todos saben ustedes, es en las fiestas del Pilar. Entiendo que en el escenario que este equipo de Gobierno recuperó y que el Gobierno anterior hizo desaparecer específico y exclusivo para la jota y el folclore vamos a integrar el logo de alguna forma, a integrar actuaciones... Ya veremos qué forma le damos a ese respecto, pero, aparte de otras acciones, obviamente, que se hablen con la Academia, pues yo creo que, como digo, el momento del Pilar es el más específico y el más adecuado para darle empaque. Hay otros que, es verdad —hay cosas que no se pueden hacer—, me parecen bien las ideas. Lo digo, señora Bella, porque, por ejemplo, en las fiestas Goyescas precisamente quitamos del Ayuntamiento hasta las banderas, porque al videomapping le afecta el movimiento y tuvimos que quitarlas para ello. Lo digo por las Goyescas, por lo que ha comentado. Pero, como digo, sin ningún problema, al revés, toda la implicación del mundo, que es la que llevamos teniendo desde que hemos llegado. Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Nada, pues me alegro, pero eso, la pregunta la traíamos porque parece que va todo un poco lento y, como le he dicho, ya se podía haber rentabilizado el logo y haberlo impulsado más, si no en la fachada del Ayuntamiento por el videomapping, en cualquier otro de los lugares de la ciudad. Entonces, simplemente que exista este compromiso real, que no sea, como dice usted, que se ha diluido la jota aragonesa entre la diversidad y variedad de jotas que hay en nuestro territorio nacional, que para eso hay que valorarlo y entenderlo. Y esperamos que sea a la mayor celeridad posible y no se quede, como tantas otras cosas, en los cajones y sin cumplir.

**Sra. Presidenta:** ¿Señora Rouco?

**Sra. Rouco Laliena:** Nada, solo que me aclare. ¿Me ha dicho que ha habido una reunión con la Academia de las Artes del Folclore y la Jota o que va a haber?

**Sra. Presidenta:** Es la semana que viene.

**Sra. Rouco Laliena:** ¿La semana que viene? Bueno, pues ya le preguntaremos. Gracias.

**4.3.7. D.<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido el número de entradas de pago en el Festival de cine de Saraqusta? (C-5165/2022)**

*(Punto ya tratado anticipadamente antes del 4.3.6)*

**4.3.8. D. Horacio Royo Rospir, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Existe previsión de mantener plenamente operativos los centros cívicos de los barrios en donde hay fiestas en el período estival? (C-5173/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Señor Royo.

**Sr. Royo Rospir:** Pues sí, señor Rodrigo, empezábamos la mañana hablando del tema de festividades. Ya le formulé esta pregunta hace poco, pero la realidad que yo estoy constatando, por ejemplo, en el caso del distrito de Las Fuentes es que, desde luego, no se ha avanzado ningún centímetro y que, de momento, la posición por parte de Centros Cívicos es de negativa absoluta a que pueda estar abierto el

Centro Cívico Salvador Allende los fines de semana que coinciden con las fiestas, que son el del 20 y el del 28 de agosto.

Digo que enlace con lo de esta mañana porque, si esto no se soluciona, nos pasaría como con las hogueras, que siempre se habían hecho y llegan ustedes y no se hace. Lo digo porque desde allí sale tradicionalmente el pregón de las fiestas, desde ahí sale habitualmente la comparsa de cabezudos, que, además, tiene dentro del centro cívico sus instalaciones y su almacenaje y, de momento, lo único que se les ha trasladado por parte del centro cívico es que se vayan buscando otro sitio desde el que salir, porque no va a haber personal y los centros cívicos van a estar cerrados los fines de semana de agosto.

Insisto, esta es sencilla. No creo que para esto haga falta un grupo de trabajo. Se trata simplemente de enviar al personal, entendiendo que es una situación excepcional que haya fiestas y que el centro cívico debe estar abierto en fin de semana.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Bueno, la negativa creo que ha dicho que es por parte del centro cívico. No hemos hablado con el centro cívico, hemos hablado con el Servicio y la verdad es que no nos dicen eso. Realmente, también yo le voy a formular otra pregunta y después le responderé a la suya. No sé si existe alguna previsión por parte de la comisión de fiestas donde vayan a utilizar este equipamiento, el del centro cívico, para hacer algún tipo de actividad. Bueno, lo digo porque, habitualmente, estas festividades se suelen celebrar más en la calle, al aire libre, dada la temporalidad en la que nos encontramos. Y, en cualquier caso, y de la misma manera que nos comprometimos en la pasada comisión, hombre, yo no lo puedo garantizar al 100 %, entienda, y menos a estas fechas, donde actualmente seguramente estarán cuadrando desde el Servicio las vacaciones de los trabajadores de centros cívicos, pero sí que es cierto que, primero, estaría bien un requerimiento por parte de la Junta de Distrito o de la propia comisión de fiestas para poder hacer uso de esos espacios y, si se pudiera concretar incluso los días y los horarios, pues mejor que mejor.

Y, dicho esto, ya sabe que, efectivamente, claro, hay una conformidad de acuerdo aprobada en el año 2002 por la cual permanecen los centros cívicos cerrados los fines de semana festivos de julio y de agosto. Obviamente, yo entiendo y me considero con una cierta empatía a la hora de poder facilitar el uso de equipamientos municipales, que, obviamente, yo creo que es nuestra función y debería ser así. Me comprometo también a poder trabajar junto con el Servicio de Distritos y, en función de las necesidades y de los días o los horarios que se puedan requerir por parte de la Junta, buscar esa solución para que podamos contar con personal durante esas fechas.

**Sr. Royo Rospir:** Pues le agradezco la disposición. Ya se lo he dicho en mi primera intervención, hay previsión. La previsión es que el pregón, que será sábado, salga de ahí, como ha salido siempre, y la previsión es que las salidas de la comparsa de cabezudos que tengan lugar en fin de semana también saldrán de ahí. De todas maneras, yo tomo... Porque, además, es que es ahí donde tienen su almacén y donde dejan las figuras y todo esto. Yo, de todas maneras, se lo trasladaré por escrito de acuerdo con la comisión de fiestas para que tengan constancia de la previsión que puede haber en fines de semana. Entre semana yo entiendo que no, porque están abiertos. Se la trasladaré a la mayor brevedad posible.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Pues se lo agradezco, porque yo creo que nos podrá facilitar la búsqueda de soluciones. Gracias.

**4.3.9. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué trabajo se está realizando con la Academia de las Artes del Folclore y la Jota Aragonesa para dar cumplimiento a la moción aprobada en el pasado mes de abril en orden a programar e impulsar actos en apoyo a la candidatura de la Jota Aragonesa como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco? ¿Qué presupuesto va a disponer? (C-5174/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.3.6)*

**4.3.10. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede explicarnos el Consejero cómo se va a desarrollar la modalidad progresiva de recuperación del servicio del voluntariado en el Centro Municipal de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza y su participación en los nuevos programas de actividades? (C-5175/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.2.2)*

*(Se reincorpora a la sesión la Sra. Espinosa Gabasa y abandonan la sala el Sr. Royo Rospir y la Sra. Bella Rando)*

**4.3.11. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué consecuencias puede acarrear en la celebración de fiestas y actos populares en barrios rurales la instrucción del Consejero de Acción Social y Familia e instalaciones deportivas que obliga el uso de los pabellones durante los meses de julio, agosto y septiembre con anterioridad al 8 de junio? (C-5184/2022)**

**Sr. Rodrigo Lorente:** Pues, señora Broto, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Muchas gracias. Bueno, pues seguimos un poco con esta situación de los permisos y autorizaciones. Al principio de la mañana estábamos hablando, y el señor Royo ahora también lo planteaba, de cuáles son las situaciones para poder llevar adelante actividades en los barrios. Y, efectivamente, esta instrucción del Consejero de Acción Social y Familia... Espero que no me diga usted que se lo pregunte a él, porque, claro, es que a usted le afecta directamente. Esta mañana usted planteaba la agilidad, flexibilidad, la ventanilla única... Y fíjese, esto está firmado el 8 de junio y dice: "A la vista de lo expuesto, se comunica a los Presidentes de Juntas de Distrito y Vecinales, así como comisiones de fiestas, que a los efectos de planificación de los servicios administrativos intervinientes en la tramitación y dado que es necesario disponer de informes técnicos preceptivos para la tramitación de autorizaciones de cesión de uso de servicios administrativos de Acción Social y Familia para el periodo de los meses de julio, agosto y septiembre de 2022, se necesitará disponer de la documentación completa con anterioridad al 8 de julio de 2022". Como comprenderá, ya nos parece bien que haya una instrucción y que haya una previsión, pero, sobre todo en el ámbito de los barrios rurales, nos parece que esto es harto complejo, porque supone que los Alcaldes y Alcaldesas que dice usted o planteaba que, efectivamente, se les escucha y se intenta poner facilidades, lo que le van a decir es que ahora van a tener que hacer una doble solicitud, porque, si resulta que a partir del 8 de julio tienen esos barrios una actividad festiva y resulta que puede ser que haya unas inclemencias climatológicas, van a tener que hacer una solicitud para hacerlo en la calle y otra solicitud para hacerlo en el pabellón.

Bueno, señor Rodrigo, yo le digo porque esto ha ocurrido. Me alegra que usted se sonría. Eso quiere decir que tiene usted un espíritu jocosos. Pero usted sabe y yo sé que ha habido actividades que se han tenido que trasladar rápidamente porque resulta que había caído un chaparrón, etcétera. Y, entonces, resulta que, según tengo aquí, le han escrito una carta ocho alcaldías de barrio en la que le dicen literalmente, con fecha 21 de junio, que "llegan las fiestas patronales, nuestras fiestas, nuestra referencia y estamos preocupados por todo lo que vamos a tener que preparar y presentar. Nuestro trabajo es desinteresado y por esto solicitamos toda la colaboración posible". Claro, y termino ya, porque he agotado el tiempo, si resulta que se tiene que hacer la previsión antes del 8 de julio y, además, resulta que los Servicios técnicos, por ejemplo, en actividades deportivas, en pabellones, no van a ser prácticamente utilizados en los meses de julio y agosto, eso que decía usted de facilitar, pues igual tiene usted una oportunidad ahora para explicitárnoslo. Gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues, efectivamente... Sí, yo le contesto.

**Sra. Broto Bernués:** Pues señora Espinosa. Miraba al señor Rodrigo. Perdóneme.

**Sra. Espinosa Gabasa:** No, es igual.

**Sra. Broto Bernués:** Ya no sé quién me responde de ustedes.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Efectivamente, el Consejero de Acción Social y Familia dictó esta instrucción el 8 de junio en la que indica que, con motivo de que en el periodo estival las Juntas Vecinales y las comisiones de fiestas solicitan la cesión de los centros deportivos municipales que hay en la ciudad para celebrar diferentes actividades no deportivas, como saben, el Ayuntamiento debe adoptar las medidas pertinentes que correspondan en función del riesgo que conlleve la actividad a realizar o bien por el aforo solicitado. Los expedientes, como saben, en la mayoría de sus casos, necesitan que se emita un informe previo por un técnico competente sobre la viabilidad de la realización de la actividad y también una inspección previa antes del inicio de la actividad. A los efectos de planificar los Servicios administrativos intervinientes en la tramitación de los expedientes, es lógico que se establezcan medidas organizativas con la finalidad de que se puedan cursar los citados informes. Yo, además, no entiendo qué problema puede haber en, fiestas que normalmente se celebran todos los años en una misma fecha, presentar con la anticipación suficiente las solicitudes pertinentes que hagan falta. Y así se hizo, se les pidió a los Presidentes de las Juntas de Distrito y a los Alcaldes de barrio que enviaran la documentación completa antes del día 8 de julio de todas las actividades que vayan a realizar en esos centros que dependen de Acción Social para tener ese listado y para ir tramitando.

Como digo, no entiendo qué problema puede haber siendo que son fiestas que normalmente, como digo, se realizan en unas fechas tan concretas. Yo creo que es importante, por lo tanto, aportar la documentación requerida, que en la mayoría de los casos es similar o muy parecida a actuaciones que ya se han realizado anteriormente. Y sí que es verdad que muchas veces sí puede surgir el problema, que yo no lo niego, pero también hay muchas veces que es que la documentación llega como llega, faltan cosas, hay que estar solicitándola... Yo creo que por eso va a ser muy importante todo el trabajo que se está haciendo con esta especie de guion en el que se recoja todo lo que se requiere. Y, como digo, yo no veo en esta instrucción dictada por el Consejero ningún problema, porque, en teoría, esas fechas deberían estar ya más que marcadas y planificadas y tampoco es un exceso, yo no lo veo que sea excesivo, pedir las cuestiones con un mes y pico o dos meses, teniendo en cuenta que, además, como usted sabe, ahora también empieza el periodo vacacional de muchos de los funcionarios y esto facilitaría mucho a todos.

**4.3.12. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones se ha hecho desde Participación para garantizar la celebración de las fiestas populares como las hogueras de San Juan en Torrero? (C-5185/2022)**

*(El Grupo Municipal proponente la da por contestada con las intervenciones del punto 4.1.1)*

Se adelanta el tratamiento del punto 4.3.18.

**4.3.18 D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se justifican los cambios en las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones vecinales en juntas municipales y vecinales en 2022, respecto a las de años anteriores en cuanto al límite de justificación mediante procedimiento simplificado? (C-5193/2022)**

**Sra. Broto Bernués:** Sí. La voy a dar por formulada, pero, señor Rodrigo, me dirigía a usted en la anterior interpelación que ha respondido la señora Espinosa porque me consta que hay una solicitud hecha por, vuelvo a decirle, ocho Juntas Vecinales que le han solicitado reunión con relación a este tema y a estos temas. Y a la señora Espinosa le diré que a mí me parece perfecta esa antelación, pero vuelvo a decir que en el Consejo Territorial de Alcaldes dieron cuenta de que se iba a hacer una especie de solicitud normalizada y

no se había tenido en cuenta a los Alcaldes y Alcaldesas. Y, evidentemente, los pabellones polideportivos o culturales, en los barrios rurales sobre todo, requieren de una autorización de brigadas que normalmente se da el último día laboral, el viernes, con lo que eso supone de montaje y desmontaje. Yo creo que, aunque sea una buena propuesta, ustedes deberían darle una vuelta, aprovechando que están con este tema. La doy por formulada.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Muy bien. Bueno, pues permítanme que ocupe parte de mi tiempo también para poder responderle, ya que ha interpelado y ha hecho referencia a otra cuestión, una cuestión en la que no han escrito ni han formulado una carta los Alcaldes y Alcaldesas de los barrios rurales. Lo hacen las comisiones, ocho comisiones que han manifestado este escrito. Y la verdad es que, mire, me sorprende, porque es que desde Participación ustedes saben las competencias que nosotros tenemos respecto a las autorizaciones. Y para que vea que lo que no quiero hacer con este comentario es desviar el foco de atención, sí que le quiero decir que, pese a no tener las competencias de muchas de las autorizaciones, que las tienen otros Servicios (Servicios Públicos, Urbanismo, Deportes), hemos estado en permanente contacto tanto la concejal de Barrios Rurales, la señora Espinosa, como yo en los últimos 15 días, que se han celebrado muchas de las actividades que se habían solicitado, pendientes y en contacto directo con los Alcaldes, con las Alcaldesas, con los Presidentes, como, por ejemplo, el de su distrito, de La Paz, para estar detrás de esos expedientes e incluso poder echar una mano en momentos dados para que pudieran salir favorablemente.

Por cierto, expedientes que, a ver, esto es un dato objetivo, muchos de ellos, las solicitudes, prácticamente el 90 % llegan fuera de tiempo, llegan fuera de tiempo y, aun así, quiero poner en valor el trabajo y el esfuerzo que se hace desde los Servicios para poder sacar adelante todas las actividades. Por cierto, atendemos al tiempo de 30 días, según la ley autonómica, porque, si tuviéramos que hacer los plazos que dictaminó el señor Cubero con un decreto del 2019 donde imponía 60 días para poder presentar la solicitud, no llegaríamos, ya le aseguro, a ninguna de las actividades. Esa fue la aportación de Zaragoza en Común para poder agilizar.

Y respecto a la respuesta en cuanto a las subvenciones, claro, aquí nos hemos encontrado que ha habido una modificación en cuanto a la ley autonómica, la Ley de Subvenciones de Aragón, donde textualmente dice que debe advertirse que la modalidad de cuenta justificativa simplificada, de conformidad con el artículo 32.1 de la Ley de Subvenciones, ha quedado restringida únicamente a aquellas subvenciones cuyo importe sea inferior a 1.000 €. Claro, esto sí que supone un problema, es cierto, porque nosotros, en nuestra ordenanza, está contemplada la justificación a partir de subvenciones de 3.000 €. Y, efectivamente, ahora la justificación requiere de más aportación por parte de las entidades. Pero tenemos un informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, nosotros tenemos que atender y cumplir con la normativa, en este caso con la ley, y nosotros lo que hacemos es exigirla en los mismos términos que a nosotros nos corresponde. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, pues le agradezco la corrección. Efectivamente, son las comisiones de fiestas de las diferentes Juntas Vecinales, pero son de zonas rurales y lo que ellos plantean es que, desde luego, están de acuerdo en presentar... Claro, es que me responde, pues yo le replico, es que es normal, ¿no? Dicen que las actividades solicitadas requieren en muchos casos de informe previo de técnico competente en la materia sobre la viabilidad de la ejecución, así como preparación e inspección anterior al inicio de la actividad. Lo que están diciendo es que, por favor, señor Rodrigo, ya que está usted con ese grupo de trabajo, les haga caso.

Y en relación a la pregunta que le hacía, viene solicitada por la Federación de Barrios de Zaragoza, que creo que le ha llegado la información vía trámite digital. ¿Se va a reunir usted con la Federación de Barrios para tener en cuenta lo que le está planteando? Es lo que le estoy fundamentalmente diciendo. Yo transmito lo que la Federación le ha presentado. Lo tengo aquí. Me imagino que lo tendrá usted en su poder. Y lo que le plantea es una reunión para hablar de estos temas. Gracias.

**Sr. Rodrigo Lorente:** Bueno, le he respondido lo que las exigencias normativas a nosotros nos hacen que impongan dentro de lo que serían en este caso las subvenciones que deben cumplir las entidades. Pero bueno, si la ha formulado a través de ustedes la Federación de Barrios, no tenga ninguna duda de que,



además, lo hacemos de manera fluida, la relación es cordial a la hora de poder debatir cualquier tipo de cuestión, independientemente de que podamos atender a todo lo que requieren, pero sí que, por lo menos, les explicamos y les contamos la situación en cada una de esas cuestiones, como les decía. Así que no se preocupe, que nos reuniremos con la Federación, atenderemos las solicitudes, pero también respetaremos, por supuesto, la normativa. Gracias.

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

**4.3.13. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se ha tenido en cuenta en el presupuesto y programación de Zaragoza Cultural la descentralización de las propuestas culturales? (C-5186/2022)**

**Sra. Presidenta:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, ya sabe que somos reiterativos en este tema. Ya sé que la señora Espinosa se cansa de oír algunas cosas. Yo creo que... —Lo digo en broma. Lo digo en broma, en buen tono, que es viernes— yo creo que a veces los temas son reiterativos porque, efectivamente, no hay cambios en la situación y sí que hay una realidad que es clara. Hay un Acuerdo por el Futuro de la Ciudad de Zaragoza que hablaba de la descentralización de la cultura. Hemos estado oyendo al grupo de fiestas del Pilar, que en todas las reuniones a las que yo he podido asistir ha planteado que había que descentralizar las actividades culturales. En el Consejo de Cultura usted y yo, señora Fernández, hemos oído también hablar de este tema. Y lo que hay es una realidad. La realidad es que una ciudad consolidada como la de Zaragoza tiene la mayor incidencia de museos, de bibliotecas, de edificios de carácter cultural o donde se pueden hacer actividades culturales, teatros, etcétera, en el centro de la ciudad, en la parte consolidada. Esto es algo que, evidentemente, es así y no vamos a cambiar, pero sí que es verdad que nosotros le planteamos la posibilidad de que ese Acuerdo por el Futuro de Zaragoza y todas estas demandas que le he relatado anteriormente se pongan encima de la mesa. Porque, claro, vamos viendo, por ejemplo, en la Comisión de hoy, los temas que se han hablado con relación a este ámbito y nos encontramos con las Fiestas Goyescas, que se hicieron prácticamente en el centro de la ciudad, Los Sitios de Zaragoza, que, aunque el campamento lo tenían en la arboleda de Macanaz, que yo también lo considero el centro, al menos por la parte que a mí me toca, pero más o menos el centro, lo de Música al raso en San Bruno, salvo un día, que se localizó en el parque Labordeta por cuestiones tal, el Festival de Cine de Zaragoza, en el centro de la ciudad, el Carnaval, la cabalgata, el pregón, San Jorge, San Valero... Bueno, evidentemente, los cambios se pueden hacer de manera progresiva y paulatina, pero nos gustaría que usted nos plantease cuál es la propuesta que tiene el equipo de Gobierno para llevar a cabo ese mandato, que vuelvo a decirle que es un mandato yo diría que coral.

**Sra. Presidenta:** Con el mismo tono de viernes que usted utiliza le diré que, como le oiga la señora Ranera decir que el Tío Jorge es el centro, el parque del tío Jorge es el centro, no le parecerá bien, porque eso es el Arrabal y a mucha honra, y lo seguirá siendo. Y Los Sitios, que lo comentaba, también la segunda jornada, la del domingo, se llevaron a cabo en la Aljafería. Lo digo porque vamos a... Que la Aljafería entiendo que ya no será centro para usted. Espero que siga siendo la parte que le corresponde, porque, claro, si hablamos de descentralización y usted ya cambia los distritos a su aire, pues bueno. Si está ampliando usted el centro... Bueno, que era broma, señora Broto.

Hay cosas que se pueden descentralizar y hay otras cosas que no se pueden descentralizar. Usted lo ha dicho muy bien exactamente dónde están ciertos equipamientos y dónde hay actos tradicionales que se celebran y eso no vamos a poder moverlo. Yo saco del listado que usted ha hecho las bibliotecas, porque, afortunadamente, las bibliotecas están en los barrios y en los distritos, no es algo precisamente que esté centralizado. Y luego, además, está el bibliobús, que está aquí la concejala de Educación y lo sabe mejor que yo. Es verdad que hay cosas que, por el espíritu de la programación, se pueden descentralizar, véase Festival Asalto, que este año va a ser en Santa Isabel, por ejemplo, y hay otros que no son tan fáciles.

Pero más allá de que, obviamente, en el Pilar hay ese compromiso de descentralización, yo, igual que lo decía ahora de las bibliotecas, vuelvo a reivindicar el gran trabajo que desde Cultura se hace fuera de equipamientos como son el Teatro Principal, como son el Auditorio, y que se hacen de la mano de mi otro compañero de Comisión, de la mano de Participación. Está aquí el señor Rodrigo. Algo que hemos hecho desde el primer momento en este equipo de Gobierno ha sido ponernos de acuerdo y coordinarnos todos aquellos que programamos cultura para no contraprogramarnos, que es lo que ocurría muchas veces, y para, además, unificar fuerzas. Bueno, romper una lanza, como digo, por Bibliotecas, con los que trabajamos la última vez, por ejemplo, en la Feria del Libro, en la que hemos estado trabajando juntos. El premio Criticón es algo que se ha llevado, no solamente a los colegios que se llevaba, sino también a las bibliotecas gracias a esa colaboración. Colaboramos también con Juventud, colaboramos con Mayores. Por tanto, también existe esa descentralización. No hablo solamente de El Túnel, sino de que con ciertas actividades llegamos a más distritos. Y como decía claramente, toda la cultura que se hace, algunas veces de forma coordinada y otras ellos de forma independiente, es decir, que no entramos a patrocinar o a trabajar directamente Zaragoza Cultural, pero que sí que nos coordinamos la programación, en todos los centros cívicos, barrios y muchas veces Juntas de Distrito. Lo digo porque, aparte del compromiso que hay de descentralizar con lo que se hace directamente desde el Área, el resto de cultura que se hace desde el resto de Áreas no hay que desdeñarlo. Cultura Contigo, por ejemplo, es otro ejemplo también de programa que se hace desde Zaragoza Cultural y que incide directamente en los barrios. No quiero extenderme más. Harinera, por ejemplo, es otro tema. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, está muy bien que el resto de Áreas difundan la cultura, claro que sí, que tenemos los centros cívicos con esas maravillosas salas, las bibliotecas, etcétera, pero yo me refería, señora Fernández, a qué pasos está dando el equipo de Gobierno para dar cumplimiento a ese mandato. Y yo le explico. La Feria del Libro se podía haber llevado al parque Torre Ramona, porque yo no tengo ningún problema en el barrio equis o equis, ya le he dicho que para mí toda la ciudad es interesante y creo que toda la ciudad tiene derecho a servicios tan importantes como el acceso a la cultura. ¿Por qué a lo mejor el 'Música al raso' no se lleva al parque Delicias? Es una propuesta, vuelvo a decir, en este ámbito de mandato a esta demanda. ¿Por qué no se turnan determinadas actividades? Porque, evidentemente, si se hace una programación, digo yo que el acto de San Valero, que es el patrón de todos los zaragozanos y zaragozanas, por poner un ejemplo, se podría turnar y hacer de alguna manera. Creo que se ha llegado a hacer el Tragachicos no solamente en el salón de la ciudad, que parece ser que es la plaza del Pilar. Sí, sí, se llegó... Sí, sí, el Tragachicos se hacía antes y se hace ahora. Es un ejemplo, pero antes no se hacía, era todo en el epicentro de la ciudad. ¿Se acuerda usted? Bueno, pues yo me refiero a eso y creo que el derecho a la cultura no tiene que estar regulado por el código postal que tienen las personas. Entonces, lógicamente, claro que sí, las bibliotecas las ponemos en valor y hace años que llevan a cabo actividades. Menos mal, es un logro y que permanezca y que perdure. Pero yo le hablo ya de determinados actos que son siempre más bien en el centro, en el código postal que nos enmarca, y que podían ser diversificados, porque hay parques estupendos en la ciudad y porque, efectivamente, hay también cosas que se pueden turnar si se hace una programación a medio-largo plazo.

**Sra. Presidenta:** Solo una cosa muy rápida. Hay cosas que lo entiendo y comparto y, de hecho, nosotros somos los primeros que hemos movido cosas y, por ejemplo, el jardín de invierno hemos sido nosotros quien lo hemos recuperado. Copeli es quien decide la Feria del Libro, el destino. Gracias. Bueno, que hay privados. Lo digo porque me achaca cosas que no son nuestras. Gracias.

**4.3.14. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se ha dado cumplimiento la moción recientemente aprobada que exigía la recuperación de la financiación del EIFOLK por parte de Zaragoza Cultural? (C-5187/2022)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.1.2)*

**4.3.15. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué proyecto tiene el Área planteado ante el inminente inicio de la Capitalidad Iberoamericana de la Gastronomía Sostenible de Zaragoza? (C-5190/2022)**

**Sra. Presidenta:** Señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Gracias. Bueno, como hemos conocido por la prensa el inicio inminente de la Capitalidad Iberoamericana de la Gastronomía Sostenible de Zaragoza, que va a iniciarse a partir del día 1 de julio, nos gustaría tener información sobre dicho evento en los próximos meses, en los próximos seis meses, hasta final de año. ¿Qué eventos se van a realizar a lo largo de este año? ¿Qué cuantía económica se va a dedicar a los mismos? ¿Qué previsiones tiene establecidas de retorno para la ciudad? Hemos conocido la puesta en marcha de una página web, ZaragozaGastronomíaSostenible.es, y nos gustaría saber también cuántas visitas lleva dicha página. Ahí se habla de una serie de acciones muy genéricas, acciones de formación, de elaboración de recetarios, intervención artística en el tranvía... Si nos pudiera concretar este tipo de acciones y si nos pudiera concretar también en qué van a consistir las acciones encaminadas a otorgar el sello, el distintivo, de reducción de la huella de carbono... ¿Cuántos establecimientos tienen previsto que se acojan a dicho sello? En fin, queríamos saber que, a día de hoy, que faltan unos pocos días para que se inicie dicho evento, dicha capitalidad, que nos concrete de aquí a final de año qué acciones se van a realizar y qué recursos se van a dedicar a las mismas. Gracias.

**Sra. Presidenta:** No están cerradas todas las acciones de aquí a final de año directamente, porque hay algunas que se están acabando, además, de elaborar. Como sabe, son acciones que se emprenden en todo momento, por supuesto, a través de la Academia Española de la Gastronomía Iberoamericana, en nuestro caso, y se irán presentando. Como usted bien ha dicho, las presentamos el día 15 en Madrid junto con la Dirección General de Turismo de Gobierno de Aragón y la Dirección General de Innovación Alimentaria, a la que vuelvo a agradecerle su colaboración en este proyecto. Hay una página web, ahí es donde se va a ir colgando toda la información.

Y lo que sí que le puedo contar un poco más es de las dos primeras acciones que ya se han iniciado, que es el recetario de chef iberoamericano con productos aragoneses de kilómetro cero, que es el que presentamos la semana pasada en Madrid. El recetario se va a colgar en... Bueno, es gratuito y se cuelga en esa web de ZaragozaGastronomíasostenible.es. Hay un apartado allí de proyectos y ahí es donde se cuelgan. Y luego, en cuanto al sello para los establecimientos de gastronomía sostenible, lo que hemos hecho es mandar toda la información a las asociaciones, que son a través de las cuales canalizamos estas acciones. Ya sabe también... Agradezco que se unieran también a este año de celebración de capitalidad. Entonces, se ha mandado toda la información del sello. Hay un cuestionario de requerimientos, de criterios que cumplir para recibir ese sello. Y luego, además, hay una serie de compromisos a los que se tienen que adherir, es decir, una serie de acciones que tienen que hacerse por parte de esos establecimientos para poder tener ese sello. Como digo, lo hemos establecido a partir de las asociaciones y no tengo aquí esa información, pero yo creo que, en un principio, la primera tanda con la que iban a trabajar es de unos 50 establecimientos. Tómemelo con pinzas, señor Barrachina, porque no tengo aquí esa información. No obstante, sabe además que el Gerente del Patronato de Turismo, Conrado Molina, lo tienen a su disposición también si les hace falta alguna información más a ese respecto. Pero lo hacemos, como digo, a través de las asociaciones y hay que cumplir una serie de criterios para poder tener ese sello. Gracias.

**4.3.16. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha elaborado el Área planea para el desarrollo de futuros usos para Averly y los Baños Judíos? (C-5191/2022)**

**Sra. Presidenta:** Señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Bueno, hemos traído esta... Hicimos ya mención en anteriores comisiones tanto a Averly como a los Baños Judíos. Ahora lo concretamos en una pregunta. La última creo que fue en

diciembre, hace unos meses, en diciembre del año 2021, y nos gustaría saber qué acciones se han realizado y si se ha dado algún paso para concretar qué se va a realizar con Averly, con los bienes muebles catalogados, si se les va a dar algún tipo de solución, de museo, de exposición, de alguna manera para que los zaragozanos puedan disfrutar de los mismos.

Y lo mismo con respecto a los Baños Judíos. Es decir, se alegó aquí en alguna comisión, creo que fue en la última, que existían una serie de problemas de seguridad o problemas arquitectónicos y nos parece realmente inconcebible que en el siglo XXI no se dé algún tipo de solución arquitectónica a dichos baños para que, o bien en la ubicación actual, o bien incluso podría ser en alguna otra ubicación, los zaragozanos y los turistas que vengan a Zaragoza pudieran disfrutar de dicho patrimonio turístico y cultural. Por lo tanto, lo que nos gustaría saber es qué acciones están realizando o se van a realizar, si se va a realizar alguna, para dar una solución tanto a los Baños Judíos como a la maquinaria protegida, a los bienes muebles protegidos catalogados de Averly. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí. En cuanto a Averly, desde el Servicio de Cultura del Ayuntamiento, en colaboración con el Gobierno de Aragón, se está comprobando que, efectivamente, están todas las máquinas y todos los bienes muebles que aparecen en el listado del expediente administrativo. Y, asimismo, se está evaluando el estado de conservación del mobiliario. Hay que tener en cuenta que algunos de los muebles, armarios, no se pueden mover, que están empotrados. Una vez que tanto por parte del Servicio de Cultura como por parte del Gobierno de Aragón presentemos nuestras conclusiones, pues se valorará la forma de proceder. Pero ese es el punto en el que estamos ahora.

Y en cuanto a Baños Judíos, efectivamente, como saben, hay un problema. Ha cambiado la normativa de incendios y no se puede acceder a donde están tal cual por 40 centímetros o 60, ahora mismo tengo la duda. Creo que eran 40 centímetros, efectivamente, me corrobora mi coordinadora de Área. Entonces, como hay tanto problema a nivel arquitectónico y es de difícil resolución a día de hoy, lo que sí que estamos trabajando en el Área es para digitalizarlos y hacerlos accesibles por ahora, igual que ya hemos hecho e hicimos en su momento con todos los restos de las murallas romanas, que hemos hecho también con las cloacas... Como saben, les invito a ver, si no han visto, toda la visita que se puede hacer digital, virtual. Pues, por ahora, desde luego, vamos a trabajar en eso para que se puedan visitar virtualmente, dado que, como digo, arquitectónicamente, hay un grave problema de acceso.

**Sr. Barrachina Lupón:** Bueno, pues utilizando una frase que utilizaba su compañero de partido el otro día, yo creo que, especialmente con los Baños Judíos, vamos a tacharlo de las listas de cosas que se van a hacer en esta legislatura. Gracias.

**4.3.17. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué retorno en número de visitantes piensa conseguir Zaragoza Turismo con la compra de parcelas en el metaverso anunciada por el Ayuntamiento de Zaragoza? (C-5192/2022)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Barrachina.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Nuevamente, también hemos conocido por la prensa que el Ayuntamiento de Zaragoza, que Zaragoza, va a comprar una serie de parcelas en el metaverso para construir oficinas de turismo y multiplicar la promoción dentro de las ciudades digitales Decentraland y The Sandbox —no sé si es correcto; yo no los conozco— con el argumento de que los destinos son ahora una experiencia más emocional que física. Según el proyecto que aparecía en prensa y que ha presentado el Ayuntamiento a la convocatoria extraordinaria del Plan de Sostenibilidad Turística del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pretenden convertirnos en un referente mundial en dicha promoción. Se decía que pretende desarrollar oficinas turísticas y centros de recepción de visitantes para destinar allí sus esfuerzos de imagen de marca y captación de visitantes, generando experiencias virtuales basadas en la oferta cultural y turística de la ciudad. Y lo que nos gustaría que nos corroborara es la cantidad económica también que se hablaba en

dicha información, un presupuesto de 60.500 € en la primera anualidad y 180.500 € en la segunda. Por lo tanto, lo que nos gustaría saber es si estos datos son ciertos, si son correctos y qué previsiones, qué estudios han realizado ustedes de retorno para las visitas a la ciudad de Zaragoza contribuyendo de una forma real a mejorar la economía local. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues no hemos anunciado la compra de parcelas en el metaverso porque no vamos a comprar así, directamente, porque sí, parcelas en el metaverso, sino que hemos presentado un proyecto europeo. Estuvimos trabajando en un proyecto europeo, que, al final, además, no pudimos presentar, con otras ciudades de España en este sentido, para crear esas oficinas de turismo en el metaverso. Espero que salgan otras convocatorias y podamos llegar a tiempo, porque, además, no llegamos, no por nosotros, sino por otra de las ciudades. No quiero poner todavía nombres y apellidos, pero que sepan que había colores políticos variados. Es una idea nuestra y espero que en la próxima convocatoria lo podamos presentar. Pero sí que lo presentamos dentro de la última convocatoria que se ha hecho de Turismo, de Plan de Digitalización de Turismo Sostenible, por parte del Ministerio.

Dentro de las diferentes propuestas que hemos hecho, entra esta oficina de turismo en el metaverso. Hemos elegido dos metaversos, sobre todo, porque se dirigen más al target que buscamos de Zaragoza de captación de turistas. Hay otros metaversos que van dirigidos más a público infantil o a público adolescente. No es nuestro target. En cuanto a cifras, le puedo dar las cifras marzo del 2022, que son las últimas que tengo aquí. Decentraland superaba las 800.000 personas registradas y The Sandbox 2 millones de usuarios. A partir de ahí, cada mes esto va cambiando, porque es verdad que hay una progresión y una expansión de los metaversos exponencial. No es simplemente comprar unas parcelas, sino que hay que diseñar unas oficinas virtuales, hay que diseñar luego actividades, desde exposiciones de NFT con artistas locales, conciertos, actividades culturales tradicionales, experiencias turísticas, merchandising... Todas esas actividades hay que diseñarlas también para promoverlas dentro de esas oficinas de turismo virtuales. Sería, desde luego, un trabajo que se complementaría con el que se lleva a cabo físicamente desde la oficina del Centro de Visitantes, del futuro Centro de Visitantes, a día de hoy, oficinas de turismo, y virtualmente, digitalmente, el que se lleva a cabo desde la página web, que, obviamente, sería complementario. Creemos también, además, que sería muy bueno, porque es una forma de participar en el metaverso para la cultura zaragozana, para los artistas locales que tanto promovemos y sería una forma de entrar, cuando ellos no pueden, porque es verdad que hay mucho artista ya exponiendo y actuando en el metaverso, pero es verdad que es algo que no está al alcance de todos. O sea que también contamos, no solamente con que sea una promoción del turismo de Zaragoza, sino de agentes locales de los que podríamos servir de catalizador. Zaragoza hemos sido pioneros en tener nuestro propio metaverso de la plaza del Pilar. Es lo que se hizo con la ofrenda virtual. Hemos sido pioneros y otras instituciones ahora están interesados también en trabajar en este sentido. Fuimos pioneros también en la creación de NFT, en la segunda oficina virtual del año pasado. Y con ese sentido, desde luego, queremos seguir trabajando en la parte digital, más allá, obviamente, de que muchas ciudades incluso tienen servicios reales que han traspasado directamente al metaverso e incluso países, como Barbados, tienen embajadas en el metaverso. Gracias.

**Sr. Barrachina Lupón:** Sí. Entonces, si no existe esa ayuda de los fondos del Plan de Digitalización, ¿el Ayuntamiento de Zaragoza no va a acometer por sí mismo ese proyecto?

**Sra. Presidenta:** A día de hoy, no tenemos fondos en el presupuesto para eso. No.

**Sr. Barrachina Lupón:** Vale. Y a mí lo que me preocupa también es una especie de boom que hay ahora del metaverso, que a veces es más efectista que efectivo y que real. Que sí que puede tener utilidad en cierto tipo de actividades, en cierto tipo de empresas, y sí que se está poniendo en valor por ciertas personas, por ciertos técnicos, que a veces se puede utilizar este tipo de innovaciones digitales de una forma, como digo, más efectiva que real. Incluso se habla por algún ingeniero ya de la nueva histeria del metaverso. Por lo tanto, sí que nos gustaría saber, independientemente de que esas parcelas tienen un determinado número de visitas que pueden ser millonarias, que se concretara en lo que puede afectar realmente al Ayuntamiento de Zaragoza y que, de alguna manera, tuviese un control posterior, no sé cómo, porque no soy entendido en el tema, de cuál es la repercusión real que hay respecto al Ayuntamiento de Zaragoza y las visitas reales que

puede haber en la ciudad. Sí que leía el otro día una entrevista, por ejemplo, a Bill Gates, que algo sabe de esto, y decía Bill Gates en una entrevista que está publicada en un diario a nivel nacional —se puede encontrar perfectamente— que el único objetivo de las NFT es dar con alguien más tonto que compre unos valores inflados a un precio más alto. Es lo que decía el señor Bill Gates. Por lo tanto, nosotros sí que apostamos, evidentemente, por todo tipo de innovaciones que puedan beneficiar al turismo de la ciudad, pero sí que pedimos que haya un rigor y un control de cuál es el retorno de ese nuevo boom del metaverso en lo que es, efectivamente, la economía real de la ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Yo coincido plenamente con usted en esa parte, por supuesto, que hay que controlarlo, pero quiero decirle que la proyección es muy importante. Lo digo porque el metaverso de la plaza del Pilar que creamos con la ofrenda de flores virtual, el primer año, tuvimos un impacto de 31 millones de personas... 31 millones de impactos, perdón, no de personas. 31 millones de impactos, que quede claro. Hay que hablar con propiedad en este sentido. Y es algo fundamental, aparte de que fuimos pioneros y, bueno, hemos tenido noticias, yo he participado en diferentes foros al respecto por esto, por ese primer metaverso que creamos de la plaza del Pilar, que fuimos pioneros al respecto. A partir de ahí, ya le digo, también hay que ser muy cuidadosos. Yo estoy de acuerdo y, además, habría que innovar y mucho en temas de contratación, en temas... Porque no es algo que se hace habitualmente y no es algo que haya hecho una administración pública tal cual. O sea que, por supuesto, toda la cautela del mundo. Perdón, que me he extendido.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

**4.3.18. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se justifican los cambios en las bases de la convocatoria de subvenciones a asociaciones vecinales en juntas municipales y vecinales en 2022, respecto a las de años anteriores en cuanto al límite de justificación mediante procedimiento simplificado? (C-5193/2022)**

*(Punto ya tratado anticipadamente antes del 4.3.13)*

**4.3.19. D.<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué subidas salariales se han acometido en esta legislatura en la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural como en el Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen? Y en el caso de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, ¿por qué no se han tenido en cuenta las recomendaciones de Intervención acerca de la desproporcionalidad de salarios y pluses con respecto a las tablas salariales del Ayuntamiento. (C-5194/2022)**

**Sra. Presidenta:** Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Como es viernes, me voy a permitir que, en relación al metaverso, vean a la Diputación de Navarra, que creo que les va a dar información sobre cómo ha sido dicha Diputación víctima de un fraude. Tengámoslo en cuenta.

Bueno, en esta pregunta me voy a permitir leerles el extracto del informe del señor Interventor. Dice que los importes recogidos en las nóminas de los trabajadores y trabajadoras de la Sociedad siguen sin adecuarse a los complementos que marca el convenio municipal, en especial el complemento de puesto de trabajo, resultando en términos globales superiores. Este exceso no solo supone una cantidad relevante en cómputo anual, sino que también da lugar a diferencias individuales muy acusadas entre el Ayuntamiento y la Sociedad para puestos de trabajo equivalentes. Incluso entre los trabajadores y trabajadoras de la propia Sociedad se producen grandes diferencias para puestos de trabajo equivalentes. En consecuencia, se reitera la recomendación de que se regularice la situación mediante la inclusión de dichos excesos dentro de las nóminas a través de los complementos absorbibles que en cada caso correspondan. Esta recomendación no

precisa la elaboración de un plan de acción. Creo que leo literalmente la recomendación del señor Interventor. El informe de Intervención dice literalmente esto y la pregunta que nosotros le hacemos es qué subidas salariales se han dado en esta legislatura, señora Fernández, y qué motivos han justificado estas subidas salariales.

**Sra. Presidenta:** Los incrementos salariales que se han llevado a cabo tanto en el Patronato o Patronatos como en la Sociedad de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 se han correspondido con los incrementos que están previstos en los PGE para los empleados públicos en cuanto a... Entonces, con la misma cuantía que al personal municipal tal cual en todos los sitios. Ya le digo que se ha respetado lo mismo que al personal municipal. Entiendo que, en cuanto al informe al que usted hace referencia, que fue emitido inicialmente por la Oficina de Control Financiero en el expediente del 2018, se refería a las cuentas de los ejercicios 2016 y 2017, reiterándose en las cuentas del 2018. Quiero decir con esto que no es un problema que haya provocado este equipo de Gobierno, pero, por supuesto, se va a trabajar y se está trabajando, de hecho, en la Sociedad para regularizar entre los distintos componentes de la nómina para que se corresponda y corregir lo que Intervención indica. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** El informe es de la memoria anual, señora Fernández. Y lo que sorprende es que en toda esta legislatura o este mandato no se haya hecho algo que sí que está reglamentado, que es una promoción interna, un proceso de promoción que viene a poner en orden y que, además, es un proceso reglado en base a méritos profesionales, pero que sí que se hayan hecho subidas salariales. Como es una recomendación del señor Interventor, yo le planteo. Y, además, le voy a comentar que también la única modificación que ha habido en estos tres años que ustedes están en el Gobierno, porque yo le estoy hablando del proceso en el que usted es responsable, no ha habido, como le digo, ni un solo proceso en base a méritos que tenga que ver con la promoción interna. Eso sí, ha habido una modificación de la plantilla que tiene que ver con la introducción de una figura de coordinación. Es lo único que usted ha hecho como responsable en este mandato. Entonces, nos gustaría saber por qué no se ha llevado a cabo lo que sería una promoción interna dentro de lo que es las Sociedades y Patronatos.

**Sra. Presidenta:** Ha habido muchos movimientos de personal en estos tres años en las Sociedades y Patronatos, muchas variaciones e incluso muchos de los expedientes pasan y los aprueban ustedes en los consejos de administración y en las Juntas. O sea que esta generalización de "usted no ha hecho nada" no estoy completamente... Vamos, no estoy para nada de acuerdo. Y le vuelvo a reiterar que claro que es un tema que sale en la memoria, si yo no lo he negado, pero que viene de los años anteriores, que no viene porque nosotros, este equipo de Gobierno, ha hecho cambios en las diferencias salariales provocando diferencias con el personal municipal, que esto viene de atrás, es lo que le digo. Viene de atrás y nosotros lo vamos a poner en orden. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** No. Perdón, simplemente una apreciación. Le estoy diciendo que claro que ha habido modificaciones de plantilla, habrá habido movimiento, pero no se ha hecho ni un solo proceso de promoción interna. Es lo que le estoy diciendo. Y las recomendaciones del señor Interventor nos incumben a todos y a todas, señora Fernández. Da igual que vengan de esta memoria anual, de hace tres años o de hace 20. Quiero decir, es algo que se ajusta a derecho y es una valoración de la memoria anual, señora Fernández, sí, de la memoria anual.

**Sra. Presidenta:** Por eso es este Gobierno el que está tomando medidas cuando usted, su Gobierno, no llevó ninguna a cabo.

**Sra. Broto Bernués:** Pero si no ha hecho... No ha aplicado la normativa.

**Sra. Presidenta:** No tiene la palabra ya, señora Broto.

#### **4.4. RUEGOS**

No se producen.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**La Presidenta,**

**El Secretario,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Sara Fernández Escuer**